



PRESIDENCIA

EXCMO. SR. D. CARLOS POLLÁN FERNÁNDEZ

Sesión Plenaria núm.: 64

Celebrada el día 7 de febrero de 2024, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 6 de febrero de 2024)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000051, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de regeneración democrática, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 127, de 23 de marzo de 2023.
 - 2.2. Interpelación, I/000099, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 242, de 6 de febrero de 2024.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000097, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de convergencia interior, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de diciembre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 239, de 30 de enero de 2024.
 - 3.2. Moción, M/000098, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de salud sexual y reproductiva, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de diciembre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 239, de 30 de enero de 2024.



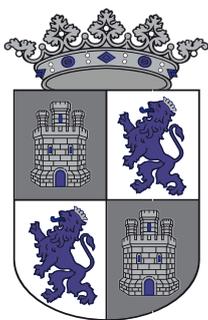
4. Proposiciones no de ley:

- 4.1. Proposición no de ley, PNL/000778, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, instando a la Junta de Castilla y León a establecer una base de helicóptero sanitario HEMS de SACYL en San Esteban de Gormaz (Soria), equipado con visión nocturna, para asistir a las provincias de Soria y Segovia y a la comarca de la Ribera de la provincia de Burgos; así como a poner en marcha un proyecto piloto en la provincia de Soria, que pueda ser extendido al resto de la Comunidad Autónoma, consistente en la construcción de helisuperficies en las zonas básicas de salud de la provincia de Soria que no dispongan de una infraestructura de estas características para el aterrizaje de helicópteros, tanto de día como de noche, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 242, de 6 de febrero de 2024.
 - 4.2. Proposición no de ley, PNL/000754, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite del Gobierno de España la adopción de una serie de medidas dirigidas a modernizar, potenciar y hacer más competitivos los aeropuertos situados en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 226, de 18 de diciembre de 2023.
 - 4.3. Proposición no de ley, PNL/000779, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de actuaciones relativas a transferencia de cantidades, gestión económica y libramientos en relación con centros docentes públicos no universitarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 242, de 6 de febrero de 2024.
 - 4.4. Proposición no de ley, PNL/000780, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que reclame al Gobierno de España el establecimiento de una línea de subvenciones o ayudas para la adquisición de receptores de señal de HD vía satélite (SAT TDT) por parte de los hogares de los municipios ubicados en zonas donde no llegue la señal de televisión digital terrestre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 242, de 6 de febrero de 2024.
5. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades en el Proyecto de Ley de apoyo al proyecto de vida de las personas con discapacidad en Castilla y León, PL/000006.
 6. Debate y votación del Acuerdo de 1 de febrero de 2024, de la Junta de Castilla y León, por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio 2024.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos.	4872
El presidente, Sr. Pollán Fernández, reanuda la sesión.	4872
Cuarto punto del orden del día. Propositiones no de ley.	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	4872
PNL/000778	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4872
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	4872
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	4874
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	4875
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	4876
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Puente Alcaraz (Grupo Socialista).	4878
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	4880
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4881
Intervención del procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	4884
PNL/000754	
La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4884
Intervención del procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo Vox Castilla y León) para presentar la proposición no de ley.	4884
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	4886
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	4887
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista).	4889

**Páginas**

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular).	4890
Intervención del procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4892
PNL/000779	
La secretaria, Sra. Pinacho Fernández, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4893
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4894
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	4895
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	4896
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	4897
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León).	4898
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	4900
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4902
PNL/000780	
La secretaria, Sra. Pinacho Fernández, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4904
Intervención del procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	4905
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	4906
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	4907
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	4908
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Suárez Villagrà (Grupo VOX Castilla y León).	4910
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	4911
Intervención del procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4913

**Votaciones de las proposiciones no de ley**

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 778. Son rechazados los puntos 1 y 2; y aprobado el punto 3. 4915

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 754. Es aprobada. 4915

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 779. Es rechazada. 4915

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 780. Es aprobada. 4915

Quinto punto del orden del día. Debate y votación Dictamen PL/000006.

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al quinto punto del orden del día. 4916

Intervención de la Sra. Blanco Llamas, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para presentar el proyecto de ley. 4916

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para su defensa en Pleno. 4920

En el debate intervienen los procuradores Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) y Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular); Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) y Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular). 4920

Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para solicitar votación por separado. 4938

Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para solicitar votación por separado. 4938

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación las enmiendas debatidas, Articulado, Disposición Adicional, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Es aprobada la Ley de apoyo al proyecto de vida de las personas con discapacidad en Castilla y León. 4939

En turno de explicación de voto, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 4940

En turno de explicación de voto, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León). 4941

**Páginas****Sexto punto del orden del día. ACUER/000014.**

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al sexto punto del orden del día.	4942
Intervención del Sr. Fernández Carriedo, consejero de Economía y Hacienda y portavoz de la Junta, para presentar el Acuerdo.	4942
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	4946
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	4946
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	4947
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	4949
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo VOX Castilla y León).	4952
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista).	4955
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular).	4959

Votación ACUER/000014

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación dicho Acuerdo. Es aprobado.	4962
El presidente, Sr. Pollán Fernández, levanta la sesión.	4962
Se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta minutos.	4962



[Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Buenos días, tomen asiento, por favor. Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se procederá a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones no de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Cuarto punto del orden del día: **proposiciones no de ley**. Debate de las proposiciones no de ley.

PNL/000778

Proposición no de ley número 778, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, instando a la Junta de Castilla y León a establecer una base de helicóptero sanitario HEMS de SACYL en San Esteban de Gormaz (Soria), equipado con visión nocturna, para asistir a las provincias de Soria y Segovia y a la comarca de la Ribera de la provincia de Burgos; así como a poner en marcha un proyecto piloto en la provincia de Soria, que pueda ser extendido al resto de la Comunidad Autónoma, consistente en la construcción de helisuperficies en las zonas básicas de salud de la provincia de Soria que no dispongan de una infraestructura de estas características para el aterrizaje de helicópteros, tanto de día como de noche, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 242, de seis de febrero de dos mil veinticuatro.

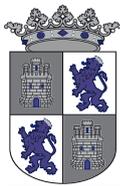
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, pues hoy traemos a este Pleno una propuesta pues que es absolutamente necesaria para mi provincia, y cuya implantación es totalmente justificada, que es la de instaurar una base de helicóptero HEMS de Sacyl en Soria, y, concretamente, en la localidad de San Esteban de Gormaz. ¿Y por qué esta localidad? Pues para que puede asistir no solo a los sorianos, sino que también pueda asistir a las provincias limítrofes como Segovia o la zona sur de la provincia de Burgos.

El fundamento de esta propuesta pues es bastante obvio: queremos igualdad derechos al resto de castellanos y leoneses, no es más. Y es que aunque algunos tilden estos derechos de privilegios, lo cierto es que somos la única provincia, junto con Segovia, que tiene una única uvi medicalizada de emergencias en todo su territorio. Ávila y Palencia tienen dos; Zamora, Salamanca y León tienen tres; Burgos y Valladolid tienen cuatro umes.



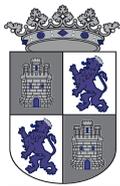
Pero, además, somos la única provincia de toda Castilla y León cuyo territorio se encuentra fuera de los tiempos de asistencia de los helicópteros que existen en nuestra Comunidad. Publicaba en la página de la Junta de Castilla y León, y aprobado en Consejo de... de Gobierno, un presupuesto cerca de 40 millones de euros, que se utilizaría para la contratación de transporte sanitario aéreo de la Gerencia Regional de Salud durante el período dos mil veintiuno-dos mil veinticuatro, prorrogable dos años más. Un servicio que incluye la asistencia, evaluación y traslado de todos los ciudadanos que lo necesiten dentro del ámbito territorial de nuestra Comunidad, así como a sus áreas limítrofes. Y sentenciaba esta noticia precisando que ni la dispersión geográfica ni la orografía de Castilla y León impedirían que estos vehículos lleguen siempre al punto de atención en menos de 30 minutos. Pues es evidente que el dato no se cumple en mi provincia, por lo menos en lo que respecta a mi provincia. Y es que Soria es la única en la totalidad de su territorio que se encuentra fuera de los tiempos de asistencia de menos de 45 minutos por parte de estos helicópteros.

Del mismo modo que somos la única provincia en que más de la mitad de su territorio se encuentra también fuera de los tiempos de asistencia en menos de 60 minutos por parte de dichos helicópteros. Es decir, en caso de ocurrir un accidente grave, por ejemplo, en las zonas de Almazán, Campo de Gómara, zona del Moncayo o Tierras de Medinaceli, donde se encuentran unos 100 municipios, pues los tiempos de llegada superan la hora de traslado. Como digo, la única provincia en la que sucede esto. Así que ese extraño concepto de privilegio, ¿no?

Actualmente existen un total de cuatro helicópteros en nuestra Comunidad, ubicados en Valladolid, Astorga (en León), Salamanca y Burgos. Y estos cuatro helicópteros cubren la totalidad de la Comunidad, exceptuando Soria, a la que, además, solo se le... pues tiene una unidad medicalizada de emergencias.

En el mes de diciembre se le presentó al Consejo de... al consejero de Sanidad, el señor Vázquez Ramos, sobre la cobertura médica para casos graves en nuestra provincia, y pusimos un ejemplo, y el señor consejero replicó diciendo, literalmente, "que era un ejemplo que no lo resuelven ni las emergencias de Nueva York". Pues, mire, bien. Mire, señor consejero, lamentablemente, su contestación no solo constata la ignorancia acerca de la realidad que viven los... los sorianos -perdón-, sino que, además, exterioriza no saber el ejemplo que le pusimos. Es un caso real. Estos casos ocurren en Soria muy habitualmente. De hecho, la respuesta en tono de burla del señor consejero respalda esta iniciativa que traemos aquí a este Pleno; porque, efectivamente, los sorianos viven, cuando se produce un accidente grave, una complicadísima situación para que sean atendidos de acuerdo con la gravedad de su caso y en tiempo óptimo.

Y, en segundo lugar, pues proponemos un punto segundo en nuestra iniciativa, consistente en la construcción de helisuperficies en las zonas básicas de salud de mi provincia que no dispongan de unas infraestructuras de estas características, para permitir el aterrizaje de estos helicópteros tanto de día como de noche. Responde a las propias necesidades de tránsito de los helicópteros medicalizados en nuestra Comunidad. Y es que deben existir estas zonas para permitir que el traslado urgente de personas enfermas o heridas pueda llevarse a cabo en el menor tiempo y con las mayores garantías posibles. Y es imposible que esto pueda tener lugar cuando el helicóptero que está trasladando a un accidentado o enfermo no puede aterrizar en el punto en el que más cerca pueda atenderle.



Además, no debe obviarse que las activaciones en Castilla y León de estos helicópteros se han incrementado notablemente, concretamente un 41 % en el año dos mil veintiuno, y, para que no culpara al confinamiento, esto supone un incremento del 23 % con arreglo al año dos mil diecinueve. Además, el incremento de estas activaciones es del 26 % entre dos mil veintidós y dos mil veintitrés (últimos datos disponibles). Es decir, estas activaciones se están incrementando y nuestro territorio es el que más alejado se encuentra de esta cobertura.

Y ya, para terminar, señor presidente, cuatro helicópteros medicalizados para nueve provincias y más de 2.300 habitantes, con un 94... 94.223 kilómetros cuadrados...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

... para cubrir estos datos, pues yo creo que pueden ser mejorables. Así que espero y confío que apoyen esta intervención.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Palomar Sicilia. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Por Ávila, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Pues, efectivamente, en Castilla y León, por sus peculiaridades y sobre todo en determinadas provincias, es fundamental contar con un buen sistema de traslado sanitario aéreo, y es fundamental potenciar e impulsar las vuelos sanitarios nocturnos.

Ustedes plantean -y voy a empezar por el segundo punto de su propuesta- que se realice un proyecto piloto en la provincia de Soria consistente en la construcción de helisuperficies ubicadas en zonas estratégicas y que permiten abarcar varios municipios, de manera que se pueda prestar una asistencia sanitaria de calidad. Este pilotaje que plantean que se haga en Soria pues podría también perfectamente realizarse en Ávila, porque la situación es similar a la que tienen ustedes ahí.

Pero creo que, de verdad, sinceramente, no es necesario ningún proyecto piloto, porque es algo que ya se ha demostrado que funciona y tenemos el ejemplo de otras regiones, otras Comunidades, como Castilla-La Mancha, donde esto ya se ha realizado y sabemos que funciona perfectamente.

Dicho esto -y como saben-, ayer mismo le planteé esta cuestión al consejero de Sanidad, el señor Vázquez, porque es fundamental que se avance en el balizamiento de las helisuperficies que ya existen y, además, implementar la construcción de nuevas -como también proponen ustedes- para abarcar, pues eso, varios municipios y en aquellos puntos donde los técnicos pues aconsejen que la asistencia sanitaria urgente pues precisa de esas helisuperficies. De esta manera, lograríamos que toda la Comunidad estuviese cubierta y que hubiera vuelos sanitarios las 24 horas.



Luego dirá el consejero que soy reiterativo. Ayer no le pregunté por los vuelos secundarios –o no sabe lo que son los vuelos secundarios y los vuelos primarios–, pero yo le pregunté por los vuelos primarios, que son los que se hacen desde el incidente hasta el hospital; no por los secundarios, que son los interhospitalarios, entre hospitales. O sea, otras veces sí le he preguntado porque si se balizaban los hospitales para hacer vuelos secundarios, interhospitalarios; ayer le preguntaba por los primarios y no me contestó por los primarios. O sea, que... y seguiré siendo reiterativo las veces que haga falta hasta que se pongan.

Bueno –como bien explican ustedes–, en Castilla y León tiene una serie de peculiaridades en cuanto a su orografía, extensión y características poblacionales. Por tanto, hay que... hay que adaptar los recursos a estas particularidades.

Tanto lo que plantean ustedes hoy como lo que yo defendí ayer –como les decía–, pues... pues sí es mucho más problemático en provincias periféricas como la suya, como la mía. Y es indispensable para poder atender las emergencias que se produzcan por la noche y cuando hay poca visibilidad. Deben... debemos contar con esas helisuperficies perfectamente preparadas, que, de momento, no están. Estaríamos así equiparando a los ciudadanos de la Comunidad para que tengan las mismas oportunidades, reduciendo los tiempos de asistencia y agilizando y facilitando los traslados. Además, dotar de balizas las superficies ya existentes estoy seguro que los ayuntamientos también colaborarían y se podría hacer una acción conjunta.

Voy... voy terminando, presidente. En cuanto a establecer la base de... del helicóptero medicalizado sanitario de Sacyl en San Esteban de Gormaz, pues yo creo que eso depende de estudiar las necesidades, contemplando la casuística y la cobertura. Y si ese estudio que se haga...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

... precisa que se... que se cuente con el... con el helicóptero, pues perfecto, adelante. Yo creo que se trata –como dije ayer– fundamentalmente de voluntad política. Apoyaremos su... su proposición no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Pascual Muñoz. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias. Bueno, es un tema importante. Un tema importante en el que nosotros tomamos algunas decisiones durante la pasada legislatura, entre otras, poner un helicóptero más, ponerlo en Burgos; construir la superficie, el helipuerto de Ávila, el vuelo nocturno.

Es verdad que la provincia de Soria, de todas las que están... ustedes han mostrado el mapa y el mapa dice bastante bien cómo se cubre y cómo se intenta



cubrir 94.000 kilómetros cuadrados con cuatro helicópteros -lo cual es difícil-. Y, probablemente, es el... el que está en Burgos podía haber estado en Lerma, por ejemplo, que hubiera estado algo más cerca de lo que... de lo que está. No es una propuesta descabellada, porque lo que necesita esta Comunidad con tanta superficie y tan poca gente es más transporte y no médicos sin titulación. Por tanto, nosotros vamos a apoyarla, por lo racional.

Aunque la segunda parte he de decirles que es poco sostenible. ¿Por qué? Porque hay 220 zonas de salud. Habría que hacer 220 helisuperficies, y le advierto que eso no se hace ni de hoy para mañana, y necesita licencia y necesita licencia del Ministerio y es una cosa complicada. Pregúnteselo a mi compañero de grupo, ¿verdad?, lo que cuesta hacer una... una helisuperficie, no le digo 220. Pero es verdad que la propuesta tiene una racionalidad; y la racionalidad es: si tenemos 94.000 kilómetros cuadrados y 2.400.000 personas, necesitamos mucho más transporte sanitario, mucho más transporte urgente, y no 3.000 consultorios. Y por esa razón, aunque sé que ustedes quieren los helicópteros y los consultorios, nosotros vamos a apoyar lo que es racional; lo otro ya lo hemos explicado muchas veces.

Por tanto, contarán con nuestro voto favorable. Yo les pediría el voto por separado de los dos puntos, porque el segundo punto, insisto, no es que no nos guste, es que 220 helisuperficies en una legislatura no está dentro de lo que es posible; pero... pero, evidentemente, es hacia ahí hacia donde tenemos que caminar, hacia utilizar los recursos con racionalidad y poner transporte donde hace falta transporte y médicos donde hacen falta médicos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Calvo Enríquez.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Señorías, buenos días. Como saben, Castilla y León destina a la sanidad casi un total de 37 % de su presupuesto; lo cual nos sitúa como una de las regiones que más porcentaje de presupuesto reserva para este fin. Con ello, lo que quiero decir es que la cantidad destinada al área sanitaria en nuestra región es elevada, aunque, como saben, a todos nos gustaría que fuese mucho mayor, que se pudiera construir un centro de salud en cada calle y un helipuerto al final de la misma; pero, como lamentablemente no es posible, lo más razonable es priorizar y realizar la distribución más eficiente posible de los recursos de los que disponemos.

Por lo tanto, señorías, quisiera resaltar varias cuestiones: por un lado, la mejora e incremento de los recursos en el sistema de emergencias de Castilla y León, puesto que se ha ampliado el servicio de transporte sanitario aéreo en dos mil veintidós, contando las emergencias sanitarias con cuatro helicópteros sanitarios; y, por otro lado, el sustancial incremento de los recursos de transporte sanitario terrestre en nuestra región, que se ha producido en esta legislatura con el Gobierno de coalición Vox-PP. Este aumento de recursos es un 17 % más elevado y beneficia sobre todo a las zonas rurales situadas en zonas alejadas, con una mejora importante en casos de urgencia; cosa que, como ustedes conocen de sobra, es complicado por la disgregación de nuestra población.



Son muchas las PNL presentadas en estas Cortes, tanto en Pleno como en las Comisiones de Sanidad, referidas al transporte sanitario, y, como ya... como ya hemos dicho en otras ocasiones, la dotación es una decisión que se basa en una serie de indicadores que son revisados periódicamente por la Gerencia de Emergencias Sanitarias, con la finalidad de detectar necesidades, ya sean en el número de recursos, cambios en sus tiempos de operatividad o incluso la posibilidad de reubicarlos en una zona geográfica distinta.

Además, tampoco podemos olvidar que la Junta de Castilla y León, con el Gobierno de coalición de Vox y PP, sigue avanzando en la mejora de la atención a las emergencias sanitarias, y en el Presupuesto de dos mil veintitrés se ha contemplado 106 millones de euros para ello; dotación presupuestaria que crece un 61,63 % respecto a la del año anterior. Este crecimiento se hace fundamentalmente para la mejora del transporte sanitario, tanto aéreo como terrestre, como consecuencia de los nuevos contratos que se han formalizado, como he dicho anteriormente.

En definitiva, señorías, se han mejorado los tiempos de respuesta en las urgencias y emergencias, dato que nos parece muy positivo, teniendo en cuenta la elevada extensión territorial con la que contamos en esta región y la complicada orografía de una parte de nuestra Comunidad. Ambas cosas deben tenerse en cuenta, ya que dificultan la atención a la totalidad del territorio con las unidades asistenciales terrestres.

También hay que resaltar que Castilla y León ocupa el primer lugar en la tasa de helicópteros medicalizados por 100.000 habitantes y el segundo lugar en el número de estos helicópteros.

No quiero extenderme más, señorías de Soria ¡Ya!, que, en conclusión, y en cuanto a lo solicitado en la PNL en el punto primero, señalar que el área de salud de Soria, así como la de Segovia y la comarca de la Ribera, de la provincia de Burgos, cuentan con recursos sanitarios para prestar un servicio sanitario de calidad para la atención a las situaciones de urgencia y emergencia que pudieran surgir, y, en especial, en cuanto a la atención por parte de los helicópteros sanitarios, contando además con excelentes profesionales de la sanidad y muy valorados por los ciudadanos de esta región.

Por otro lado, en lo que respecta al punto 2 solicitado en esta PNL, la Consejería de Sanidad está realizando en la actualidad los trámites necesarios para que pueda emplearse uno de los helicópteros medicalizados para vuelo nocturno para el traslado entre hospitales, con helipuertos certificados para vuelo nocturno, por lo que se ha procedido a aprobar los proyectos y realizar las obras necesarias para que las helisuperficies existentes en los hospitales de la Comunidad cumplan los requisitos técnicos para la prestación del servicio de vuelo nocturno. Y, además, está realizando trámites para la modificación del vigente contrato del transporte aéreo, con el fin de incluir este servicio de vuelo nocturno con garantía de seguridad y cumpliendo, por supuesto, con la normativa.

Pero todo ello está supeditado a la previa certificación de la... de las infraestructuras por parte de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea; agencia, señorías, adscrita al Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible. Así que les aconsejo que tienen que hablar con el PSOE para que resuelva con mayor celeridad las certificaciones solicitadas. Lo que no lo tenemos muy claro es que vayan a hacer mucho caso a sus peticiones, ya que están demasiado ocupados entregando España a separatistas y a



golpistas –como ustedes saben– por siete votos y permanecer en el sillón de la Moncloa. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Calvo Enríquez. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Puente Alcaraz.

EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señor Palomar Sicilia, sin lugar a dudas, los helicópteros sanitarios son un recurso trascendente para la atención integral a las emergencias en cualquier Gerencia de Emergencias que se precie.

Dicen ustedes que los helicópteros medicalizados son el dispositivo más rápido y eficaz para la atención de las emergencias sanitarias en los puntos más lejanos. Me voy a permitir discrepar, o por lo menos puntualizar, porque no siempre son el medio de transporte de primera elección para resolver una situación de emergencia o urgencia médica. Son ideales para el acceso a la atención a los puntos más inaccesibles, donde llevar la atención al paciente no puede ser siempre la mejor manera, porque no se puede resolver por otros medios; por ejemplo, los accidentes producidos en montaña, aquí un helicóptero de rescate es inigualable e imbatible.

Pero no debemos de trasladar a la población la sensación de que tener más helicópteros es la solución para la atención sanitaria en lugares lejanos; lo más resolutivo para la atención de emergencias es, a nuestro entender –y así lo hemos manifestado en otras ocasiones–, la combinación de una Atención Primaria con capacidad resolutiva combinado con una unidad médica especializada ubicada dentro de isocronas adecuadas.

Le pongo dos ejemplos reales: paciente de más de 50 años que acude a un centro de salud rural con la necesidad de atención médica porque se siente incómodo, tiene un dolor que no sabe especificar muy bien, con un origen estomacal que se irradia a brazo, pero quiere, en cualquier caso, ver al médico. El personal del centro, un personal integrado por médicos y enfermeras que trabajan de manera continuada y que conocen a sus pacientes y están acostumbrados a trabajar en situaciones de emergencia, se hace un pequeño triaje y el enfermero realiza un electrocardiograma, porque no encuentra tampoco otro motivo de... de sintomatología vagal pero la experiencia le lleva a tomar la decisión sabiendo que el médico en ese momento está en consulta y podría necesitar más información. Efectivamente, en el electrocardiograma hay una elevación del ST, rápidamente –ahora sí–, se irrumpe la consulta del médico y se confirma situación cardiológica comprometida. ¿A quién llamamos? Al 112, por supuesto. Sí, pero ¿qué transporte se solicita? ¿Un helicóptero que recorrerá más... con más rapidez los 70 kilómetros que separa al centro de salud del hospital más cercano? No. Se llama a la UME, que está a 15-20 minutos del centro de salud y que tardará una hora en llegar al hospital. Al paciente se le canaliza vía en el propio centro de salud, se comienza con medicación, se termina la valoración completa del paciente y, cuando el paciente entra en la UME, es como si ya estuviera entrando en un hospital. Aquí el transporte de elección por vía terrestre es el de elección por eficacia y también por eficiencia.



Segundo ejemplo: joven que se precipita en un salto de agua practicando natación y que al salir no siente completamente las piernas, zona rural alejada del centro de salud, imposible y no recomendable aterrizar donde habitualmente, porque hay que llegar lo más cerca posible al paciente. Se improvisa una cama y, lógicamente, estando la UME presente allí se llama al helicóptero. A pesar de que la UME ha llegado, se está atendiendo y decide no mover al paciente. No hay emergencia vital, aquí no hay compromiso vital, aquí la prioridad no es el rápido traslado de la víctima a un hospital, aquí la prioridad es un transporte que no empeore las posibles lesiones y el transporte por el aire aquí es el transporte ideal. No importa de dónde venga el helicóptero, no importa si tarda 10 minutos más. Preparar a un paciente... a un paciente en estas condiciones y estabilizarlo para introducirlo en uno de nuestros helicópteros es laborioso y lento. No sé si conocen un helicóptero sanitario por dentro, pero no es fácil, lleva su tiempo conseguir estabilizarlo y acceder a él dentro del helicóptero.

¿Qué quiero decirles con esto, señores de Soria ¡Ya!? Que los helicópteros son imprescindibles, sí, pero su ubicación concreta no es tan trascendente, que debemos centrar el tiro -y les animo a ello- en otras cosas; cosas como que hay aumentar la capacidad resolutoria de nuestra Atención Primaria. Sin equipos de profesionales estables y suficientes, sin dotación de tecnología médica adecuada, sin financiamiento suficiente esto no puede mejorar. Hay que aumentar el número de ambulancias medicalizadas y enfermerizadas, más coordinadas con la Atención Primaria en el medio rural.

Sobre lo del estudio piloto para poner un helipuerto en cada zona básica de salud, bueno, ya les he dado mi opinión a través del segundo ejemplo. Tranquilos, que, a pesar de esto, vamos a apoyar y a votar a favor, ¿eh?, más que nada por coherencia, y porque esto no es juego de suma cero, donde un helicóptero más en Soria no le quita derechos asistenciales a nadie y puede aumentar el de otros territorios adyacentes, en provincias incluso de otras Comunidades -como siempre ocurre-. Los helicópteros que se han reclamado son siempre el más cercano, estén donde estén.

Y, por otro lado, por animar a que el Gobierno de Castilla y León a que busque de una vez por todas una estrategia eficaz para la atención sanitaria en territorios despoblados como Soria. Si la opinión pública soriana nos hace llegar esta inquietud a través de Soria ¡Ya! es porque no confía en la accesibilidad a recursos sanitarios en nuestra Atención Primaria, y esto sí que es grave. Tenemos que denunciar constantemente la falta de atención integral a Castilla y León. La Atención Primaria necesita más cambios radicales en las políticas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

... y llevamos 35 o 40 años desbaratándolos e improvisándolos. Esto es una buena propuesta, pero hay que apostar también por otras complementarias. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Puente. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Heras Jiménez.



EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. La Junta de Castilla y León sigue avanzando en la mejora de la atención a las emergencias sanitarias. En el Presupuesto de dos mil veintitrés se han destinado 106 millones de euros, dotación presupuestaria que ha crecido en un 61,63 % respecto a la del año anterior. Y este crecimiento se hace fundamentalmente para la mejora del transporte sanitario, tanto aéreo como terrestre, como consecuencia de los nuevos contratos. Con ello se han dado cumplimiento –como los señores procuradores deberían conocer por el debate de anteriores proposiciones no de ley en sede parlamentaria– al compromiso del consejero de Sanidad manifestado en su comparecencia de inicio de legislatura, en la que se comprometió a desarrollar y mejorar el modelo de transporte sanitario de la Comunidad, siguiendo los estándares de calidad vigentes y mejorándolos, cuando fuera posible, potenciando el incremento de los recursos y las mejoras de la gestión y en la prestación del servicio. Todos estos recursos prestan servicio los 365 días del año; permiten que la prestación sanitaria a pacientes en situaciones críticas llegue en el menor tiempo posible, a pesar de la dispersión geográfica y la orografía, beneficiando especialmente a las poblaciones de las zonas rurales más alejadas y peor comunicadas.

Buena prueba de ello es que en Castilla y León la distribución de las unidades asistenciales de emergencias sanitarias se ajusta a los... a los siguientes parámetros: el 62 % de las unidades asistenciales de emergencias sanitarias están ubicadas en zonas básicas de salud rurales, donde habita el menor número de población de tarjetas sanitarias, 38 %; el 15 % de las unidades está ubicados en zonas básicas de salud semiurbanas, donde habita el 10 % de la población de tarjetas sanitarias; el 23 % restante están en zonas urbanas, donde habita el 52 % de las tarjetas sanitarias.

Este hecho es especialmente importante en caso de los profesionales que trabajan en las unidades de soporte vital avanzado, tanto terrestres como aéreas, que son las encargadas de atender a los pacientes que tienen una mayor complejidad.

En conclusión: Soria y Castilla y León cuentan con un gran servicio que presta emergencias sanitarias.

Además, el pasado año, con la entrada en funcionamiento del nuevo contrato de transporte sanitario terrestre, se han incorporado más recursos, tanto en Soria como en el resto de áreas de salud; y, por supuesto, con profesionales altamente cualificados y valorados por la ciudadanía, que atienden de forma muy satisfactoria las urgencias y emergencias sanitarias en nuestra Comunidad.

En Soria, además del Centro Coordinador de Emergencias, único para toda la Comunidad, se cuenta con 1 unidad médica de emergencias –ubicada en Soria–, 12 unidades de soporte vital básico operativas veinticuatro... veinticuatro horas –a las 8 existentes se han añadido en el nuevo contrato otras 4, ubicadas en Berlanga de Duero, Gómara, San Pedro Manrique y Soria rural–; 2 unidades asistenciales de soporte vital avanzado; y 2 helicópteros sanitarios de Burgos, que atiende prioritariamente a Soria, y otro de Valladolid. Ninguno de los recursos tiene su movilidad limitada a una determinada área geográfica; por lo tanto, están perfectamente... pues cubierto.

En la actualidad, en España tenemos 38 helicópteros de emergencias sanitarias, y quiero decirles que el mayor número de ellos, de las... por Comunidades



Autónomas, se encuentra en Andalucía, con 5, y en Castilla y León somos los segundos, que contamos con 4. Creo que es importante.

Además, se encuentra operativo el nuevo contrato para la prestación del servicio de transporte sanitario aéreo, al que se destinan 18 millones de euros en el plazo de tres años; lo que supone destinar 2,2 millones de euros más cada año para la prestación de este importante servicio.

Respecto... ya centrándome al detalle en el primer punto, atendiendo a la actividad y a los indicadores analizados por la Gerencia de Emergencias Sanitarias, tengo que decirle que en las provincias de Soria y Segovia ha descendido el uso: en Soria se... tiene una... 0,2 intervenciones, o sea, cero... 0,2 intervenciones -no tiene ni una al día-; y 0,5 tiene Segovia. Ha habido un descenso respecto a... al año anterior.

Todas las localidades de la provincia de Soria y Segovia, así como las situadas en la comarca de... de la Ribera se encuentran en todo caso a una distancia inferior a 300 kilómetros de Burgos o Valladolid; por todo ello, se encuentran dentro del rango efectivo de movilización. Y teniendo en cuenta que Castilla y León es la segunda Comunidad en número de helicópteros de emergencias sanitarias y el primero respecto a la tasa de... de habitantes, pues creo que no es oportuno este punto.

Tengo que decirles que... que, respecto al segundo punto, se está a la espera de que la... de que la AESA, del Ministerio de Transportes, la Agencia Estatal para... Estatal de Seguridad Aérea, tiene pendientes de resolución varios proyectos en nuestra Comunidad Autónoma, sin los cuales las helisuperficies no pueden operar, y se los voy a... a detallar: se han realizado proyectos en León y en Soria en helisuperficies de uso restringidos; obras en la base de Astorga y en los hospitales de Ávila, el Bierzo, Río Hortega, Salamanca y Segovia -están pendientes de autorización-. Por lo tanto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

... nos permitimos plantearles la enmienda que les he hecho llegar, en la que se insta al Gobierno de la Nación a que tome las medidas necesarias para que la Agencia Estatal de Seguridad Aérea resuelva con mayor celeridad respecto a las certificaciones solicitadas para las helisuperficies de los hospitales de la Comunidad, de cara a hacer efectivos los vuelos nocturnos de los helicópteros de emergencias sanitarias.

Les expongo esta enmienda de sustitución, y tendremos pues el placer de poderla votar a favor si ustedes la admiten. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Heras. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Gracias, presidente. Buenos días otra vez. Bueno, antes se me ha olvidado sacar el mapa de... de cómo están distribuidos ahora mismo los helicópteros



medicalizados de... de nuestra Comunidad, señor Heras. *[El orador muestra un documento]*. Así está. Aquí vemos la provincia de Soria, que a la mayor parte de ella no llegan. Y así es como la queremos nosotros. Fíjese la diferencia. Se lo pongo otra vez: cómo está; cómo puede estar. Yo creo que es fácil esto, ¿no? Vamos, no tiene ninguna duda que... como se ve claramente que la mitad de la provincia se queda fuera de... de las isocronas de los helicópteros, pero bueno. En fin, que vaya a votar en contra... Bueno...

Gracias, señor Pascual. Gracias por su... por su apoyo. Claro, sí, pues estos helicópteros, para vuelos primarios y secundarios, que, efectivamente, y sobre todo para que los tiempos se reduzcan.

Al señor Igea lo mismo, muchas gracias por el apoyo. Y, bueno, 220 zonas básicas de salud para poner helisuperficies... bueno, se puede hacer un plan. En Castilla-La Mancha lo están haciendo a través de los Fondos Europeos de Desarrollo, los Fondos FEDER, con lo cual, por ahí podíamos tirar, señores de la Junta de Castilla y León. Digo yo que se podía tirar por ahí. Aceptamos la votación por separado que nos ha propuesto. Votaremos los puntos por separado.

Y, bueno, yo lo que tengo claro es que el único helicóptero de estos cuatro que tenemos ahora mismo, el único que igual está bien situado es el de Astorga. El resto no tienen que estar donde están; no tienen que estar en las ciudades, no tienen que estar donde está la mayor parte de la población. Tienen que estar en zonas pues con la población dispersa y... y, como Soria, por ejemplo, que tenemos el hospital de referencia, que es Burgos, que lo tenemos pues casi a dos horas de camino; y por carreteras secundarias y en mal estado. Pues hombre, qué quiere que les diga, si podemos reducir de dos horas a una ese tiempo de traslado de nuestros pacientes, pues yo creo que... que habremos conseguido mucho.

A la señora Calvo, de Vox, señora Enríquez, pues bueno, priorizar y hacer las cosas bien... Bueno, si es que es lo de siempre. Bueno, yo creo que priorizando esto harían las cosas bien, muy bien.

Transporte sanitario terrestre. Pues sí, se ha implementado más vehículos en este contrato que ha salido en el mes de julio. En Soria se ha metido algún vehículo más. Prometieron una uvi a veinticuatro horas y está a ocho horas; y no está medicalizada, está enfermerizada. Con lo cual, mejoras en ese... en estos traslados secundarios para dar traslado a nuestros pacientes, mejoras muy poquitas, muy poquitas.

Y, qué quiere que le diga, el transporte sanitario por carretera, pues eso, para hacer los traslados por carretera. Aquí estamos debatiendo el traslado sanitario aéreo. Yo creo que hay mucha diferencia de una cosa a otra, ¿no? Entonces, bueno, si... si quiere se lo explico: el transporte sanitario por carretera es por carretera y con cuatro... con... vas en cuatro... con cuatro ruedas, ¿no?, vas conduciendo; y el transporte aéreo sanitario pues va con hélices y va por el aire, ¿no? Yo creo que es... es fácil, y, bueno, yo creo que tiene diferencias.

Y cansados... cansados como siempre de las ratios y que no da. Bueno, también hacemos... nos apoyamos siempre en los aterrizajes en los campos de fútbol. Bueno, pues siempre... siempre que esté el alguacil de turno y nos pueda abrir, ¿no?, porque, si no, tenemos que... que parar en cualquier descampado con el peligro que ello supone. Con lo cual, yo creo que estas helisuperficies son... son buenas pues



sobre todo para los equipos de emergencia saber dónde tienen que... que aterrizar y despegar con... con nuestros pacientes, ¿no?

Señor Puente, darle las gracias también por el apoyo. Aunque bueno, está claro que hay casos que no se pueden trasladar con un helicóptero, eso lo sé también perfectamente -trabajo en esto y lo sé perfectamente-. Pero es lo que le digo: la mayor parte de ellos se pueden trasladar, y, si reducimos esos tiempos a la mitad, yo creo que habremos conseguido mucho con esta dispersión que tenemos en esta... en esta Comunidad. Así que bueno, por ese lado, las gracias a los tres que nos han apoyado.

Y, bueno, al señor Heras, como... no sé, nos ha metido aquí un rollo, yo no me he enterado... bueno, sí, me he enterado, pero... pero vamos, es que lo tiene todo ya vendido con el transporte sanitario que entró en el uno de julio, el nuevo contrato. ¿Qué han avanzado en Soria? ¿Que se han metido tres vehículos más de emergencias sanitarias en zonas que se las han obligado a poner porque no cumplían los ratios de atención sanitaria, que se... que se pasaban de treinta minutos? Han sido obligados a poner esos vehículos. Mejoras, ninguna. Se han mejorado, efectivamente, porque no se pasara de los treinta minutos, pero, hombre, es que les han obligado ustedes a poner esos vehículos.

Y... y con lo que han descendido los avisos en helicóptero. Pues yo creo que es mentira. No le he traído la gráfica ahora mismo, porque no la tengo aquí, pero yo tengo una gráfica que cada año aumentan esos traslados de pacientes sorianos que tienen que desplazarse a Valladolid o a Burgos en helicóptero. Es mentira lo que nos acaba de decir usted.

Y así que, bueno, pues es que, efectivamente, es que ojalá que esos helicópteros no tuviesen que trabajar ni un día, que estuviesen ahí, pues bueno, sí, para cuando haya una emergencia. Pero eso quiere decir que la población está sana, ¿no?

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Igual que los bomberos y la policía, lo mismo. Así que me parece lamentable que usted, señor... señor Heras, vaya a votar en contra de esta medida que propone Soria ¡Ya! Vergüenza me tendría que dar a mí pasar por el collado y que usted no agachase la cabeza. Así que muchas gracias, y nada más. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Palomar, ¿la enmienda del Partido Popular?

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí, aceptamos la enmienda que nos ha propuesto el Partido Popular. Pero, bueno, seguimos con nuestros puntos, y la...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Sería un punto tercero.

**EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:**

Sería un punto tercero ese, eso es. ¿Vale? Sí, el punto tercero, la... el primero... punto y segundo se quedaría como está y el tercer punto sería: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de la Nación a fin de que tome las medidas necesarias para que la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, adscrita al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, resuelva con mayor celeridad con respecto a las certificaciones solicitadas para las helisuperficies de los hospitales de la Comunidad de cara a hacerse efectivos los vuelos nocturnos de los helicópteros de emergencias sanitarias". Así... así queda bien.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Votaremos por separado los tres puntos.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Eso es.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Heras, ¿es así?

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Sí, efectivamente, señor presidente. Pedimos la votación separada de... de los tres puntos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda proposición no de ley del orden del día.

PNL/000754**LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

Proposición no de ley 554, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite del Gobierno de España la adopción de una serie de medidas dirigidas a modernizar, potenciar y hacer más competitivos los aeropuertos situados en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 226, de dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, el señor Carrera Noriega.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Señorías, buenos días. La PNL que presentamos hoy aquí va mucho más allá que hablar únicamente de aeropuertos, y pretende ir más allá, porque nadie puede



poner en duda que las industrias aeronáuticas y aeroespaciales serán motores esenciales del desarrollo económico de los países.

Las cifras en nuestros aeropuertos, con haber mejorado, están lejos de servir al propósito que les decía antes, el de ayudar al impulso económico de Castilla y de León. Si además observásemos el movimiento de mercancías que se produce a través de aquellos podríamos decir que está todo por hacer, pues solo se han movido en el año dos mil veintitrés 6.100 kilogramos. Otra cifra que nos puede llamar a engaño es el de número de vuelos, que se ven distorsionados por la existencia de la escuela de pilotos que hay en Burgos.

Señorías, el plan estratégico de AENA prevé inversiones de 2.500 millones de euros para los años dos mil veintidós a dos mil veintiséis, a razón de 586 millones por año. Este plan de inversiones, que suponemos independiente de lo anunciado por el señor Sánchez de 2.500 millones para la T4 de Madrid, debería ayudar a que nuestros aeropuertos se sitúen en la línea de salida de los nuevos modelos que AENA prevé para los aeropuertos del futuro.

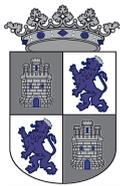
Otra cuestión que deberíamos abordar es el papel que debe jugar el ministro de Movilidad, Óscar Puente, que tiene tiempo últimamente para hablar de todo, como también lo ha hecho de los aeropuertos –para montar, por cierto, un buen jaleo–. Espero que el señor Puente para esta cuestión no tenga la tentación de acudir al notario, como nos tiene acostumbrados, para firmar aquello que no quiere cumplir, pues lo que necesitamos es que haga aquello que pedimos en esta proposición no de ley.

Señorías, existen modelos de éxito en la gestión de los aeropuertos, que son los que debemos replicar, y, si no, ahí está el aeropuerto de Zaragoza, que se ha convertido en el... en el segundo aeropuerto de carga de España, ocupando, además, un lugar destacado en el tránsito de pasajeros, con más de 10 compañías operando en sus pistas. Esto no surgió por casualidad.

Y es que en Castilla y León tenemos lo necesario para lograr revitalizar los aeropuertos: infraestructuras viarias, líneas de AVE, polígonos industriales, empresas de primer nivel... Con las infraestructuras necesarias, tanto a nivel de pistas como de nuevos almacenes o hangares, el flujo de mercancías que se prevé por la región se vería incrementado de manera exponencial por el negocio que generaría una mayor capacidad de tráfico aéreo. Conexiones como las que hay en Valladolid –con la A-6, o la red ferroviaria de alta velocidad–, Burgos –con su desarrollo industrial y conexiones viarias con Europa y las vascongadas–, León –con su conexión con Galicia o Salamanca, con su situación privilegiada con respecto a Portugal– deberían atraer los millones de inversión que prevé el Plan Estratégico de AENA, dada la alta conectividad que ofrecerían para el transporte de componentes, piezas y demás elementos industriales, generando un ecosistema industrial, empresarial y económico que fortalecería la salud de la economía de Castilla y León.

Desde el Grupo Parlamentario Vox en Castilla y León consideramos además que es necesario incrementar la competitividad de nuestros aeropuertos realizando una rebaja de las tasas de aterrizaje con el fin de atraer nuevas operaciones.

El objetivo de estas medidas –como digo– no es otro que el crecimiento de la economía de toda la región, por lo que las provincias que no se vean beneficiadas de manera directa al no contar con un aeropuerto pueden aprovechar ese crecimiento de la economía con paquetes turísticos y planes industriales desarrollados *ad hoc*.



No podemos ponernos limitaciones como aquellas que pretenden limitar los vuelos de radio corto con el pretexto de cumplir con los preceptos fanáticos de la Agenda 2030 –limitaciones que, por cierto, no operan si vuelas en un Falcon, como suele hacer casi a diario el presidente del Gobierno–.

Confío en que esta PNL cuente con el apoyo mayoritario de los grupos de esta Cámara. Como les decía al principio: no solo hablamos de aeropuertos; hablamos de futuro, hablamos de ayudar al desarrollo económico de Castilla y de León y de impulsar sus empresas, de lograr multiplicar los visitantes a esta tierra y de colocarnos a la cabeza en una carrera en la que, desgraciadamente, ya partimos con desventaja. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Carrera. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Buenos días. Señor Carrera, sabe que le aprecio en lo personal, no tome como personal nada de lo que le voy a decir ahora. Usted, supongo que conoce el programa electoral de Vox de dos mil diecinueve. Lo conoce, ¿verdad? ¿Lo conoce o no? Sí. ¿Qué decía en su página 51? ¿Se acuerda? No se acuerda. Ustedes eran partidarios de privatizar AENA completamente. Bienvenidos a la izquierda española, señor Carrera. Ahora son ustedes partidarios del Estado, de las ayudas del Estado, de la utilización de dinero público... Oiga, vaya salto, vaya salto, señor Carrera: de privatizar AENA a hacer una proposición aquí para pedir ayudas millonarias para nuestros aeropuertos. Es un salto sin paracaídas, señor Carrera, es un salto sin paracaídas.

Mire, la propuesta que hacen ustedes aquí, que es, como siempre –porque su tarea en esta Comunidad lleva siendo la misma a lo largo de esta legislatura–, es instar a la Junta que inste al Gobierno. No sé cuándo van a decirle a la Junta que haga algo, pero ustedes instar a la Junta para que inste al Gobierno lo tienen bordado.

Dos mil cien pasajeros en Burgos. ¿Sabe cuánto dinero público se ha gastado en el aeropuerto de Burgos? 1,2 millones. Esto sale a 500 euros por cada pasajero. Una pregunta: si usted se fuera de vacaciones con su familia, pongamos tres personas –una familia española media, con un hijo–, ¿usted pagaría 1.500 euros más por salir desde Burgos o no? ¿O se iría a Barajas? ¿Qué haría usted, pagar 1.500 euros más o irse a Barajas? Y, si usted no lo hace, ¿por qué lo han de hacer los ciudadanos de este país o esta Comunidad? ¿Por usted?

Porque en realidad no estamos hablando de una necesidad... –y ahora hablaremos de las mercancías, que es asunto diferente– de una necesidad que afecte a la vida de los trabajadores, de los ciudadanos de esta Comunidad; afecta a las personas que han decidido viajar en avión con distancias cortas –que deberían de estar ya prohibidas habiendo, además, una red de alta velocidad como la que hay en este país, el país con mayor red de alta velocidad prácticamente del mundo–.

A mí me preguntaron esto mismo en dos mil quince ya, me preguntaron en una campaña... pregunta maligna por excelencia, es: ¿cuál de los cuatro aeropuertos va usted a apoyar? ¿Cuál es el aeropuerto de Castilla y León? Yo ya dije en dos mil quince: Barajas –así que no tengo problema en repetirlo ahora–.



Y habla de las mercancías. Bueno, claro, es que usted ha... usted ha dicho la cifra de kilos. Es irrelevante, irrelevante, completamente irrelevante. La urgencia de esta Comunidad por el transporte de mercancías, que tiene una auténtica urgencia, es, sin duda alguna, el Corredor Atlántico. No les voy a decir qué han hecho ustedes con el Corredor Atlántico y a quién han puesto al frente; no se lo voy a decir porque me cuesta otra llamada de corrupción y tráfuga y malísimo. A ustedes no les gusta estas cosas. Pero, oiga, es lo que ustedes han hecho, al frente de la infraestructura más necesaria, de la urgencia más necesaria de esta Comunidad para su transporte han puesto a quien han puesto. Y esa ha sido su decisión, no ha sido la mía.

Habla usted de Óscar Puente y sus idas y venidas al notario. No lo necesita. De verdad, le aseguro, yo lo conozco bien, Óscar Puente no le necesita a usted para meterse en otro charco, ya lo hará él solo. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Señor Carrera, yo también le aprecio; pero, aparte de todo eso, ya le adelanto que voy a aprobar su proposición no de ley. Pero claro, permítame usted que haga una reflexión profunda sobre lo que usted plantea aquí.

Es sencillo, es sencillo aprobar pedir al Gobierno de España –sea del Partido Socialista, que es en este momento, o sea del Partido Popular– que apueste por los cuatro aeropuertos. Lo difícil de explicar que usted esté cogobernando esta Comunidad Autónoma y no le pida ese mismo esfuerzo al Gobierno y al Ejecutivo de Castilla y León; esto es lo que a mí, en principio, me choca mucho más.

Pero permítame que haga un poco de historia. Porque, claro, hablar ahora mismo de que “papá Estado”, en este caso el Gobierno nacional, apueste por los cuatro... por los cuatro aeropuertos me parece algo fundamental. Pero vamos a hacer historia, señor Carrera, permítame usted... Porque igual usted ha llegado un poco más tarde a este hemicycle y también no conoce toda la historia de sus socios, de los que gobiernan con usted.

Y acuérdesse de lo que pasó en el año dos mil cuatro, creo que fue, y acuérdesse de una entidad que se llamaba SOTUR –no sé si usted ha oído hablar de ella-. ¿Y ha oído hablar de Alicia García o de Antonio Silván, consejero de Cultura y consejero de Fomento? Bien. Pues estos dos señores, dos consejeros, decidieron, con un contrato de confidencialidad a través de la Fundación Siglo –que seguramente su consejero también pueda hablarle algo, ahora está refundida en la Fundación Siglo– decidieron darle al aeropuerto de Villanubla, a Ryanair para que volara desde Villanubla, más de 20 millones de euros. 20 millones de euros que escondieron en un contrato de confidencialidad. Eso es lo que han hecho sus socios.

Señor Medrano, cuando usted suba aquí desde luego menudo papelón, ¿verdad? Porque no sé si usted va a apoyar esta proposición no de ley, porque tendría cara que el Partido Popular no hiciera aquí una enmienda transaccional diciendo “y



nosotros vamos a poner también dinero, claro que vamos a poner dinero”. Porque, hasta ahora, quien está poniendo dinero, dinero público –le guste más o no le guste menos, señor Igea–, son las diputaciones provinciales.

Y para hablar de igualdad, y para hablar de si la gente quiere volar desde un sitio más caro que el otro, tendríamos que haber partido del mismo presupuesto, de la misma... del mismo punto de partida. Pero es que no hemos partido del mismo punto de partida: se ha incentivado un aeropuerto, se ha incentivado un aeropuerto aquí a base de dinero público de esta Comunidad Autónoma; y cuando ese aeropuerto ya era un poco más importante y surgieron Burgos, Salamanca y León, en ese momento, decidimos, era el momento de quitar el dinero público y que la Comunidad Autónoma dejara de incentivar a Ryanair. Qué curioso, hombre. ¿Alguien se ha preguntado, señor Carrera, se ha preguntado usted por qué durante todos estos años, por ejemplo, el Club de los 60 ha utilizado prácticamente un solo aeropuerto para todos los viajes que tenía programados? Seguro que no se lo ha planteado.

Entonces, mire usted, yo en ese buenismo que usted plantea en esta proposición no de ley es que yo puedo hasta creer. Si usted hubiera introducido aquí algo de exigencia –claro, es difícil exigirse o autoexigirse a ustedes mismos, porque tendrían que haber dicho “nosotros ahora vamos a cambiar realmente el Gobierno de... de Castilla y León”–, ustedes serían no esos cómplices o digamos consortes dóciles, usted tenía que haber subido aquí y decirle “vamos a obligar al Partido Popular a que apueste por los cuatro aeropuertos como vamos a obligar, o intentar obligar, al Gobierno de España para que apueste por esos cuatro aeropuertos”.

Fíjese, le agradezco una cosa... Seguramente que si lo hace el señor Suárez Arca, que ahora no está, seguramente no lo haría, pero a usted le agradezco una cosa: primero, cómo ha... cómo ha defendido esta proposición no de ley respetando el nombre de esta Comunidad Autónoma –cosa que, repito, alguno de sus compañeros no ha hecho–; pero, además, el respeto de presentar una proposición no de ley que pide igualdad entre los cuatro aeropuertos. Pero, claro, no se lo pida solo al Gobierno, pídaselo también a sus socios, señor Carrera. Que es que ahora usted está gobernando, que es que no sirve eso, no sirve solamente pedir a los que... donde usted no está gobernando. Hágalo, dé ejemplo, ahora mismo cambie usted la proposición no de ley, transaccíonela usted, o dígale al señor Medrano que lo haga. Y, para ser justos, diga que ese mismo esfuerzo que le va a pedir al PSOE, que tiene que pedirselo. Y no voy a hablar de Óscar Puente o del señor De la Riva, que lo único que querían, lo único que querían era seguir centralizando todas las inversiones en el aeropuerto de Villanubla; eso es lo que quería el señor Puente. Así que yo no espero absolutamente nada del señor Puente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Absolutamente nada.

Pero, fíjese, tiene usted la oportunidad. Apriételes y que ellos también suelten la pana.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Santos. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Defiende la ultraderecha de Castilla y León una iniciativa cuyo fin, según ustedes, es dar un impulso decidido a los cuatro aeropuertos de nuestra Comunidad para que sirvan de motor de empuje a nuestra economía. ¿Acaso no sabe la ultraderecha de Castilla y León que gobiernan con el Partido Popular de Mañueco? *[Aplausos]*. Porque las competencias de los aeropuertos serán del Gobierno, pero las competencias de las políticas aeroportuarias de nuestra Comunidad son del Gobierno de Mañueco.

¿No sabe la ultraderecha de Castilla y León que fue el Partido Popular de Mañueco, con Antonio Silván al frente, quien en el año dos mil trece sacó al Gobierno autonómico de los consorcios de los aeropuertos de Valladolid, León, Salamanca y Burgos? ¿No saben que fue el Partido Popular de Mañueco quien retiró su aportación económica a los cuatro consorcios? ¿Que fue quien redujo la inversión de la Junta en los aeropuertos un 50 % y que no renovó los contratos de promoción firmados con las compañías aéreas? Si no lo sabían, ahora ya lo saben.

Ustedes gobiernan con quienes se negaron a impulsar el desarrollo territorial y la actividad económica de nuestra Comunidad, con quienes retiraron los incentivos y dejaron a nuestros cuatro aeropuertos sin tráfico y sin vuelos internacionales.

Dicen también en su proposición no de ley que la pérdida paulatina de las operaciones genera dudas sobre la viabilidad económica de algunos de nuestros aeropuertos; y es falso. Primero, porque la Red de Aeropuertos de Interés General gestionada por AENA es un servicio que garantiza en todo el territorio nacional la movilidad de los ciudadanos, así como las necesidades de transporte aéreo en el territorio del Estado. Y, segundo, porque la viabilidad de la red de aeropuertos de AENA asegura que se prestarán los servicios en dichos aeropuertos con independencia de la evolución de tráfico de estos.

Afirman también en su propuesta que el turismo de sol y playa resta demanda a los aeropuertos de Castilla y León. Ustedes, que ahora dicen defender la libertad y la igualdad de todos los españoles, deberían saber que los ciudadanos y los visitantes eligen libremente cuáles son sus destinos.

Y como son también antieuropeístas, tampoco sabrán que el transporte aéreo en la Unión Europea está completamente liberalizado para las compañías de la Unión, y son las compañías quienes deciden libremente los aeropuertos desde los que operar, el nivel de servicio que prestan en cada uno de ellos en función de la demanda turística y la actividad económica del Ministerio.

El ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, el señor Puente, y AENA invierte e invertirá cuanto sea necesario en las infraestructuras aeroportuarias para satisfacer las necesidades de transportes en condiciones de calidad, pero la promoción turística del destino depende de las regiones, y los directores de aeropuertos de AENA están en continuo contacto con las corporaciones locales y las consejerías de turismo para facilitar la llegada de turistas a la región. ¿Ha hecho alguna propuesta su consejero, señor Santonja, señores y señoras de la ultraderecha de Castilla y León?



Mienten cuando instan al Gobierno de España a que AENA incluya a los aeropuertos de nuestra Comunidad dentro de las inversiones de su plan estratégico, porque ya están incluidos. Los cuatro aeropuertos de Castilla y León están incluidos en la red de AENA, y, por lo tanto, el documento de regulación aeroportuaria contempla inversiones para todos. El DORA II... sí, el DORA II 2022-2026 incluye una inversión de 3,5 millones de euros en términos absolutos para Castilla y León -léaselo bien, señor Carrera-, y por pasajeros supera a regiones con mayor densidad de población. AENA invierte por pasajero en los aeropuertos de nuestra Comunidad -apunte- 11,76 euros, frente a los 4,7 de Andalucía, los 5,58 de Cataluña o los 6,72 de Madrid.

También nos sorprende que ustedes, los patriotas, los de la unidad de España, pidan a AENA que aplique un descuento del 20 % en todas las tasas aeroportuarias, pero solo en los aeropuertos de Castilla y León. Deberían saber que AENA ya eliminó las tarifas asociadas a la carga aérea, que está totalmente liberalizada, y que ha aprobado un potente plan de incentivos a tres años para impulsar el crecimiento de la oferta en los aeropuertos que tuvieron menos de 3.000.000 de pasajeros en dos mil veintitrés, estando exentas las aerolíneas de pagar la tarifa por pasajero de todos los viajeros adicionales a los de dos mil veintitrés durante tres años consecutivos, beneficiando directamente a los cuatro aeropuertos de Castilla y León.

El desarrollo de la industria de la carga aérea no depende exclusivamente de unas instalaciones aeroportuarias adecuadas -debería saberlo-, porque además es indispensable contar con una red logística de transporte terrestre en el territorio y adaptada y orientada a distribuir este tipo de carga. ¿La tiene Castilla y León? No, porque, por no tener, no tenemos ni estrategia logística. ¿Saben por qué Zaragoza es un *hub* de carga especializado en nuestro país? Porque su Gobierno, socialcomunista, sí impulsó el suelo industrial y amplió su complejo logístico. La Junta de Castilla y León, no.

Y, miren, también nos sorprende que ustedes, que han estado toda la legislatura diciendo que el Gobierno de España era ilegítimo y ahora dicen que es ilegal, quieran cooperar con el Gobierno de España para el desarrollo y la potenciación de nuestros aeropuertos. Pero, bueno, ya que dicen querer cooperar con el Gobierno -aunque lo dudo-, no está de más que sepan que existen los Comités de Coordinación Aeroportuaria, que canalizan la participación de las Comunidades Autónomas, de las entidades locales y de la sociedad civil en la estrategia de desarrollo de los aeropuertos ubicados en sus territorios. Si de verdad ustedes tienen alguna propuesta viable y real, ya saben dónde la tienen que hacer llegar.

Votaremos "no" a su propuesta por mediocre, por oportunista y por mentir a los ciudadanos de Castilla y León. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Pelegrina. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ruiz Medrano.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Se nos presenta esta mañana, de la mano del Grupo Parlamentario Vox, una proposición no de ley que, independientemente se esté o no de acuerdo con ella, yo lo que considero



es que nadie puede cuestionar que es una proposición elaborada, con esmero y con amplia documentación. Y por eso, desde el Grupo Parlamentario Popular, además de coincidir con el objetivo final de la misma, cual es rentabilizar al máximo las posibilidades que encierran los cuatro, los cuatro aeropuertos con los que cuenta la Comunidad de Castilla y León, estamos totalmente de acuerdo.

Y no ya solo como actores importantes dentro del sector turístico, sino también como una pieza vital para el desarrollo industrial, para el desarrollo empresarial, para el desarrollo comercial. El objetivo que se pretende es impulsar y hacer crecer la economía de Castilla y León, y nosotros estamos de acuerdo en ese objetivo.

Y los aeropuertos, como soporte infraestructural de este medio de transporte, deben ser considerados como un factor de dinamización socioeconómica. Acaso podríamos apostar por una especialización e intermodalidad que les pudiera hacer más eficientes de forma individual y, a la vez, complementarios en su conjunto, pero ese sería también otro debate.

Es claro que para conseguir este reto se necesita una estrategia y un compromiso: un compromiso que desarrolle un plan de inversiones, de gestión, de promoción; y de una apuesta, una apuesta firme y decidida de quien, por otra parte, tiene las competencias en materia de gestión aeroportuaria. Y que, como se ha dicho a lo largo de este debate, la gestión de los aeropuertos en España es competencia exclusiva de la Administración general del Estado, que la ejerce a través de AENA y de la Dirección General de Aviación Civil. Los aeropuertos de Burgos, León, Salamanca y Valladolid pertenecen a la red general de aeropuertos, tal y como lo califica el Gobierno, y, sin duda alguna, pueden y deben mejorar sus espacios y sus servicios para ser más operativos y eficaces, y también mucho más atractivo.

Por lo tanto, es lógico que esta PNL se dirija al Gobierno de España a través de los cauces de la Junta de Castilla y León.

Para seguir aclarando conceptos, sería bueno recordar que la Junta solo tiene responsabilidades en la promoción de la actividad aeroportuaria, ejerciendo su voz en el seno del Comité de Coordinación Aeroportuaria de Castilla y León, dependiente también del Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible –y que, por cierto, la última vez que se reunió fue el cuatro de octubre de dos mil veintidós–.

Señor Santos, la propuesta planteada no persigue otros fines ni otros objetivos, que por supuesto podrían haberse planteado –y no se enfade tanto, la vida es bella, señor Santos–. Se nos presenta una iniciativa clara y directa a través de los cuatro puntos fijados en su parte resolutive; pero para conseguir ese fin previsto hay que tener una voluntad política por parte de la institución competente y una implicación también institucional en abordar las necesidades planteadas en la PNL.

Desde el Grupo Popular consideramos que son insuficientes las bonificaciones –potentes– anunciadas por el Gobierno de España en relación con las tarifas, entre otras cosas, porque solo se aplicaría sobre el incremento de pasajeros. Y aprovecho también para reclamar respeto institucional ante la Junta de Castilla y León para no tener que enterarse de estas decisiones a través de los medios de comunicación, y no en el Comité de Coordinación, que sería el órgano habilitado al efecto.

Pero la PNL presentada por Vox va más allá, y el Grupo Popular apoyará los cuatro puntos reflejados en su propuesta de resolución, donde, por supuesto, la Junta



de Castilla y León seguirá colaborando con el Gobierno de España en el marco de las acciones diseñadas en el seno del Comité de Coordinación, y en colaboración con otras instituciones, para impulsar la promoción aeroportuaria.

Señorías, concluyo mi intervención con el respeto que todos requerimos y a veces no ofrecemos, sin descalificaciones de las que tengamos que avergonzarnos; pero, eso sí, actuando desde la legítima discrepancia política que siempre enriquece nuestra democracia. Y lo hago solicitando al responsable máximo de la materia debatida, al ministro del ramo –que, como buen paisano y conocedor de esta tierra, seguro, seguro, que tendrá en cuenta–, que, al igual que escucha y atiende a otras Comunidades y Ayuntamientos, haga lo propio con Castilla y León, que escuche a Comunidades y Ayuntamientos. Pues, aunque los ciudadanos de Castilla y León no seamos independentistas ni separatistas, nos merecemos un trato al menos similar al del resto de los españoles. Espero y confío en que no les haya molestado esta petición y no ser merecedor del bloqueo en redes sociales por parte del señor ministro. Muchas gracias, señorías. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Ruiz Medrano. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, el señor Carrera Noriega.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Señorías, en primer lugar, agradecer al señor Ruiz Medrano su apoyo a la proposición no de ley que presentamos hoy. Lo mismo que darle las gracias al señor Santos Reyero por su apoyo.

Voy a hacer alguna pequeña matización, si me permite. Las competencias aeroportuarias son exclusivas del Estado. Cuando usted habla de las compañías, eso es otra cosa. Las ayudas que las Comunidades Autónomas dan a las compañías van por otro lado, pero la gestión de los aeropuertos corresponde de manera exclusiva al Estado. Por lo tanto, poco puede hacer la Junta de Castilla y León sin el Estado para realizar la gestión de las competencias en los aeropuertos. Poco. *[Aplausos]*. Yo sí le agradecería que hiciéramos esa diferenciación, porque luego nos llamamos a confusión con lo que son unas cosas y lo que son otras.

Y, mire, en esta PNL hablamos de una cuestión que es importante: es la del futuro. Nosotros hemos llegado aquí hace dos años, no venimos a mirar por lo que pasó hace veinte. Queremos mirar hacia adelante, porque lo realmente importante y significativo es lograr que nuestros aeropuertos tengan un futuro y sirvan al objeto que pide la PNL, que es el de impulsar nuestra economía. Por eso la planteamos como la planteamos.

Señor Igea, qué podemos esperar... Yo también le tengo aprecio personal, y lo sabe, pero qué podemos esperar de alguien que se ha convertido en jacobino. Lógicamente, tenía que venir usted aquí a cortarme la cabeza, hombre. Entonces, claro, vamos a hablar de ayudas millonarias que habíamos dicho... No, no, no; estamos hablando de que nuestros aeropuertos tienen que ser correctamente gestionados para que sirvan para lo que son. Y, desde luego, quien tiene ahora mismo el dinero es la compañía estatal que gestiona los aeropuertos; no somos nosotros ni es la Junta,



es AENA, que tiene un plan estratégico de 2.500 millones de euros para desarrollar los aeropuertos, incluidos los de Castilla y de León, incluidos los de Castilla y los de León.

Por lo tanto, hombre, me imagino que reconocerá usted que mucho no se ha leído la PNL, porque de lo que estamos hablando es de desarrollar nuestra economía, desarrollar nuestros aeropuertos y ponerlos al nivel de los mejores para conseguir que nuestra economía se desarrolle y que sean competitivos en un ámbito en el que ya no solamente hablamos de aeropuertos españoles, hablamos de aeropuertos europeos, que es con quienes realmente vamos a tener que -con perdón por la expresión- partiros la pana en los próximos años.

Señora Pelegrina, quién me iba a decir a mí que un miembro de la fachoesfera iba a tener que venir aquí a sacarles a ustedes de las cavernas y de la oscuridad de la luz a las que les lleva su fanatismo ideológico. Que nosotros estemos hablando aquí de futuro, que estemos hablando de Castilla y de León, que estemos hablando de algo importante para los ciudadanos de Castilla y de León, y que venga usted -que, por lo que veo, no le interesa mucho cuanto digo- a decir que somos ultraderecha... Gracias por la obviedad, ya lo sabíamos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Ahora, eso sí, que... que sepan los ciudadanos de Castilla y León que el Grupo Socialista hoy ha negado la posibilidad de desarrollar la industria aeronáutica de esta región, los aeropuertos de esta región y el impulso económico que se merece esta región. *[Aplausos]*. Que lo sepan los ciudadanos de Castilla y León: ustedes lo han negado; ustedes vienen a votar en contra porque la propuesta la realiza Vox, no por otra razón. Eso es lo que ustedes han votado o van a venir a votar aquí.

Y, por cierto, los descuentos, sí, efectivamente, se han realizado, después de haber presentado nosotros la PNL. No creo que haya sido casualidad. Pero después de presentar nosotros la PNL es cuando AENA ha planteado esos descuentos. Algo curioso, algo realmente curioso. *[Murmulllos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Por lo tanto, agradezco, una vez más, a los grupos que nos van a apoyar la proposición no de ley y lamento profundamente que aquellos que no la apoyen sigan sumidos en la oscuridad de la caverna de la ideología que lleva a la tristeza y a la desgracia a todos los ciudadanos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Carrera. Por la señora secretaria se procederá a dar lectura a la tercera proposición no de ley del orden del día.

PNL/000779

LA SECRETARIA (SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ):

Proposición no de ley 779, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de actuaciones



relativas a transferencia de cantidades, gestión económica y libramientos en relación con centros docentes públicos no universitarios, con número 596 de Registro de Entrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 242, de seis de febrero de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor presidente. Señorías, conocen bien una expresión habitual de las redes sociales, y es que dice que dos noticias juntas se entienden mejor. Pues bien, vamos a ver si somos capaces de convencer al conjunto de los grupos de estas Cortes para que apoyen esta iniciativa a partir de siete noticias juntas. Ninguna de ellas ha sido emanada del Grupo Socialista, también podríamos haberlo hecho. Y vamos a intentar de esta manera convencerles.

Primera noticia. Veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, Cadena SER Castilla y León: “El Instituto Ferrari da la voz de alarma: si la Junta no cumple, habrá impagos. Aseguran que la Dirección Provincial de Educación les ha confesado desconocer cuándo podrán abonar el resto del presupuesto de dos mil veintitrés”.

Segunda noticia. Dieciséis de enero de dos mil veinticuatro, Cadena SER: “Institutos de Valladolid, obligados a justificar sus gastos para recibir el dinero de la Junta. Fapava asegura que la Dirección Provincial de Educación no les explica dónde está el dinero presupuestado para los centros”.

Tercera noticia. Veintidós de enero de dos mil veinticuatro, *Leonoticias*: “Los colegios de León no han recibido parte del presupuesto para sus gastos. La Junta de Personal Docente denuncia que este ‘recorte encubierto’ afecta al día a día ‘descaballando cuentas y organización’ “.

Cuarta noticia. Veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, *Diario de Burgos*: “El recorte y los retrasos en los pagos complica a los colegios. La situación se hace más cuesta arriba en los institutos de Burgos, al tener que abonar la calefacción y la luz”.

Quinta noticia. Uno de febrero de dos mil veinticuatro, *Heraldo-Diario de Soria*: “Los docentes acusan a la Junta de no pagar el gasto corriente de los centros; la Junta de Personal Docente de Soria se concentra hoy frente a la Dirección Provincial de Educación”.

Sexta noticia. Cuatro de febrero de dos mil veinticuatro, *Diario de Ávila*: “La Junta debe dinero de gastos ordinarios a colegios de Ávila. El libramiento de fondos se solía realizar en noviembre aún no lo han realizado, lo que está complicando el día a día de colegios e institutos”.

Y la séptima noticia, que justifica todas las anteriores. Treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, *El Español*: “Castilla y León pasa de un déficit de 369 millones a un superávit de 107 millones de euros”. Es decir, el señor Carriedo presumía de tener superávit mientras no han pagado una parte importante de los gastos de funcionamiento de nuestros centros escolares. *[Aplausos]*. Hay que tener mucha cara.



Estos retrasos en los centros educativos no son nuevos, y los socialistas ya los denunciábamos a finales de dos mil veintidós, un hecho que fue confirmado en una respuesta parlamentaria realizada por la Junta y que está explicitado claramente en los antecedentes de esta iniciativa. Eso sí, lo que ha ocurrido en estos últimos meses supera todo lo justificable en el funcionamiento de una Administración pública, y las consecuencias las están pagando en el día a día docentes y estudiantes de centros públicos, como lo han denunciado a lo largo y ancho de estas semanas.

Ante esta situación –gravísima, desde nuestro punto de vista–, planteamos cuatro propuestas muy sensatas. Esperemos que no tengan ningún problema en cumplirlo quienes presumen de tener superávit:

Primera. Pagar antes del próximo quince de febrero las cantidades que adeudan del año dos mil veintitrés a colegios e institutos públicos de la Comunidad Autónoma.

Segunda. Informar antes del veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro a todos los centros docentes públicos no universitarios de las cantidades asignadas para gastos de energía y gastos de funcionamiento para el presente año, que en ningún caso podrán ser inferiores a las transferidas en el año dos mil veintidós.

Tercero. Cumplir en todos los ejercicios presupuestarios el Artículo 10 del Decreto 120/2002, de siete de noviembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de Autonomía de Gestión Económica de Centros Docentes Públicos no Universitarios, y realizar los libramientos antes del uno de marzo y del uno de noviembre de cada año. (No parece que deba ser nada extraño algo tan sencillo como cumplir la ley).

Y cuarto. Comunicar a los centros docentes públicos no universitarios entre los meses de enero y febrero de cada año venidero –en enero este año ya no puede ser el calendario anual del libramiento para los gastos de energía y gastos de funcionamiento, precisando lo máximo posible las fechas de estos. (Es tan sencillo como planificar en nuestros centros educativos).

Son propuestas sensatas, que no tendrían que haberse traído a este Pleno, porque la Junta debería haber cumplido con sus compromisos por... de financiar nuestros colegios e institutos públicos; pero, como no lo han hecho, esta Cámara tiene que instarle a que lo hagan cuanto antes.

El señor Mañueco y la señora Lucas suelen presumir mucho de lo que son los éxitos en nuestra educación –nosotros nos alegramos de ello–; pero hoy se demuestra que el mérito es de la comunidad educativa –y poco de la Junta de Castilla y León–: profesorado, estudiantes y familias. A ver si, aunque sea a rastras, esta vez cumplen con algo que es su compromiso: pagar cuanto antes los gastos de funcionamiento que comprometieron para el año dos mil veintitrés. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Pablos. En un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias. Señor de Pablos, cada día son ustedes menos ambiciosos, he de decírselo, porque venir a hacer una proposición no de ley diciendo que se pague en tiempo y forma hay que reconocer que no es muy ambicioso, ¿eh? Pero también



es verdad que es todo un reto, ¿no?, ver cómo se va a argumentar desde los grupos que sustentan al Gobierno la votación en contra. Por lo cual pues, oye, no deja de tener su interés.

Tiene usted toda la razón, ¿no? Cuánto hemos presumido, cuánto se presume de los resultados de PISA. Esos resultados que, por cierto, han empeorado durante los últimos siete años: cualquiera que vea los *rankings* lo ve, como hemos pasado de los 516 en dos mil nueve a estar por debajo de 500. Es verdad que ese descenso ha sido en el conjunto de la Nación. Pero es un mérito que se atribuye personalmente el presidente, ¿verdad?, haciéndose fotos... He de decir, en fin, no voy a calificarlas, ¿no?, pero tiene... una de las manías que ha cogido últimamente es ir de escuela en escuela haciéndose fotos con los niños, que es una cosa... en fin, probablemente es el único sitio donde se siente seguro. Pero Mañueco ha sido consejero de todo en esta Comunidad, pero de Educación no. Nada hay... en la tarea del Gobierno Mañueco nada hay que haya aportado al cambio normativo o de funcionamiento de nuestras escuelas. Y si lo hay, sería responsable del descenso en los niveles de PISA. Así que, bueno, pues tendrá que elegir si es o no responsable de ese descenso.

Por tanto, nosotros vamos a votar, naturalmente, a favor de esta obviada: oiga, paguen ustedes, paguen en tiempo y forma y... y presuman, si quieren, pero al menos paguen en fecha. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. En primer lugar, manifestar nuestro voto favorable a esta iniciativa, como no podía ser de... de otra manera, porque lo que se solicita es algo ya no es que de sentido común, sino que es que es algo absolutamente imperativo.

Porque, señorías del Partido Popular y de Vox, aquí estamos ante una cuestión eminentemente ideológica. Y es que no puede ser, es inaceptable, es intolerable que mientras ustedes están favoreciendo, mientras ustedes están privilegiando a la educación privada, a la que están regando de millones de euros con dinero público, están desatendiendo, están marginando y están erosionando a la educación pública.

Lo que se demanda en esta iniciativa es ni más ni menos que ustedes cumplan con su obligación, que es pagar a los centros educativos públicos no universitarios las cantidades previstas para el año dos mil veintitrés que todavía a día de hoy, febrero del dos mil veinticuatro, no han abonado.

Y, como digo, no puede ser. Pero esto no es una cuestión casual, esto es una cuestión de su ideología: de apostar por lo público y deteriorar lo privado; de destinar dinero público de todos y de todas a la educación privada mientras las cantidades que ustedes están obligados a pagar a la educación pública no las destinan. Esto no puede ser, señorías del Partido Popular. Esto no puede ser. Es inaceptable.



Así que lo que se solicita en esta iniciativa es que antes del quince de febrero de este año –es decir, antes de final de la semana que viene– ustedes tienen que transferir a los centros educativos públicos no universitarios las cantidades previstas para el año dos mil veintitrés que a día de hoy todavía no han abonado. Y esto provoca que los centros públicos no puedan pagar a sus proveedores, que, además, suelen ser pequeños autónomos, pequeños empresarios de nuestra Comunidad –a los que ustedes también, por cierto, perjudican–. Y en segundo lugar, establecer un calendario al principio de cada año, entre enero y febrero, un calendario con las fechas de libramiento a los centros públicos de Castilla y León.

Insisto, señorías del Partido Popular y señorías de Vox: ustedes están enriqueciendo y ustedes están destinando fondos públicos a la enseñanza privada y ustedes están dejando de pagar lo que les corresponde, y a lo que ustedes están obligados, a la educación pública. Y eso, a nuestro juicio, es una auténtica vergüenza.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Ceña Tutor.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Gracias, presidente. Bueno, lo primero que quiero decir es que hace un rato ha dicho el señor Ruiz Medrano que la vida es bella. Bueno, la vida es bella pero aquí no, aquí no suele ser muy bella.

Señor Pablos Romo, no podemos estar más de acuerdo con usted en esta ocasión. Es que lo que aquí se está hablando es de cumplir un real decreto, perdón, un decreto de dos mil dos que el mismo Gobierno aprobó. O sea que es que no tendría ni que traerse, la verdad.

Estamos que... de acuerdo que esta propuesta de resolución es una cuestión de formalidad y de eficiencia, y no es razonable tener a los proveedores esperando sin saber cuándo van a cobrar. Esta alteración o tardanza en el libramiento de fondos ocasiona un perjuicio evidente, genera incertidumbre, porque los responsables de los centros, los profesores, los equipos directivos tienen que rendir cuentas respecto a sus gastos ordinarios, tienen que proceder al pago de sus proveedores, mantener instalaciones, material... material educativo y de limpieza, electricidad, calefacción y demás obligaciones. Y estas tardanzas pues tienen que terminar de manera tajante, a no ser que hoy alguien aquí del Partido Popular o de Vox nos explique que es que esto está motivado por alguna causa urgente.

Este retraso en el segundo libramiento está provocando problemas no solo para hacer frente a facturas, sino también porque se están produciendo recortes en algunos módulos de ciclos formativos que no pueden comprar material fungible para realizar prácticas, incluso se ha llegado a casos en que los proveedores, ante el riesgo de impago, han dejado de prestar sus servicios.

En los centros educativos, por ejemplo, de Formación Profesional hay instalaciones industriales de seguridad que tienen que pasar periódicamente su control como organismo de control acreditado, y si esto no se hace tiempo... a tiempo, los equipos no se pueden usar.



Entonces, esto lo que está demostrando es una gestión deficiente del sistema educativo, dado que los centros educativos deberían haber recibido este segundo libramiento en octubre, como es habitual.

Han estado sacando pecho muchos... muchos días, muchas semanas, con el Informe PISA: la mejor educación de España. Y, sin embargo, no son capaces de gestionar el pago de la luz o de la calefacción en los centros educativos. Y aquí estamos viendo... -lo ha dicho el señor Pablos Romo- estamos viendo lo que falla: no fallan los docentes, no fallan los alumnos y no fallan las familias; fallan ustedes, falla la gestión. Les... les pone delante del espejo y la imagen que el espejo devuelve es su incapacidad para la gestión.

Y aquí me gustaría preguntar y que, por una vez, la consejera de Educación, la señora Lucas Navas, o el señor Fernández Mañueco nos dijeran por qué no se ha ingresado el segundo libramiento destinado al mantenimiento de los centros educativos públicos de Castilla y León. Un dinero presupuestado, incluido en las partidas correspondientes y sin problemas, aparentemente, para su pago. ¿Dónde se encuentra este dinero? ¿A qué o a quién ha sido desviado? Estamos hablando de un importe... En febrero se ingresa el 60 %, en octubre el 40 % de estos libramientos; son ingentes cantidades de dinero que necesitan los centros y que no se le está... se les está entregando en tiempo y forma.

Y digo “en forma” porque también existen casos donde se ha procedido a modificar los criterios para las transferencias de los recursos económicos comprometidos para gastos de energía y funcionamiento, obligando a justificarlos previamente a recibir el ingreso correspondiente; una dinámica que está ocasionando complicaciones.

Esta falta de libramiento ninguna justificación ha traído, no se ha hablado con profesores, con equipos directivos o con las organizaciones representativas de la Comunidad educativa. Y -lo ha dicho el señor Pablos Romo- en Soria hemos visto como los representantes de la Junta de Personal Docente se congregaron frente a la Dirección Provincial de Educación en señal de protesta, profesores que acabaron incluso esposándose con una cadena para denunciar esta omisión de segundo libramiento. También la Plataforma y el Foro por la Escuela Pública de Castilla y León ha denunciado esta congelación de fondos.

Por todo ello, estamos de acuerdo con todos los puntos de esta propuesta de resolución, y votaremos a favor.

Y a mí lo que me gustaría ahora, cuando suba aquí los grupos que sustentan al Gobierno, es que expliquen cuál es el motivo que obliga a votar en contra de que se cumpla un decreto de dos mil dos. Si hay una norma, habrá que cumplirla; y, si no, pues que... explíquenlo, qué motivaciones graves y qué explicaciones detalladas justifican que no se cumpla un decreto de esta Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Ceña. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Hernando Ruiz.

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Muchas gracias. Buenos días, señorías. Voy a comenzar como el señor Pablo, con dos noticias... de Pablos, perdón. Diciembre dos mil veintiuno: “Insólito: el precio



de la luz se dispara un 500 % con Sánchez en el Gobierno”. Segunda noticia, dos años más tarde, diciembre del dos mil veintitrés: “El Gobierno subirá el IVA de la luz ‘de manera gradual’ en los próximos seis meses”. Ahora el IVA de la luz y el gas subirá un 10 % y a partir del dos mil veinticinco el 21 %.

Sánchez dice que se mantendrá... que se mantendrán algunas disposiciones hasta el treinta de junio del dos mil veinticuatro para proteger los consumidores vulnerables; hace falta tener poca vergüenza. Machacan, como siempre, al ciudadano medio y hablan de proteger a consumidores vulnerables.

Y se preguntarán qué tiene que ver esto con la PNL presentada; pues mucho, señorías, porque ustedes hacen referencia al Artículo 10 del Decreto 120/2002, y yo les voy a mencionar el Artículo 2 del mismo decreto del que se habla en esta PNL, autonomía de gestión económica. Punto 1 del Artículo 2: el centro es el responsable de la autonomía de la gestión económica para su funcionamiento; la Consejería pondrá a disposición de los centros los recursos e instrumentos precisos. Y el punto 3 de este artículo dice que es el director del centro el máximo responsable de la gestión de los recursos económicos y dirige al equipo directivo en la elaboración del presupuesto. Es el director el que autoriza los gastos y ordena el pago de acuerdo con el presupuesto.

Así que, señorías de la ultraizquierda que pactan con quien sea y como sea, tienen que saber que las cantidades libradas han sido suficientes para atender las necesidades de los centros. Miren, prueba de ello es que actualmente no existe ninguna deuda pendiente con proveedores.

Si el Gobierno fuese una empresa privada les aseguro que estarían hace tiempo en la ruina, y sus empleados, los ministros, estarían despedidos por su nula capacidad de gestión. Luego van y piden la propina a “papá Unión Europea” –qué fácil, ¿verdad?–, gastando tiempo en justificarlo. Porque su objetivo es claro, como siempre, es apretar al ciudadano medio, al trabajador honrado y a esas pequeñas y medianas empresas para que paguen sus impuestos hasta su propio agotamiento.

Menos mal que en España tenemos a los mejores técnicos de Hacienda, mejores economistas en el IBEX y en grandes empresas, mejores científicos. Y ¿saben por qué, señorías? Porque somos líderes en todo lo que el Gobierno no toca y no puede tocar. No saben hacer proyectos reales, solo saben vender humo y tapar sus mentiras.

Lo que ustedes traen hoy aquí no es cierto y no puede serlo. Dan la vuelta a todo tratando de hacer ver su realidad. Pero, claro, a saber, porque, claro, teniendo de ejemplo a Yolanda Díaz, que es capaz de darse lecciones a sí misma con esas medidas grandilocuentes y excelsas. Miren, fíjense, es capaz hasta de hablar ella solita del Algoritmo Max, ese que con un solo clic es capaz de verificar dónde están los incumplimientos de las empresas; es capaz de ponerle nombre a un algoritmo que supuestamente predice algo que ni ella misma sabe. Miren, siento decir que el vídeo se ha hecho viral y que tiene muy preocupados a todos los ciudadanos españoles. Pero, claro, a lo mejor lo están usando ya en colegios e institutos públicos y el fallo está en que solo sabe usarlo ella; y el resultado es el mismo: la nada más absoluta. Hasta las universidades están tratando de averiguar tal ardid.

Miren, de verdad, no pierdan el tiempo en estas memeces, porque de sobra saben que ningún colegio o instituto público va a cerrar por su mala gestión.



Miren, menos aun sabiendo que la educación de Castilla y León es un referente de calidad de enseñanza, y la envidia de otras muchas Comunidades en cuanto a gestión. Pero claro, de eso ustedes no se alegran, ¿verdad? Es más, les encanta poner piedras en el camino y regalar dinero a otras Autonomías dejando las migajitas para Castilla y León.

Miren, señorías, empleen su tiempo en hacer sus servicios más eficientes, y utilizar... y no utilizar ese talento inusitado que poseen para soltar cualquier bomba de humo con cada uno de sus errores –que, por cierto, ya son muchos–, como leyes que benefician a los de siempre, o que afectan a línea... a la línea de flotación de la economía. Miren, ustedes miran a través de la ventana de Overton, haciendo pasar por loables teorías descabelladas. Quieren e insisten en que sean los ciudadanos honrados y trabajadores los que paguen por los errores que ustedes comenten y se crean sus mentiras. Miren, mentiras como que la educación en Castilla y León va mal. Pero si... pero lo que... lo que hacen sin datos reales. O sea, es que solo venden humo, humo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

... que tan bien se les da vender, sin saber que hay informes que nos avalan.

Miren, señorías (ya termino), el tiempo es un juez sabio, que no sentencia de inmediato, por supuesto, pero al final la razón... da la razón –perdón– a quien la tiene. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Hernando. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sánchez Bellota.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Bueno, creo que la consejera dio debida cuenta ayer sobre este tema en el turno de preguntas. Pero bueno, yo voy a aclarar todavía aún más las explicaciones que ella dio en profundidad.

Miren, las críticas constructivas señalan fallos pero incluyen consejos. Sin embargo, las críticas destructivas pretenden atacar sin aportar nada; y esto es lo que hace el Partido Socialista con presentación de iniciativas como esta, señor Pablos. *[Aplausos]*. Tenemos muy claro que la educación de nuestra Comunidad es la mejor del país. Y también tenemos muy claro que no vamos a permitir que ustedes con iniciativas como estas traten de tirar por tierra los éxitos de nuestra educación. Porque ¿cuál es el sentido real de esta iniciativa? ¿Cumplir el decreto que ya se cumple? ¿Cumplir un calendario que ya se cumple? ¿O quizá criticar la gestión de la Consejería?

Comprendemos que se sientan frustrados. O, mejor dicho, no lo comprendemos, porque debería ser motivo de orgullo para todos los grupos políticos que la



educación de nuestra tierra esté entre las diez mejores del mundo, a pesar de tener una ley que no ha hecho más que devaluar la educación en nuestro país; y ahí están los datos. En todo caso, señor Pablos, le voy a explicar las cifras sobre los gastos de funcionamiento de los centros docentes.

Miren, el dos mil veintitrés los libramientos alcanzaron los 32 millones de euros, cifra muy similar a la del dos mil veintidós y bastante superior a la del dos mil veintiuno. En enero de dos mil veintitrés se hace una previsión contando con el incremento de los costes de servicios energéticos, cuya subida -les recuerdo- era imparable. Los precios se moderaron, y esto permitió realizar un ajuste real a las necesidades. Esto es gestionar en condiciones los servicios públicos de nuestra Comunidad, señorías. Los centros están sometidos a actuar con los mismos principios de eficacia y eficiencia que el resto de la Administración, y por lo tanto deben ejecutar su presupuesto y no acumular dinero público año tras año. Es más, no veo que hayan traído aquí ninguna factura impagada. No la hay, no digan mentiras, no hay nada pendiente. Y ya se ha remitido además para el dos mil veinticuatro un presupuesto que va a abordar los gastos para gas y calefacción para los próximos seis meses. A día de hoy eso ya es una realidad.

Y miren, los gastos de funcionamiento de los centros han sido, en el dos mil veintitrés, superiores a los 50 millones de euros. Únicamente se han adoptado... se han adaptado las cantidades enviadas a los centros a las circunstancias reales que presentaban en noviembre, y que han sido más favorables de la que se preveía en el dos mil veintitrés, en enero del dos mil veintitrés. Y estos son datos objetivos que... de los que ya dio cuenta ayer la señora consejera. Miren, dentro de esos 50 millones, 6 millones para contratos de limpieza, otro millón para gastos de jardinería, otro medio millón para el contrato de seguro multirriesgo, 4 millones para telecomunicaciones, un millón para diversos gastos de las escuelas de Educación Infantil.

Señorías, lecciones de gestión educativa no pueden dar... nos pueden dar poquitas, por mucho que se empeñen. Ustedes ya tienen suficiente con perjudicar continuamente a la sociedad de Castilla y León para beneficiar a las Comunidades separatistas y radicales. ¿Y en aras de qué? ¿De que el señor Sánchez siga en la Moncloa, mientras el PSOE de Castilla y León aplaude y calla, dejando continuamente de lado a los castellanos y leoneses? *[Aplausos]*. Y a las pruebas me remito, porque ¿qué han hecho ustedes cuando hace escasos días el Ministerio de Universidades ha dejado fuera del grupo de trabajo a Castilla y León y a sus universidades? ¿Qué han hecho? Nada. Dar la callada por respuesta.

Y miren, lo que sí hacen es proponer planes sin definir, y con cuantías claramente insuficientes. Planes que en Castilla y León ya llevan años implantados, señorías. Migajas que no convencen a nadie y que no solucionan los problemas reales del sistema educativo español si no van acompañados de una modificación real de la LOMLOE, que claramente devalúa la educación de nuestro país. *[Aplausos]*. Hay que ser más serios con todo esto, señorías del PSOE, y apoyar a los castellanos y leoneses. Y en este caso se trata de apoyar a la educación de nuestra Comunidad, que demuestra día a día y año a año que es puntera en todo: en matemáticas, en ciencias, en lectura.

Ya sé que me va a decir que los éxitos -como ya lo ha dicho- no son de la... de la consejera ni de nuestro presidente, el señor Fernández Mañueco. Pero, señorías, los ciudadanos no son tontos, saben que nuestra educación está en las mejores manos.



Es una educación de calidad, que premia el esfuerzo y reconoce el mérito y la capacidad, y no porque lo digamos nosotros, sino porque los resultados nos avalan, señorías.

Y miren, estamos de acuerdo el gran éxito... que el gran éxito es de los profesores. Claro que sí, de los profesores, de los alumnos, de la comunidad educativa en general. Pero desde el Partido Popular reconocemos el esfuerzo, el intenso, progresivo y eficaz esfuerzo que la Junta de Castilla y León está llevando a cabo con la gestión educativa, porque, que sepamos, en las demás Comunidades, en los demás países, también hay profesores...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

... también hay alumnos, ¿verdad? ¿Qué pasa, que sabemos elegir mejor a los alumnos? ¿Elegimos a los mejores profesores?

Miren, nosotros vamos a seguir trabajando para que nuestros alumnos se beneficien de las políticas que sean positivas para su desarrollo educativo, y en esta línea seguiremos trabajando también por esa EBAU, que es para que se desarrolle...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

(Sí, acabo). ... en condiciones de igualdad en las Comunidades donde gobierna el Partido Popular y en todas aquellas que se quieran unir a las propuestas que solo benefician a los estudiantes. Espero que ustedes se unan a ellas y abandonen esos argumentarios de Ferraz que solo perjudican a la... *[El presidente retira la palabra a la oradora]. [Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Sánchez Bellota. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señor presidente. Agradecimiento al señor Fernández Santos. Señor Igea, volveré con usted al final, porque quiero utilizar su intervención para hacer una última reflexión en esta intervención. Y agradecimiento y compartir todos los argumentos del señor Ceña Tutor. Fíjese, han subido aquí la señora Hernando Ruiz y la señora Sánchez Bellota y no nos han dicho qué van a votar, ni la una ni la otra. Supongo que votarán a favor, porque, si lo que dicen ya se está haciendo, ¿por qué van a votar en contra? Y si además lo que estamos pidiendo es un cumplimiento legal, pues mayor motivo.

Pero hay cosas que no puede uno pasar por alto. Dice la señora Hernando Ruiz que la responsabilidad última de los gastos es de los directores. Y le pregunte usted a su director, señora Hernando Ruiz, si conoce las nuevas instrucciones que



les han llegado de la Consejería de Educación. ¿Verdad, señora Lucas? Hasta hora los centros educativos tenían autonomía para poder hacer obras menores o adquirir material de poca cuantía. Pues bien, a partir de ahora ya no va a ocurrir, lo acaban de cambiar: tiene que ser autorizado previamente por las direcciones provinciales.

Y dice que es importante la evolución de la luz y suministros. Pues, señora Lucas, también sabemos que han pedido recientemente los contratos. ¿Porque saben lo que ocurría? Que son tan malos gestores que se les había olvidado actualizar las condiciones. Y hay algún instituto en esta Comunidad Autónoma que ha pagado, con la bajada que ha habido del coste, 23.000 euros en el mes de diciembre de suministros de gas y electricidad. Una auténtica barbaridad. Son malos gestores para todo.

Y nos ha dicho que no es cierto que se deban estas cantidades. Lo ha dicho también la señora Sánchez Bellota. Pues están acusando de mentir a los docentes. Les animo a algo: divídanse como quieran, una que vaya a un lado y otra a otro: mañana hay concentraciones de la Junta Personal Docente para pedir exactamente lo que pide el Grupo Socialista en Zamora y en Valladolid. Si ustedes dicen que es mentira, están diciendo que estas personas están mintiendo. Nosotros les creemos a ellos antes que a ustedes, sin ninguna de las dudas. *[Aplausos]*.

Y después nos dice que hay vídeos virales, ha venido aquí a decir unas cosas extrañísimas. ¿Sabe qué se va a hacer viral? Su intervención, señora Hernando, cuando la vean sus compañeros y el ridículo que ha hecho aquí esta mañana en representación de la ultraderecha de Castilla y León.

Junto a esto, la señora Sánchez Bellota y usted también han hablado de informes de nuestra educación, y dicen que nuestra referencia es una crítica destructiva. No, pero nosotros no estamos en la autocomplacencia.

Alguna cuestión, porque ha hablado del Informe PISA, tanto una como la otra. Nosotros nos alegramos de que haya datos generales que son buenos; pero, si uno ve la profundidad del mismo, hay cuestiones muy mejorables, que ustedes pueden mirar para otro lado, nosotros creemos que no se debe mirar. Mire, Castilla y León es la Comunidad Autónoma de España donde la brecha entre la escuela rural y la urbana es la más grande: 29 puntos. Somos, junto con Cantabria y Madrid, los que peor diferencia tienen en matemáticas entre niños y niñas; y, junto a La Rioja y Murcia, en los que existe mayor sesgo económico a la hora de la repetición. A ustedes les parecerá intrascendente todo esto; nosotros creemos que son posibilidades de mejora. Veán los datos, si solo es saberlos leer. Y, al respecto de los mismos como tal, nuestro grupo les anima a que trabajen y que podamos ayudar también a ello.

Pero hay cosas que ya no pueden ser. Dice la señora Sánchez Bellota que se está cumpliendo todos los años la normativa. Si solo es saber leer, señora Sánchez Bellota: Pregunta Escrita 11/1283-01 de la presente legislatura: si nos han contestado que no, que el año pasado no lo cumplieron. Y este año todavía mucho menos. O sea, no lo cumplen y viene a decir que sí. Por lo tanto, es sencillamente mentir.

Dicen que no hay nada pendiente. Les voy a decir algo más: no solo es que estén pendientes estos, es que al día de hoy deben itinerancias desde noviembre a muchos profesores, deben gratificaciones extraordinarias del Plan de Éxito Educativo y deben aún dietas de las últimas oposiciones del mes de junio. Todo eso lo hacen. Pregunten a los sindicatos, que lo están reclamando, ayer, por cierto, en la última reunión que tuvieron.



Y nos ha trasladado la última referencia, dice: ustedes aplauden al presidente Sánchez. Sí, y estamos orgullosos de él; nosotros estamos orgullosos de que tengamos un Gobierno de España que sube el salario mínimo interprofesional, un Gobierno de España que sube las pensiones, un Gobierno de España que haya incrementado sustancialmente las becas, que tenga la economía que más crece de Europa o que tenga el mayor nivel de empleo de nuestra historia. Ustedes, sin embargo, siguen al señor Feijóo, que lo que les hace hacer es el ridículo.

Y habla usted de esa EBAU de los representantes del Partido Popular. Quiero saber yo cómo la van a hacer. ¿Van a renunciar al 40 % del currículum autonómico, señora Rocío Lucas? Porque si es común, la parte que usted ha dicho que han puesto para mejorarlo lo podrá evaluar. ¿O los estudiantes de Galicia no van a examinarse de *galego*? ¿O los de Castilla y León sí? Y, bueno, en el Bierzo a lo mejor tiene alguna ventaja más. Pero eso es absolutamente imposible y se verá el año que viene la mentira que tiene.

Vuelvo al señor Igea, para acabar. Dice que el señor Mañueco va de escuela en escuela. Tiene razón. Después de la catadura moral de ayer, que se escuche al señor Mañueco decir...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

(Finalizo, señor presidente, en dos segundos). ... que hay que no bajar el nivel y defender la cultura del éxito, él, que era como el conserje de la Facultad de Derecho, que tardó el doble de años en acabar la carrera que los tenía que haber hecho, es para que se lo haga mirar. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Espero y confío que todos los grupos voten a favor de esta iniciativa. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Pablos. Por la señora secretaria se procederá a dar lectura a la cuarta proposición no de ley del orden del día.

PNL/000780

LA SECRETARIA (SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ):

Proposición no de ley 780, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que reclame al Gobierno de España el establecimiento de una línea de subvenciones o ayudas para la adquisición de receptores de señal de HD vía satélite (SAT-TDT) por parte de los hogares



de los municipios ubicados en zonas donde no llegue la señal de televisión digital terrestre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 242, de seis de febrero de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Gavilanes Fernández-Llamazares.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Sí. Muchas gracias, presidente. Y buenos días a todos, señorías. Como bien saben, el próximo día catorce de febrero -la semana que viene- se va a producir el cese definitivo de las emisiones de TDT en definición estándar, es decir, en SD.

Se trata de una medida impuesta por el Gobierno de España a través del Real Decreto 16/2023, de diecisiete de enero, por el que se modifica el Reglamento sobre el uso de dominio público radioeléctrico, y que obliga, por lo tanto, a partir del catorce de febrero del dos mil veinticuatro, a emitir la señal de televisión solamente mediante alta definición, es decir, HD. A partir del catorce de febrero desaparecen de nuestros televisores todos los canales de televisión que emiten en SD, y solo veremos los que se transmitan en alta definición.

Esta, la entrada en vigor de la medida, va a provocar que muchas zonas de nuestra Comunidad Autónoma se queden sin señal de televisión por el hecho de que son zonas donde no llega la señal de televisión. Por lo tanto, en nuestra Comunidad no llegan esos centros emisores de televisión digital terrestre, ya que no dispone en muchas zonas de esa cobertura de señal de televisión en HD por falta de torres de repetición de la señal. Los habitantes de los municipios de esas zonas hasta ahora podían ver la televisión solamente en SD a través de la instalación en sus domicilios de unos receptores de señal de TDT vía satélite. Al desaparecer esa señal, esos receptores se hacen inútiles y los ciudadanos deben instalar unos nuevos receptores específicos que tienen un coste aproximado de 500 euros (300 euros del receptor más otros 200 euros de la antena parabólica y los servicios de instalación, que deben ser, además, instalados por personas cualificadas y autorizadas).

Hay que recordar que el Estado tiene la competencia exclusiva de la administración del dominio público radioeléctrico. En el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre, el Estado establece unas obligaciones cuya aplicación deja a muchas zonas del medio rural de Castilla y León sin cobertura, y ha sido el Estado el que ha establecido esos plazos de transición, que ha determinado que sea el catorce de febrero cuando finalizan.

Desde la Junta de Castilla y León se ha reclamado al Gobierno central en numerosas ocasiones que articule la financiación necesaria para facilitar a los ciudadanos residentes en el medio rural el acceso a las condiciones de igualdad del servicio público de televisión, con el fin de que pueda darse este servicio a todo el territorio en el menor plazo posible. Y así ya lo ha hecho nuestra consejera, ha trasladado cartas y ha solicitado reuniones; y el Gobierno ha hecho caso omiso, ha ignorado absolutamente a la Junta de Castilla y León. Y hoy tiene la cara el delegado del Gobierno de mentir en una nota de prensa que ha sacado sobre la TDT.



Ahora nos encontramos con las consecuencias de su falta de previsión, que van a sufrir los ciudadanos que viven en el medio rural, y por eso es necesaria la implicación del Gobierno para hacer posible, al menos, que dicha falta de previsión no suponga un coste adicional a los ciudadanos que deseen ejercer el derecho de ver la televisión.

Fíjense, en ese real decreto se decía que el parque de aparatos receptores de televisión en España aún no estaba suficientemente adaptado para recibir emisiones de TDT con tecnología de alta definición, habiendo influido en tal circunstancia la pandemia o el COVID-2019, lo que obligaba a revisar inicialmente el plazo concedido y trasladarlo a ese catorce de febrero (la semana que viene).

Miren, los radiodifusores, que son las cadenas públicas y las cadenas privadas nacionales, tienen obligación por ley de llevar la señal a un porcentaje de la población. La ley marca que el cómputo del porcentaje debe ser a nivel nacional. Ese real decreto obliga a los radiodifusores a llevar la señal de televisión digital a un porcentaje de la población: el 98 % para las cadenas públicas y el 96 % para las cadenas privadas. Al ser un cómputo nacional, en el caso de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que es la más extensa y con una diversidad poblacional muy extensa a lo largo de toda la Comunidad, que es la más extensa de toda España, se traduce, respectivamente, en un 86 % para las cadenas privadas y en un 92,5 % para las públicas; y en el caso de las cadenas autonómicas, la obligación de cobertura al concesionario es de un 80 %.

Por lo tanto -y ya voy concluyendo-, como consecuencia de ese criterio nacional, en Castilla y León la cobertura es inferior que la media. Es más eficiente cubrir zonas de población más densamente pobladas. Por eso, les proponemos esta proposición no de ley, para que acepten esa subvención por parte del Gobierno de España para la adquisición de receptores. Nada más. Y gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra en primer lugar, en nombre de Por Ávila, el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, vicepresidente. Señorías, estamos de acuerdo con lo que plantean, pero también creemos que ustedes, como partido de Gobierno, debería hacer examen de conciencia y asumir sus responsabilidades, que a veces parece que olvidan.

Saben perfectamente que hay zonas en Castilla y León donde no llega la señal de televisión o donde no hay cobertura telefónica. Hay vecinos que no pueden ver la televisión en sus casas, que solamente consiguen sintonizar algunos canales o que tienen que salir de sus casas e irse al punto más alto del pueblo para poder hacer y recibir llamadas. Esta es la realidad de parte de nuestra Comunidad, señorías.

Por lo tanto, y ante la medida puesta en marcha por el Gobierno de España, en línea con las directrices europeas para la implantación de la televisión de alta definición, tanto la Junta de Castilla y León como el Gobierno central deberían, cada uno dentro de sus competencias, asumir la parte que le corresponde y colaborar



mediante una línea de ayudas para que tanto las entidades locales como los ciudadanos se puedan adaptar a estos cambios.

Es cierto que el Gobierno, como principal impulsor de esta medida, debe colaborar con las Administraciones locales, para que se realicen los cambios y adaptaciones pertinentes en los repetidores de televisión, y también con los ciudadanos, para facilitarles el acceso al servicio público de televisión digital en condiciones de igualdad.

Pero es igualmente cierto que el decreto que aprueba el Plan Técnico Nacional Televisión Digital Terrestre establece que los órganos competentes de las Administraciones públicas y entidades dependientes de ellas podrán llevar a cabo iniciativas para la difusión a los ciudadanos del servicio de televisión digital en zonas donde no exista cobertura del servicio de televisión digital terrestre.

Al margen de todo esto, y dejando a un lado sus aspectos más técnicos, creo que es necesario resaltar que estamos hablando de igualdad en el acceso a los servicios públicos. La televisión no solo es un medio para acceder a la información y en... y en algunos casos a la cultura; es también un acompañante más, una forma de entretenimiento que hace imprescindible para mucha gente, y sobre todo en las zonas rurales, sea imprescindible para ellos, como digo. Por lo tanto, deberíamos garantizar que la pueden ver perfectamente y que tienen acceso a ella en las mismas condiciones todos los ciudadanos de nuestra Comunidad.

Si queremos dar protagonismo a las zonas rurales de nuestra Comunidad –que son muchas–, y no aislarlas aún más, una buena forma de hacerlo ahora que se van a producir estos cambios en la televisión es colaborar para que puedan implementarlos de manera más efectiva y eficiente sin que le suponga –como dicen ustedes– un coste adicional.

Así que, aunque entendemos que la Junta de Castilla y León debería haber convocado también subvenciones o ayudas destinadas a esto mismo y estar más pendiente de todas las zonas de la Comunidad, entendemos que, en este caso, el Gobierno de España debería poner en marcha una línea de subvenciones o ayudas para este fin, por lo que nuestro voto será a favor de su proposición no de ley. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para finalizar el turno compartido de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señor Gavilanes, son ustedes enternecedores, tengo que decírselo. Ustedes dicen que la competencia es estatal. La de las subvenciones no, ¿no? Ustedes dan subvenciones, ¿verdad?, unas cuantas. De hecho, ¿sabe usted cuál es la subvención directa más alta de la Junta de Castilla y León? ¿Lo sabe? No lo sabe. Se lo voy a decir yo: la subvención directa más alta es la que se da a la televisión de Castilla y León, 25 millones. Esa que dijo nuestro gallardo vicepresidente que se iba a fulminar en cuanto llegase al Gobierno, y que seguimos pagando religiosamente.

Porque ustedes quieren pagar para que les saquen bien, para que les saquen guapos. Esos 25 millones se destinan a que ustedes salgan bien en esa televisión.



Y tienen la inmensa caradura de decir “bueno, yo te pago a ti para que me saques guapo, pero para que llegue la señal que lo pague el Estado”. Oiga, eso es épico; eso es inaudito, que diría el señor Sánchez Martín. Pero, bueno, son capaces de esto y de mucho más.

Pero acusar de falta de previsión, decir que esto es una cosa del Estado, es renunciar a su política de apoyo al mundo rural, de subvenciones. Y, claro, esto, señor Gavilanes –escúcheme bien, porque no lo oirá en nuestra televisión regional–: esto sí que sí es cuestión de prioridades.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, vicepresidente. Bueno, pues hoy en esta proposición no de ley que nos trae el Partido Popular pues se hace alusión a estos cambios que se van a producir en la señal de televisión, pasando a la alta definición en todo el territorio y, con ello, a todo... a nivel nacional. Es una modificación justificada en la normativa, es decir, que el real decreto que lo justifica, del dos mil veintitrés, ya ha supuesto un aplazamiento, puesto que debería de haber sido aplicado y se ha dado una demora de un año. Es decir, que tiempo se... hay, o se sabía, y, por lo tanto, no entiendo tampoco esa... esas alusiones que ayer vimos en prensa por parte de la consejera y haciendo alusión a esa dejadez en cuanto a la información o en cuanto a las medidas que se habían tomado.

Porque es verdad que aquí afecta sobre todo al mundo rural, es decir, son los grandes perjudicados siempre de todas las políticas públicas que, evidentemente, está llevando a cabo esta Junta de Castilla y León con el Partido Popular y Vox como dirigentes de la misma, y donde, una vez más, vamos a ver como pues la falta de previsión o la guerra política –que siempre estamos acostumbrados– que se utilizan en estas Cortes entre los partidos nacionalistas, o mejor dicho, los partidos nacionales –porque ya no sabemos muy bien a qué juega– están haciendo de lo que son la defensa de los intereses de los ciudadanos.

Vienen a justificar que si... evidentemente, pues va a generar un perjuicio. ¿Y dónde han estado ustedes? Porque es verdad que lo que buscan aquí es el ruido o la confrontación. Ayer, en la nota de prensa decía que la Junta y ocho diputaciones van a pedir, a través de un manifiesto, que se financie. Pero si no es incompatible; es decir, si lo que buscamos es dar una solución a los ciudadanos, ¿cuál es el problema en abrir una línea de ayudas que, evidentemente, solucione los problemas que ya sufrimos pues hace años, y donde iban a la Administración inferior, que eran los ayuntamientos, a quejarse los ciudadanos? Seguramente, ustedes hoy pasará el día y, cuando vengan esos problemas, serán otros los que tengan que afrontar la solución a ese apagón y, en todo caso, dar servicio, como siempre ha sido.

Porque, claro, hay una adenda a lo que es esa... esas competencias, es decir, el Artículo 149 dice que, efectivamente, es el Estado, pero también ustedes, el Partido Popular, en las elecciones autonómicas hablaban de esa transformación digital; y



hablaban, además, en uno de sus puntos, el 648, decían: “Ejecutaremos las medidas necesarias para que todos los ciudadanos de Castilla y León puedan acceder a la televisión digital terrestre, con independencia de donde residan”. Es decir, ha llegado el momento de ver esa realidad y ver cuáles son esas ayudas que quieren materializar. Porque dinero, cuando quieren, hay. Mire, van a hacer fiestas para celebrar pues, no sé, en algún sitio en el cual pues probablemente tenga poco éxito; pero, mire, van a gastar dinero de todos en recursos públicos.

Y como consecuencia de todo ello, pues ya, como digo, en otro momento pues... y todavía, actualmente, en León hay zonas en las que no se ve la televisión, como Toreno, Fabero, zona de Ancares, Las Médulas; en Zamora todavía hay grandes problemas y que seguramente se intensifiquen con todo este apagón, como la zona de Sayago, Rihonor; o Salamanca, Topas, Béjar. Es decir, que soluciones hay que tomar porque los problemas van a existir. Y no se puede siempre buscar esa confrontación entre Administraciones.

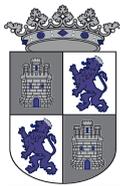
También decirles que, evidentemente, la inversión en otra serie de comunicaciones, como radio, para estas zonas, sobre todo para la zona del Bierzo, es mínima, y tampoco se ha visto la presencia de la Junta, pese a, como digo, las promesas electorales que acompañan campaña tan campaña, y que siguen siendo zonas de sombra para los ciudadanos de esta tierra.

Como consecuencia de todo ello, yo entiendo que hay que dar una solución, que está bien reivindicar, pero si hay una adenda y ustedes se comprometieron a... también a afrontar parte de la deuda o del coste de estos centros que dieran lugar a esa transformación en cuanto a la señal, tendrán que cumplir. Y ello tampoco es incompatible con la posibilidad de solicitar ayudas al Gobierno central si fuera necesario, si fuera menester. Y hay también Comunidades Autónomas, como la Balear, que gobierna el Partido Popular, que, independientemente -entiendo yo- de las manifestaciones o reivindicaciones que haga, sí que ha abierto una línea de ayudas de 100.000 euros. También cuando gobernó el presidente Mariano Rajoy, del Partido Popular, pues sí que se abrieron líneas de ayuda o subvenciones para afrontar todos estos problemas.

Quiero decir, parece que se tienen distintas posturas o posiciones, siempre confrontando en estas Cámaras para buscar un rédito a nivel superior de lo que sería el interés que tiene para los ciudadanos de Castilla y León. Esperemos que trascurrido el día se busquen soluciones, sean las que sean; porque los ciudadanos del mundo rural no quieren pancartas, no quieren eslóganes, sino que quieren calidad de vida, como ustedes dicen en algunas de sus manifestaciones. No discriminación, coherencia en cuanto a las manifestaciones, cohesión social y territorial e igualdad de los ciudadanos, vivan donde vivan, porque todos somos ciudadanos de primera. No se le olvide: el mundo rural está harto de falsas promesas, sea de lo que sea, y no vale salir con la... con la pancarta para hacer defensa de unos intereses meramente políticos, sin ningún tipo de ayuda económica. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Ahora, para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Suárez Villagrà.



LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ:

Muchas gracias, presidente. Como ha dicho el señor Gavilanes, con la entrada en vigor de la medida anunciada por el Gobierno, muchas zonas de nuestra región se quedarán sin señal de televisión porque no llega la señal de televisión en HD al no contar con centros emisores.

Los ciudadanos que tenían un receptor SD lo van a tener que tirar y tienen que comprar otro receptor HD vía satélite, cuyo coste se estima entre los 300 y los 500 euros. Y todos sabemos que una persona que esté en paro o cobrando una pensión mínima no... no va a poder hacer frente a este gasto.

Parece mentira que en pleno siglo XXI nos encontremos con ciudadanos que aún no pueden ver la televisión, o que se queden sin señal o que cuando hay niebla -muy constante en estos días de invierno- pierdan señal. Parece inimaginable, ¿verdad?, que en plena era digital en el... en que algunos municipios no se pueda aún ver la televisión. A algunos vecinos, que no tienen apenas señal, les parecerá hasta raro que se quiera mejorar la calidad de la imagen, como es el caso que nos ocupa, el tránsito hasta... hacia la alta definición, formato que mejora y permite una mayor resolución de imagen, permite colores más vivos, más detalles, mayor realidad de imagen.

Y el objetivo es que con la desaparición de esos canales SD se ahorre en ancho de banda para que se siga ampliando la transmisión de contenido tanto en 4K como banda para expandir las redes 5G. Y eso está muy bien, pero tenemos que avanzar todos a una y no dejar de lado las zonas rurales. Debemos evitar que la España vaciada... a la España vaciada se le sume la España desconectada, que van de la mano, porque una cosa lleva a la otra. Y contra ello debemos luchar desde las Administraciones y procurar que el despliegue de infraestructuras, tanto de banda ancha de alta velocidad como de televisión digital, llegue de manera uniforme a todo el territorio, eliminando con ello esa llamada "brecha digital geográfica". Porque en los municipios más pequeños de nuestra extensa región reside gente avanzada... de avanzada edad cuyo único entretenimiento, mayormente, es ver la televisión, y más en esta época de invierno. Y ya, si se quedan sin televisión, pues apaga y vámonos.

En Castilla y León la televisión digital, como saben, la Junta complementa la cobertura que ofrecen las distintas cadenas a través de la red de centros emisores, que permiten que un significativo número de ciudadanos y localidades puedan disponer de un servicio de televisión de calidad.

También se garantiza la recepción por satélite del canal regional Canal 7 de Radiotelevisión Castilla y León en todas... en zonas de sombra, mediante la contratación del servicio de difusión por satélite de dicho canal, a través de la plataforma satelital Hispasat, para su recepción por los decodificadores instalados en zonas sin cobertura de televisión digital terrestre. Con ello, el servicio de televisión digital llega a importantes zonas del territorio que de otra forma quedarían sin cobertura.

Hace unos días se anunciaba que el catorce de febrero se termina la emisión SD y se ha hecho sin pensar en la previsión. Y lo primero que se le ha ocurrido es anunciar la medida y que los ciudadanos se adapten, puedan o no. Pero el PSOE de Castilla y León sale al rescate y anuncia que va a pedir ayudas a la Junta de Castilla y León para ayuntamientos y particulares del medio rural para la implantación de los nuevos decodificadores HD de televisión. Ahora bien, ¿pero por qué el PSOE no pide



ayuda al Gobierno, ya que ostentan el Gobierno de España, por qué no lo hacen? Siempre pretenden que el gasto que les corresponde lo asuman otros, y lo vemos constantemente en esta Cámara: ellos invitan, pero que paguen otros. Y no es confrontación, es reclamar lo justo y lo que corresponde a cada uno.

Y es el Gobierno del señor Sánchez el que debe asumir este coste. ¿O es que, como tiene que satisfacer a otros, no hay para todos y quiere cargar a los castellanos y leoneses con este gasto extra?

Señorías del PSOE... señorías, perdón, el PSOE y el medio rural no van de la mano precisamente, son capaces de todo con tal de arruinar al mundo rural y hacerlo desaparecer (sí, señor Cepa, sí). Son capaces, como vimos ayer, de hacerse una foto con los agricultores y luego venir a defender la Agenda 2030. ¡Qué poca vergüenza tienen!

En fin, señorías, pídanse al Gobierno central, como lo vamos a hacer nosotros, apoyando esta proposición no de ley, y demuestren que están del lado de los castellanos y leoneses. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, la transición a la TDT se ha venido desarrollando por fases y con el máximo consenso entre el sector y las Comunidades Autónomas. Hagamos un poco de historia.

En diciembre de dos mil ocho se firmó el convenio marco específico de colaboración para la transición a la TDT entre el Ministerio de Industria y la Junta de Castilla y León. Ese convenio después, posteriormente, se firmó una adenda por Resolución de dos de diciembre de dos mil nueve. Y, según esta adenda, la Junta de Castilla y León es responsable de determinar cómo deben ser aseguradas las extensiones de cobertura digital, asumiendo además los correspondientes costes recurrentes asociados a ellas.

Ayer, seis de febrero, se ennegrecieron las pantallas. El próximo día catorce, san Valentín, cesarán las emisiones TDT en definición estándar SD y solo se emitirá en alta definición. Las zonas donde no llegue la señal de televisión HD se quedarán, pues, sin televisión y el único remedio será la instalación de un codificador que viene costando, aproximadamente, 400 euros. Son varias las zonas de la orografía complicada de esta Comunidad que se van a quedar en sombra. Le voy a poner solo un ejemplo que valga por todos: en mi tierra, en la provincia de Zamora, Rihonor es una de ellas. Esto es, a la mala comunicación ya por carretera, porque la Junta no hace la vía que une la Puebla con esta localidad, pues habrá que añadir ahora además que se quedarán sin televisión.

Actualmente, el número de receptores de señal de satélite en zonas de sombra de la Comunidad son 12.500, aproximadamente. Se localizan en esas zonas de orografía complicada y también sufren las condiciones climatológicas -como ha recordado varias veces la Consejería de Fomento-.



Ahora el Partido Popular, a través del señor Gavilanes, pues nos presenta esta proposición no de ley instando al Gobierno de España a que habilite ayudas, a lo cual nosotros tenemos que decir que cualquier ayuda bienvenida sea, pero, claro, la Junta tampoco se puede ir, señor Gavilanes, de rositas, porque la Junta tiene competencias, no ya solamente por lo que le he contado de la adenda, sino además porque la Junta ya, en varias ocasiones, en dos mil diez -hablo de memoria-, en dos mil once, en dos diecisiete y en dos mil dieciocho habilitó ayudas precisamente destinadas a este asunto. Pero, mire, desde el año dos mil dieciocho -y ya van cinco años, vamos camino del sexto- la Junta de Castilla y León no ha vuelto a habilitar ayudas. Las del dos mil dieciocho fueron las últimas ayudas de la Junta.

Y la pregunta es: si la Junta de Castilla y León, señor Gavilanes, no tiene competencias, ¿entonces cómo habilitó partidas en dos mil diez, dos mil once, dos mil diecisiete y dos mil dieciocho? *[Aplausos]*. Aparte de la enmienda, ¿eh?, perdón, aparte de la adenda, de la adenda.

Por ello, bueno, ¿pues qué pretende ahora la Junta? Y ya sabe usted que le he adelantado una enmienda que después, señor presidente, leeré y haré *in voce*, ¿no? El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio destinó fondos a las Comunidades Autónomas -lo sabe usted- habilitando dos líneas de financiación diferenciadas y complementarias para estas fases de transición. La Junta realizó -como ya he recordado- algunas adjudicaciones en esos años; por lo tanto, señor Gavilanes, la Junta ahora no puede lavarse las manos, como Pilato, porque le compete, le compete este asunto.

Quiero recordarle, también a usted y a todos ustedes, que es la Comunidad Autónoma, por lo tanto, también responsable de cómo se debe de prestar la cobertura y cómo digitalizar los centros. Y mire, como dice el refrán, se han acordado de Santa Bárbara cuando truena. Cuando el Grupo Socialista presentó en estas Cortes, no hace mucho, una proposición no de ley registrada el veintiséis de enero de dos mil veinticuatro, la respuesta a esta proposición no de ley es esta PNL que estamos debatiendo aquí esta mañana.

Miren, en las zonas rurales la televisión es algo más que un electrodoméstico, es un amigo, es una compañía a la soledad, es una compañía a la despoblación, cumple una labor social. Por lo tanto, es cuestión de todos, de todos, señor Gavilanes, de todos intentar que la televisión llegue a todos los lugares de este país y de esta Comunidad. Todas las Administraciones tienen que arrimar el hombro. Y, de hecho, esta mañana yo hablaba con usted como Cantabria también, muy recientemente, lo ha hecho.

Por lo tanto, y paso ya -y termino- a leer la enmienda *in voce*, señor presidente, que le presentamos: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a convocar ayudas dirigidas a Ayuntamientos y entidades locales menores de zonas rurales para la adquisición de receptores de señal de alta definición, así como a los ciudadanos que residan en zonas de complicada orografía y deban hacer un cambio en sus decodificadores para poder ver la televisión HD vía satélite". Es una enmienda de adición que espero tengan ustedes en cuenta. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Martín Benito. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Gavilanes Fernández Llamazares.

**EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:**

Muchas gracias, presidente. Buenos días de nuevos... de nuevo, señorías. En primer lugar, agradecer a los grupos políticos que van a apoyar esta proposición no de ley. Ya adelanto que no vamos a aceptar la adenda del Partido Socialista.

Nos ha dicho, señor Martín Benito, que existe una adenda en el año dos mil nueve por el cual la Junta de Castilla y León tendría competencia en materia de la televisión digital terrestre y no es cierto. Mire, en el año dos mil ocho lo que se firmó fue un convenio de colaboración con el propio Ministerio para que tanto el Ministerio como la Junta de Castilla y León adoptaran financiación adecuada. Pero es que nunca se comprometió la Junta de Castilla y León, porque las competencias son competencias exclusivas del Estado. Y esto es la realidad. Y además, en aquella... en aquella época, se hizo por lealtad a los castellanos y leoneses, para que pudieran no sufrir el apagón analógico que se produjo en aquel... en aquel momento. Por lo tanto, la competencia no es de la Junta de Castilla y León, es una competencia estatal; y ustedes lo saben.

Y, además, no ha existido el máximo consenso, como dice usted. ¿Por qué? Porque el Gobierno de España no se ha dirigido en ningún momento a la Junta de Castilla y León, a pesar de los requerimientos que ha efectuado la consejera y la Junta de Castilla y León para abordar este tema; porque desde septiembre, desde que ya se sabe que el catorce de febrero se va a producir el apagón, nos estamos dirigiendo... se están dirigiendo al Gobierno de España y hace caso omiso, sigue ignorando permanentemente a la Junta de Castilla y León y no ha adoptado ningún tipo de medida.

Además, las diputaciones han firmado, las ocho diputaciones de la Comunidad de Castilla y León, a excepción de la de León, gobernada por el Partido Socialista, un manifiesto en el cual quieren solicitar al Gobierno de España, y cito textualmente "que, con la máxima urgencia, articule la financiación necesaria para facilitar a los ciudadanos residentes en el medio rural el acceso al servicio de la Televisión Digital". Pues lo han firmado las ocho diputaciones de Castilla y León, a excepción de la de León, porque no velan por los intereses de los castellanos y leoneses. *[Aplausos]*.

¿Por qué se deben, además, dar subvenciones a la compra de receptores? Porque es un derecho de todos los ciudadanos de Castilla y León, con independencia del lugar donde residan; porque la subvención de receptores es una actuación que tiene un marcado carácter social, pues afecta especialmente a estas zonas en el medio rural y es necesario para garantizar esa cohesión social; y, además, las especiales características -que lo ha dicho usted, señor Martín Benito- de nuestra Comunidad Autónoma imponen la necesidad de que se asignen unos recursos económicos necesarios para ampliar esa televisión digital especialmente, además, relevante en el medio rural.

Además, Castilla y León es la Comunidad Autónoma con... donde hay registrados más receptores satélite TDT. ¿Y aquí por qué tiene que ser el Gobierno de España? Porque la administración del dominio público radioeléctrico es competencia exclusiva del Estado; y así además lo dice la Ley 11/2022, de Telecomunicaciones, que establece que corresponde al Gobierno la aprobación de los planes técnicos nacionales de radiodifusión y televisión en el marco de su competencia exclusiva, y además dice que les corresponde al Gobierno la planificación, la gestión y el control del dominio público. No le corresponde a la Junta de Castilla y León, le corresponde al Estado; y además así viene también reconocido en el Artículo 149 de la Constitución



española. En ese mismo plan técnico es el Estado, además, quien determina –porque planifica porque tiene competencia– y es el que determina que el catorce de febrero se acaba esa señal en SD. Y se indica además que la aplicación efectiva del nuevo Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre ha de llevarse a cabo con el mínimo impacto sobre los ciudadanos. Por lo tanto, articulen esas subvenciones para que no sufran los ciudadanos de Castilla y León el apagón de la televisión.

Pero mire, ustedes no han tenido en cuenta en absoluto el mundo rural, como tampoco lo ha hecho cuando definió las obligaciones de cobertura de los radiodifusores. Ustedes siempre critican que las políticas de la Junta de Castilla y León no van dirigidas al mundo rural, y fíjese, yo creo que más bien son las políticas del Partido Socialista. Porque ustedes no apoyan ahora esa subvención y, por lo tanto, dejan sin televisión a los ciudadanos de Castilla y León; tampoco apoyan ustedes el Corredor Atlántico, con lo cual supondría un asentamiento en el mundo rural; quieren imponer peajes en las autovías o tampoco apoyan ese ferrocarril que tanto se reclama –incluso por el Partido Socialista, pero que hace caso omiso el Gobierno– de Astorga-Plasencia, que podría asentar muchísima más población.

Ello en contra de... en contraposición con las políticas de Castilla y León que sí que velan por los intereses de los castellanos y leoneses, como son esas políticas de vivienda donde se subvenciona para la compra de vivienda en el mundo rural a los jóvenes y a las personas que se quieren asentar en el medio rural; siendo inexistentes estas políticas por parte del Partido Socialista. Y las que lo son, son contrarias a los intereses de los castellanos y leoneses.

¿Se creen que estas tractoradas son gratuitas? Los ganaderos y agricultores han sido criminalizados por su Gobierno, acrecentando la crisis actual. Para el Gobierno: lobos sí, ganaderos no; políticas de escasez de agua y cuentagotas sí, regadíos no...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

(Concluyo). ... la carne es mala; el azúcar mata; el cultivo del maíz lo limitan con las políticas de la cap... de la PAC. Por lo tanto, ustedes nunca velan por los intereses de los castellanos y leoneses; y con esta proposición no de ley...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

... nos remitimos. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votaciones PNL

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Gavilanes. Procedemos a someter a votación las proposiciones no de ley debatidas.

**PNL/000778**

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 778, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 242, de seis de febrero de dos mil veinticuatro. Procedemos a la votación por separado de los tres puntos.

En primer lugar, procedemos a votar el punto número 1. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta y cinco. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: cero. Queda rechazado el punto número 1.

Procedemos a votar el punto número 2. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta y cuatro. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: una. Queda rechazado el punto número 2.

Procedemos a votar, finalmente, el punto número 3. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: setenta y seis. Votos en contra: dos. Abstenciones: cero. Queda aprobado el punto número 3 de la proposición no de ley.

PNL/000754

Procedemos, en segundo lugar, a votar, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 754, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 242, de seis de febrero de dos mil veinticuatro. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: cuarenta y ocho. Votos en contra: veintisiete. Abstenciones: cuatro. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

PNL/000779

En tercer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 779, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 242, de seis de febrero de dos mil veinticuatro. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta y cinco. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: cero. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

PNL/000780

Y en cuarto lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 780, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 242, de seis de febrero de dos mil veinticuatro. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: cincuenta y uno. Votos en contra: veintisiete. Abstenciones: una. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al quinto punto del orden del día.



Debate y votación Dictamen PL/000006

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Quinto punto del orden del día: **Debate y votación del dictamen de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades en el Proyecto de Ley de apoyo al proyecto de vida de las personas con discapacidad en Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 171, de treinta de junio de dos mil veintitrés.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación del proyecto de ley por la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, la señora Blanco Llamas.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

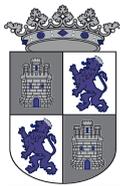
Buenos días. Señor presidente, señorías. Presento hoy ante este Pleno de las Cortes de Castilla y León el Proyecto de ley de apoyos al proyecto de vida de las personas con discapacidad en Castilla y León. Una ley pionera, con la que esta Comunidad avanza en la defensa y promoción de los derechos de las personas con discapacidad al garantizar un desarrollo vital digno e independiente, basado en sus valores, en sus preferencias y en su capacidad de decisión, y que es expresión y consecuencia del firme compromiso de este Gobierno, con el presidente Alfonso Fernández Mañueco a la cabeza, con la ampliación de derechos y mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad que viven en nuestra Comunidad.

Agradecer el trabajo tanto de los técnicos de la Consejería que han elaborado este texto como de los ponentes que han participado en la Ponencia en las diferentes sesiones y del letrado Marcos Herrero.

Y saludar y dar las gracias especialmente a las entidades que trabajáis con las personas con discapacidad que hoy nos acompañáis aquí, en la tribuna, las entidades, Plena Inclusión, que formáis parte... o que forman parte de esta... de esta Federación: Asprodes, Aspanias, Asprona, San Cebrián, San Juan de Dios, Fundación Personas y otras treinta entidades que prestáis vuestros servicios en 358 centros de esta Comunidad y atendéis a más de 15.000 familias. A Intras; vosotros, que trabajáis con las personas que tienen discapacidad por salud mental; son más de 2.500 las personas que vosotros atendéis. Y también a Aspaym. Y, por supuesto, a todas aquellas entidades que nos habríais querido acompañar hoy, que, por diferentes motivos, no habéis podido llegar. Muchas gracias.

Hoy traemos una norma con una visión innovadora de la atención a las personas y de los cuidados de las mismas, impulsada por vosotros, por el tercer sector social de Castilla y León. Una ley en la que hemos trabajado de manera conjunta, lo que nos permite fortalecer y mejorar día a día la prestación de servicios sociales y, con ello, la atención y apoyo a miles de personas con discapacidad y a sus familias en Castilla y León.

Una colaboración tan estrecha como eficaz, que se ha convertido en un elemento esencial para prestar servicios en toda la Comunidad, desarrollar políticas



e implementar proyectos, muchos de ellos de corte tecnológico e innovador, financiados, por ejemplo, por la Unión Europea. Quiero recordar que fuimos la única Comunidad que pusimos a vuestra disposición, a disposición del tercer sector social, el 10 % de los fondos que nos llegaron, más de 15 millones de euros, para que empezaran a andar esos proyectos que tan necesarios eran para vosotros; para darles ese primer impulso que os permitiera coger el rumbo y caminar en solitario, caminar de manera independiente. Y en este ámbito de colaboración es en el que hemos trabajado este texto.

Señorías, esta ley garantiza con el máximo rango normativo el desarrollo personal de las personas con discapacidad a lo largo de su vida; presta una especial atención a las transiciones, esto es: el paso de la infancia a la etapa escolar, de esta etapa educativa a la edad adulta, al ámbito laboral, y, cuando este finaliza, a esa fase de envejecimiento activo, y, de ahí, a esa etapa en la que todos necesitamos más ayuda y más apoyo.

La ley establece de forma coherente y ordenada los apoyos que se necesitan para poder alcanzar sus objetivos en cada una de las etapas indicadas por las que transcurre su existencia: desde el nacimiento hasta el final de su vida. La ley quiere asegurar no solamente que la persona con discapacidad reciba la atención y los cuidados que precise, sino también que esa atención haga posible su deseo de cómo vivir su vida.

Antes de entrar en el análisis más concreto del contenido de la ley, me gustaría destacar cuatro aspectos clave de la misma:

En primer lugar, la ley aporta tranquilidad a las familias, que van a saber que la atención a sus hijos, hermanos o familiares con discapacidad se va a garantizar incluso cuando ellos falten o no puedan prestar esos cuidados por motivos ajenos a su voluntad.

En segundo lugar, la ley tiene en cuenta a la persona, con su preferencia y sus prioridades. Un cambio de modelo en la atención, que pasa de centrarse en los servicios que prestan los profesionales, sin más consideraciones, a tomar como punto de referencia las prioridades de cada persona con discapacidad, que la convierte así en la verdadera protagonista de su vida, decidiendo cómo quiere vivirla, qué metas quiere alcanzar y cómo quiere hacerlo. A partir de ahí se garantizan las medidas y recursos necesarios para que esto sea una realidad. En el espíritu de esta ley se encuentra la idea de que su futuro ha de estar cargado de oportunidades y de que también esa persona ha de poder desarrollarse en igualdad de condiciones.

En tercer lugar, se apuesta por una atención integral, que alcance todas las áreas en las que se devuelve la vida de la persona con discapacidad durante todo el ciclo vital, trabajando para que tenga la mayor independencia y autonomía posibles, estableciendo de forma ordenada los recursos y servicios necesarios que ha de recibir en cada momento de su vida para poder alcanzar los objetivos que esa persona ha elegido: si se trata de un menor, hablaríamos de atención temprana; si fuera una persona en edad escolar, de las ayudas para seguir esos estudios y cambiar de etapas y ciclos; también el acceso al empleo, con programas como los itinerarios profesionales que permiten que la persona se forme y comience su andadura laboral. Y así en cada etapa de su vida.



Y en cuarto lugar, la ley establece los apoyos necesarios a la capacidad jurídica de las personas con discapacidad. Una regulación en sintonía con la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que marca un conjunto de medidas para prestar el apoyo que las personas con discapacidad pueden necesitar en el ejercicio de su capacidad jurídica.

La ley consta de 24 artículos, distribuidos en tres títulos, una disposición adicional, una disposición derogatoria y cinco disposiciones finales.

El Título Preliminar recoge expresamente el objeto de la ley, que es el de establecer de forma ordenada los diferentes tipos de recursos y servicios profesionales que son necesarios en cada fase de la vida de las personas con discapacidad, para que puedan desarrollar su opción de vida respetando siempre su voluntad y sus preferencias. Estos recursos y servicios se van a integrar en cuatro prestaciones: la de apoyo para la activación del proyecto de vida, la asistencia personal, la de apoyo familiar para la promoción de la autonomía personal en situaciones de dependencia o discapacidad y las de apoyo a la capacidad jurídica de estas personas. Además en este título va a recoger los principales conceptos que es necesario definir con claridad para la correcta aplicación de la ley. También regula los destinatarios, así como los principios rectores que inspiran el texto.

El Título I de la ley se refiere al proyecto de vida de las personas con discapacidad. Como antes señalaba, la nueva forma de entender la atención parte de conocer y definir el proyecto vital de la persona, qué necesita, qué quiere, qué le motiva para vivir, qué da sentido a su existencia. Una vez conocidas estas prioridades, los profesionales ya pueden definir y adaptar sus actuaciones de acuerdo con los deseos de cada persona. La ley establece un completo sistema de apoyos planificado, con recursos y prestaciones específicas y necesarias para que la persona con discapacidad cuente con más oportunidades, con más derechos y más igualdad para lograr que pueda vivir conforme a sus decisiones.

Entrando ya en los diferentes apoyos que se regula en la ley, podemos destacar en primer lugar la prestación que tiene como fin la... ayudar a las personas con discapacidad a definir y poner en marcha su proyecto de vida. En los primeros años el recurso específico para la atención es la atención temprana, una prestación de acceso universal en Castilla y León para la que no existe lista de espera y que atiende al 100 % de la demanda, dirigida a menores de cero a seis años: 3.561 menores atendidos durante el año dos mil veintidós.

También existen recursos para la atención educativa. En concreto, durante su etapa escolar contará con recursos específicos y especializados, ajustes, adaptaciones necesarias para facilitar la transición entre las diferentes etapas y ciclos educativos.

Una vez terminado el ciclo escolar, se establecen medidas para promover y facilitar la transición al empleo, para avanzar así hacia la inclusión total. Contamos para ello con los itinerarios personalizados de inclusión sociolaboral y los centros de día, que tienen como objetivo la mejora de la empleabilidad de la persona con discapacidad para conseguir su inserción laboral y social. Además, se van a orientar las políticas activas de empleo y de participación para impulsar este tránsito al mercado laboral, y en el ámbito de las Administraciones públicas se promoverá el acceso al empleo público.



También se establecen medidas para facilitar el acceso a un alojamiento en la Comunidad y otros recursos para el desarrollo de la actividad laboral, entre los que destaca la asistencia personal; en la transición del trabajo a la jubilación, con el desarrollo de actividades de envejecimiento activo, para que con el paso de los años, y aunque falten sus familiares, las personas con discapacidad puedan envejecer de forma saludable, sin perder la autonomía alcanzada a lo largo de su vida, que puedan seguir viviendo donde ellas lo deseen, permanezcan en el entorno donde hayan desarrollado su trayectoria vital, evitando así su desarraigo y soledad.

Asimismo, se recogen actuaciones específicas para aquellas transiciones vitales más profundas que generan situaciones de desamparo personal, por la desaparición o merma significativa de los familiares a causa del envejecimiento del entorno o por otras situaciones de vulnerabilidad social, que tendrán prioridad en el acceso de las prestaciones esenciales como el alojamiento, atención residencial u otros modos de vivienda y a prestaciones sociales que se precise.

Por supuesto, esta ley contemplará también... contempla también el apoyo a las familias con necesidades especiales, con ayuda para una adecuada cobertura de sus necesidades y para reforzar la autonomía personal. Esta prestación comprende un asesoramiento especializado... especializado, el entrenamiento en habilidades de apoyo, cuidado y relación con la persona con discapacidad.

Una de las grandes novedades de la ley se refiere a los apoyos a la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, una regulación que responde a lo establecido en el Artículo 12 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que señala que las personas con discapacidad gozan de capacidad jurídica en igualdad de condiciones con las demás y obliga a adoptar las medidas necesarias para proporcionar el acceso al apoyo que puedan necesitar en el ejercicio de su capacidad jurídica. Derivado de la aplicación de esta Convención y de la Ley 8/2021, de dos de julio, se suprime la incapacitación judicial, lo que supone la necesidad de establecer medidas de apoyo para el adecuado ejercicio de esta capacidad jurídica. Esta ley garantiza que la Administración de Castilla y León prestará los apoyos necesarios para que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos en igualdad con el resto de la sociedad.

La ley también establece medidas de apoyo ante determinadas situaciones; en concreto se recogen, por ejemplo, medidas para la promoción de la igualdad efectiva, la explotación o abuso hacia las mujeres con discapacidad, la violencia, etcétera.

Finalizo ya, señorías. La ley establece otras actuaciones de las Administraciones públicas que completan y mejoran las medidas de apoyo antes mencionadas, que fomentan el uso de las nuevas tecnologías y adaptaciones técnicas entre las personas con discapacidad para el aprendizaje, para la inserción y para la comunicación, haciendo una especial incidencia a las zonas rurales. Medidas que promueven, en colaboración con el tercer sector, la formación continua de los profesionales en la atención, abordando aspectos como la ética en la intervención social, los derechos humanos y el trabajo cooperativo.

Como ven, con esta nueva ley que garantiza un sistema de apoyo, con recursos y servicios más flexibles adaptados al momento vital de la persona, avanzaremos en la garantía efectiva de los derechos de las personas con discapacidad, y situaremos a Castilla y León nuevamente a la vanguardia en la defensa y promoción de



los derechos de las personas con discapacidad. Esta ley nace de nuestra aspiración por hacer efectivo el derecho de las personas con discapacidad a una vida independiente, a su plena inclusión en la sociedad, y responde al compromiso de este Gobierno con el bienestar y la atención de calidad a las personas en Castilla y León.

Espero contar con el apoyo en esta ley de todos los procuradores de esta Cámara. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora consejera. A continuación pasamos al debate de las enmiendas que subsisten para su defensa en Pleno.

En primer lugar, debatimos las 17 enmiendas, números 2, 3 y de la 15 a la 19, ambas inclusive, que los procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia mantienen para su defensa ante el Pleno de esta Cámara. Para un turno a favor de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia, por un tiempo máximo de diez minutos. Perdón, de la 5 a la 19, que parece ser que he dicho de la 15 a la 19.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos otra vez. Y, bueno, la importancia de esta ley objeto de debate es evidente. Y es que de uno de nuestros principales y más firmes compromisos debe ser brindar un apoyo integral en nuestra Comunidad Autónoma a las personas con discapacidad a través de un enfoque único que aborde las distintas dimensiones de sus vidas, y es lo que se consigue a través de la misma.

Queremos mostrar nuestro firme compromiso y dedicación para construir una sociedad más inclusiva y equitativa. En este sentido, nuestra formación había propuesto una serie de enmiendas a la citada ley que consideramos eran acertadas y se encontraban bien fundamentadas. 19 enmiendas, de las cuales solo 2 han sido aprobadas por el Gobierno de esta Comunidad. 2 enmiendas aprobadas en la exposición de motivos, ninguna de ellas en su articulado.

La primera enmienda, relativa a la necesidad de hacer alusión al reconocimiento de los derechos de accesibilidad, salud, rehabilitación y habilitación... -perdón-, no solo en el medio urbano sino también en el rural, es decir, imponiendo la obligación de que se garantice todos los servicios que regulan la ley también en el medio rural, algo que hoy en día pues dista mucho de convertirse en una realidad.

La segunda enmienda aprobada, que es la cuarta, relativa a la necesidad de que los servicios que se preste sean en el ámbito más cercano de las personas que lo necesitan, favoreciendo su permanencia en su entorno habitual de convivencia, así como su integración activa en la comunidad. La justificación es clara: muchas personas con discapacidad se ven obligadas a tener que desplazarse a otros lugares para que se les... para que tengan derechos que se les asisten y puedan quedar cubiertos. Nosotros entendemos que debe romperse con esta forma de proceder, dando prioridad a la aplicación de tales servicios y derechos en el propio entorno de la persona, de manera que o bien no se le ocasione, o bien se le ocasione el mínimo perjuicio posible.



Y en cuanto al resto de enmiendas que hemos presentado, lamentablemente, pues no han salido adelante, a pesar de que nosotros consideramos que, más allá de aquellas que corregían terminológicamente la redacción original del texto, tenían una importancia fundamental, y me gustaría justificar por qué. La realidad de las personas con discapacidad es muy... muy distinta en función de su... de su lugar de residencia. Y es que si residen en el mundo rural, sus derechos y servicios no tienen el mismo nivel de garantía que existe en los núcleos urbanos; algo realmente alarmante y que debe ser corregido, adoptando, como propusimos, matices que incluyan de manera específica supuestos relativos al mundo rural, para que los poderes públicos se encarguen de corregir las desigualdades que existen hoy en día en estos entornos.

Y es que si existe un alto porcentaje de personas con discapacidad que residen en los entornos rurales, como sucede hoy en día, y es que, precisamente, en estos entornos donde no se garantizan todos sus derechos. Esta ley debería, lógicamente, hacer referencia expresa al mundo rural para subsanar de manera efectiva estas discriminaciones –ya se lo dijimos en las ponencias pertinentes–. Además, la diferencia del entorno urbano, donde es evidente la necesidad de incrementar y garantizar la accesibilidad, tal y como se expone en esta propia ley.

En el ámbito rural se enfrentan el problema de la falta de datos confiables que indiquen la falta de recursos para personas con discapacidad en muchas ocasiones, por lo que es incluso más necesaria la implantación de tales medidas. De ahí, como he dicho, el sentido de las enmiendas que habíamos presentado y que han sido sistemáticamente rechazadas.

Por ejemplo, la enmienda segunda, sobre la necesidad de obligar a los poderes públicos de consagrar aquellos derechos no con carácter general, sino como especial... con especial referencia al mundo rural, como una norma para poder exigir el cumplimiento de estas obligaciones, porque, de lo contrario, todos sabemos que no va a tener lugar en aquellos entornos rurales donde no... donde ni siquiera existen datos suficientes para constatar si se están cumpliendo o no las medidas de accesibilidad.

Especial relevancia... relevancia tiene también las enmiendas de la quinta a la undécima, en alusión al porcentaje... al alto porcentaje de personas con discapacidad que viven en este medio sin que sean tenidas verdaderamente en cuenta para la promulgación de leyes adecuadas a las mismas.

Y es que según el Observatorio Estatal de la Discapacidad, en su informe sobre la discapacidad en el mundo rural de septiembre de dos mil veintidós, constata que Castilla y León tiene más de la mitad de su población con discapacidad residiendo en el medio rural, siendo la segunda Comunidad Autónoma que más porcentaje tiene de toda España. Sin duda, un dato que debería ser más que tenido en cuenta para introducir en este proyecto de ley consideraciones especiales hacia el mundo rural, con este objetivo, de que las medidas que se van a aprobar se instalen también de manera concreta en estos territorios.

Para avanzar con el objetivo principal, que es la igualdad de oportunidades, es necesario partir de una base primordial, y esto es el reconocimiento del problema. Y es complicado que se reconozca el problema cuando no se están teniendo en cuenta los factores de ruralidad para las personas con discapacidad, cuando esto influye, y de manera totalmente determinante, en el día a día de estas personas.



Incluso, como factor clave para el abandono y progresivo olvido de los pueblos, la existencia de una diversidad de barreras, la gran dispersión demográfica y la falta de una gestión integral y transversal de la accesibilidad al mundo rural deben ser sus principales obstáculos a superar para poder pues hablar de esta ley, en un compromiso real con la adecuación de la accesibilidad en el mundo rural. Y sin ningún artículo que establezca medidas concretas hacia estos territorios pues difícilmente se podrá hablar de cumplimiento de este compromiso.

Mención especial también merece la enmienda decimotercera, relativa a la obligatoriedad de prestar servicios a la atención en los centros públicos de Educación Especial a aquellos supuestos en que los alumnos con necesidades educativas especiales no puedan ser atendidos en el marco de las... de medidas de atención a la diversidad en los centros ordinarios. Enmienda que también fue rechazada.

También hay que tener en cuenta que hacer las áreas rurales despobladas mínimamente accesibles no solo representa un desafío en términos de políticas públicas, sino que impacta directamente sobre los propios habitantes y también sobre los habitantes... sobre los visitantes -perdón-, es decir, del turismo.

El turismo es esencial como herramienta para revitalizar demográficamente, social y económicamente estos territorios afectados por la emigración, especialmente hacia áreas más despobladas... más adecuadas para personas con necesidades de acceso específicas, de manera que incorporar la accesibilidad universal a la planificación turística desde su base no solo mejora la calidad de vida de los habitantes actuales, sino que también abre oportunidades para potenciales nuevos residentes, y, además, posiciona el territorio como un destino turístico viable para la demanda, que enfrenta dificultades a las personas con discapacidad al tener que planificar sus vacaciones debido a la falta generalizada de ofertas adecuadas y adaptadas. Es decir, no solo se trata de un tema de equidad social, sino que también existe un potencial retorno, que convierte este gasto en una inversión a futuro. De modo que integrar la accesibilidad con referencias específicas hacia el mundo rural, unido al incremento, al crecimiento del turismo rural, daría lugar a una combinación sumamente prometedora. Nada más. Y muchas gracias.

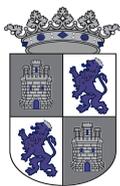
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Palomar Sicilia. Para un turno en contra de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora... ¿Ranedo? Tenía aquí Rojo Sahagún. Perfecto.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias... gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, lo primero saludar a los representantes de las entidades que trabajan en nuestra Comunidad por las personas con discapacidad. Dar las gracias también a la Consejería por el trabajo que han realizado y por todo lo que nos han ayudado a las personas que hemos participado en esta Ponencia para que, finalmente, esta ley pueda estar hoy aquí debatiéndose en este... en este Pleno.

También quiero dar las gracias a los grupos parlamentarios que han presentado... que han presentado enmiendas, por su interés, por su trabajo. Y también dar las gracias al buen trabajo y la buena colaboración y el buen talante que ha habido durante toda la... durante toda la Ponencia.



Nuestro posicionamiento en cuanto a sus 19 enmiendas, bueno, pues, efectivamente, ha quedado sobradamente ya debatido en Comisión y en... y en Ponencia, y, efectivamente, han quedado 7 enmiendas que se mantienen en el... en el debate.

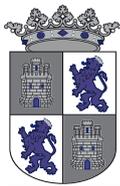
Esta ley, como ya ha dicho la consejera, nace con el espíritu de contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad, en este afán de la Consejería, de la Junta de Castilla y León, por proteger a las personas más vulnerables y de hacerlo, por supuesto, en igualdad de oportunidades.

Ha habido enmiendas que no han sido aceptadas porque creíamos que el texto ya propio de... del propio anteproyecto recogía sus iniciativas y lo hacía ya de manera... de manera correcta. Por lo tanto, no hemos creído aprobarlas. Y luego, además, esas enmiendas en las que ustedes aluden a la diferencia entre el medio urbano y el medio rural les aceptamos una transacción, y en la exposición de motivos ya se hace esta diferencia, por lo tanto, compete a toda... a toda la ley. Y el... y el texto exacto de ese párrafo en lo que lo incluimos dice lo siguiente: "Así mismo se reconocen en los artículos 9, 25 y 26 los derechos de accesibilidad, salud, habilitación y rehabilitación; obligando así a los Estados parte a adoptar medidas que aseguren el ejercicio de estos derechos, así como el apoyo a la participación e inclusión en la comunidad tanto en zonas urbanas como rurales. La presente ley asume dicha obligación garantizando el acceso a todos los servicios y prestaciones que regula tanto el medio rural como el medio urbano". Para ustedes esto no fue suficiente, por lo tanto, están en su derecho, por supuesto, de mantener vivas todas esas enmiendas, que son la mayoría, en las que marcan esa diferencia.

Pero, bueno, yo en este tiempo que me queda me gustaría explicarles que las líneas de actuación –repito– que tiene el Gobierno de Castilla y León y que tiene la Consejería están totalmente alineadas con el mundo rural, no puede ser de otra manera. Estamos en una Comunidad muy rural. Evidentemente, no se puede trabajar de otra manera que no sea teniendo en cuenta la equidad entre el mundo rural y el mundo urbano. La discriminación positiva hacia el medio rural hace que desde la Junta de Castilla y León se adopten numerosas medidas para que toda la ciudadanía se vea beneficiada, en este caso también las personas con discapacidad.

Contamos con legislación en todos los niveles. Nombro solo los más cercanos, porque ya la propia Exposición de Motivos se nombra todas las demás. Pero la propia Constitución española, en el Artículo 14; la Ley 39/2006, de catorce de diciembre. Y, en nuestra Comunidad, con la legislación que defiende los derechos de las personas con discapacidad a tener una vida digna, un proyecto social y laboral, unos recursos de apoyos, en caso de ser necesarios, que hagan la vida más adaptada a sus necesidades, a lo que ellos quieran hacer en su proyecto de vida, y poder hacerlo dentro de su propia Comunidad, de su propio pueblo, de su propia ciudad: nuestro propio Estatuto de Autonomía así lo avala, la Ley de Servicios Sociales y, por supuesto, la Ley de Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad, que es la mayor expresión del reconocimiento a los derechos de las personas con discapacidad para la mejora de su vida personal.

Y, señorita, tanto en zonas urbanas como en zonas rurales. Y especialmente en las zonas rurales contamos con los centros de acción social. 84 técnicos tienen en su provincia, en la provincia de Soria, que son la puerta de entrada a los servicios sociales en Castilla y León, donde todas las personas pueden acceder a los recursos, ser atendidas en sus necesidades, ser derivadas a aquellos recursos que fueran



necesarios en cada momento. Por lo tanto, todas las personas, entre ellas las personas con discapacidad, tienen esa atención dentro de los servicios sociales de base. Se les ayuda a hacer trámites, se les deriva a aquellos programas también de animación comunitaria que llevan a cabo grupos de apoyo social para evitar la exclusión social, para fomentar habilidades sociales, la integración social, la búsqueda activa de empleo; y para apoyar también a los cuidadores en los programas de personas cuidadoras, que son un apoyo fundamental para estas personas y que necesitan también su apoyo y su protección.

Es continua, es indudable y es imprescindible la colaboración con las entidades del tercer sector, tan importantes para la realización de estos programas, que son complementarios con la acción política de la... de la Junta de Castilla y León -de la Consejería, en este caso-. Y me gustaría poner un ejemplo de un programa que se realiza en el medio rural, el programa JULIA, que está liderado por asociaciones de salud mental, y que es... en su caso, por ejemplo, lo llevan, en Soria, Salud Mental Soria-Asovica, con un apoyo económico de la Dirección General de la Mujer, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, que trabaja con mujeres, especialmente en el mundo rural. No olvidemos también que las mujeres que sufren alguna discapacidad tienen a veces una doble, una triple, discriminación, y estos programas que se llevan a cabo en colaboración con estas asociaciones abogan por su empoderamiento, por su apoyo mutuo, por crear redes que sanen en los espacios rurales y poder llevar así a cabo su desarrollo personal.

También contamos en nuestra Comunidad con programas como Atención en Red, que ofrece una respuesta innovadora, efectiva, de calidad, que conjuga los cuidados en el domicilio con cuidados residenciales, con el fin de ofrecer una atención individualizada para las personas mayores con dependencia o con discapacidad o enfermedad crónica, y que, como todos ustedes ya saben, pivota a través de "Viviendas en Red", "A gusto en casa", "A gusto en mi casa", los programas de proyectos europeos Rural Care, el programa "INTEcum", de atención al final de la vida.

La Junta de Castilla y León, por lo tanto, tiene como meta siempre llevar a cabo la atención a personas mayores y a personas dependientes a todos los rincones de la Comunidad, a todos los rincones de la Comunidad más grande y más extensa de toda Europa. Y no en vano puedo poner otro ejemplo, como es la teleasistencia avanzada, que continúa siendo uno de los estándares del sistema social de nuestra Comunidad. Igualmente, la ayuda a domicilio, que permite a las personas que puedan permanecer el mayor tiempo posible en sus casas, en sus pueblos, en sus ciudades. En este caso, este servicio tiene una mayor incidencia, y especial incidencia, en el medio rural.

También hablar de la financiación de los gastos derivados del desarrollo de los proyectos dentro del programa específico de itinerarios personalizados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad para favorecer la incorporación y el mantenimiento del empleo, promoviendo así el desarrollo de su vida independiente.

También, en octubre del dos mil veintitrés, el Ejecutivo autonómico aprobó una ayuda de 4,1 millones de euros para la Federación de Salud Mental y para Plena Inclusión, también para promover la integración sociolaboral de las personas con discapacidad. En la provincia de Soria, señorías, la financiación del acuerdo marco asciende a 34,9 millones de euros, es decir, un 15 % más que en el



acuerdo marco anterior. Con este acuerdo marco se llevan a cabo muchas de todas estas actuaciones en el medio rural de las que estoy hablando.

También se trabaja de manera constante en la inserción laboral de colectivos vulnerables. Tienen un proyecto en la provincia de Soria con 500.000 euros de presupuesto, que se elabora en virtud del Plan Soria Conectada y Saludable 2021-2027.

Como es indudable, todavía existen algunas desigualdades. Por ello, la política de la Junta de Castilla y León con estos proyectos que se implementarán en todas las provincias de nuestra Comunidad pretende -y así se está consiguiendo- que esas desigualdades cada vez sean menores y llegue un momento en que no haya desigualdad. Por lo tanto, su discurso, señoría, crea una realidad que se aleja de la verdad. ¿El trabajo con las personas? Evidentemente. ¿Siempre hay que hacer más? Sí. ¿Se puede hacer más? Sí. Pero esto no significa que no se esté haciendo las cosas lo mejor posible. No, todo lo contrario: la Consejería hace un gran esfuerzo económico y humano para poder trabajar por las personas más vulnerables de Castilla y León en igualdad de condiciones, tanto si viven en el mundo rural como en el mundo urbano. Por lo tanto, no podemos aceptar sus enmiendas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Ranedo. Para un turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! a favor de las enmiendas, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias, presidente. Señora Ranedo, no dista mucho de la realidad lo que proponemos, se lo digo, de verdad.

Mire, existe, como voy a constatar a continuación, una gran parte de la población con discapacidad que reside en el medio rural, por lo que debería primar garantizarse sus derechos y que no caigan en el olvido aludiendo a que la implantación de dichos servicios no es económicamente rentable... no es económicamente rentable, como hemos oído en numerosas ocasiones, para tumbar propuestas que hemos traído a estas Cortes de Castilla y León sobre mejoras en las infraestructuras y servicios para los entornos con baja densidad demográfica.

Y es por ello que defendemos -y vuelvo a insistir- que debe de... que debe hacerse referencia explícita hacia el entorno rural en esta Ley. En el caso contrario, vamos a encontrarnos con lo que lleva décadas sucediendo, y a los datos voy a remitirme, como ya le expuse en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Según la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades -la propia Junta-, del diez de agosto de dos mil diecisiete, a través del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 2016-2020, el 44,4 % de las personas con discapacidad reside en el mundo rural. No obstante, si acudimos al Informe sobre personas con discapacidad en el medio rural realizado por el Ministerio de Defensa... de Derechos Sociales y la Agenda 2030, del dieciséis de septiembre del año dos mil veintidós, este porcentaje se eleva al 51 % en nuestra Comunidad Autónoma. Es decir, la mitad de las personas con discapacidad residen en este



entorno. Somos una de las tres Comunidades Autónomas que más porcentaje de personas con discapacidad residentes en el medio rural tiene, junto con Andalucía y Galicia, según expone el Observatorio Estatal de Discapacidad. Y es un hecho que estas personas que residen en el mundo rural y sus familias se encuentran en una situación de desventaja añadida, precisamente, por su lugar de residencia. Esto es algo que reconocen los informes que le acabo de mencionar.

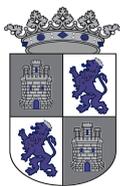
Y a nuestra Comunidad Autónoma hay que tener... hay que sumarle también otros fenómenos propios de la ruralidad, como son la despoblación y el envejecimiento que estamos sufriendo, lo que dificulta todavía más la vida de estas personas en el medio rural. Es decir, se trata de un entorno en el que se multiplican los obstáculos para la inclusión social de las personas con discapacidad que en él residen.

El número de personas con alguna discapacidad que residen en municipios menores de 10.000 habitantes superan la cifra del millón de personas, a partir de los datos divulgados por el INE. Se puede... se pone de relieve que se produce una concentración de personas con discapacidad superior a la media, que es de un 9 % en el conjunto de España, en las localidades de menos de 10.000 habitantes, de manera que se obtiene como resultado una prevalencia del 11 %. Esto significa que el colectivo de personas con discapacidad que viven en el medio rural supera en 12 puntos la distribución del conjunto general de la población española en este medio.

Por todo ello, consideramos, igual que consideran los informes señalados, que es fundamental realizar referencias expresas a la importancia del tamaño del hábitat en el que se desenvuelven estas personas, para que las medidas sean específicas y, con ello, más igualitarias. De lo contrario, se penalizarán, como constatan todos estos informes, a que quienes se encuentran dentro de la media sociológica y no disponen de recursos propios importantes, provocados un mayor... provocando un mayor riesgo de exclusión social.

Por ejemplo, en el medio rural no existen medios de transporte público ni paradas o vehículos accesibles; tampoco hay servicios de taxi cercanos, por lo que la solución a los problemas termina siendo estrictamente familiar. La falta de servicios en las áreas donde reside la población rural no hace más que agudizarse; en muchos lugares el despoblamiento ha generado un problema significativo, llevando a los servicios a seguir la tendencia de abandonar la zona al no ser rentables, lo que genera un ciclo de aislamiento para aquellos que aún permanecen, aumentando inexorablemente el riesgo, ese riesgo, de quedar totalmente olvidados.

Por mucho que una ley se establezca una medida, si no existen los medios para aplicarla en el entorno rural y no se especifica una imposición a los poderes públicos para que se instauren, dicha medida no va a tener un efecto de este... en este entorno. De ahí la importancia de estas referencias que nosotros venimos exigiendo. Y es que, tal y como enmarca la Propuesta 1304 de la Tercera Estrategia del Plan de Accesibilidad, relativo al apoyo a los núcleos rurales incorporando asesoramiento sobre la accesibilidad, la accesibilidad en el entorno rural está en gran medida... en gran medida olvidada. Y es por ello que defenderemos en esta presente ley que debe ser tenida en cuenta y tener más relevancia. Así que, bueno, nos han aprobado dos enmiendas, pero bueno, en la exposición de motivos, como bien dice, es una exposición de motivos de esta ley; nos hubiese gustado que estuviesen en el articulado, que es realmente donde debe estar. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Palomar. Para un turno de dúplica en contra de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ranedo Gómez.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias, presidente. Bueno, muy brevemente, recordar que sí, efectivamente, esta imposición a la que usted alude pues está explícita en la... en la exposición de motivos. Y esa exposición de motivos ya obliga a las instituciones a trabajar por la igualdad entre el medio rural y el medio urbano. Y a la Administración. Por lo tanto, lo que hace repetirlo continuamente en el articulado pues es una reiteración que, al final, pues en el lenguaje de la ley no hacía falta, porque la exposición de motivos compete a todo el articulado de la ley.

Yo, me gustaría, en este... en estos minutos que tengo, dirigirme a las personas con discapacidad, a sus familias, a sus amigos, a sus personas cuidadoras tanto profesionales como no, a todo su entorno, porque esta ley es para ellos, esta ley es para vosotros, es el compromiso de una Comunidad que quiere seguir trabajando en favor de las personas más vulnerables; que es consciente de todos los retos que quedan; es consciente de todas las dificultades y desigualdades que en el mundo de hoy, que en la sociedad de hoy, en la sociedad de Castilla y León también existen, pero que tiene el compromiso claro de seguir luchando contra ellas y apoyar todo lo posible, tanto humanamente como económicamente y a través de todo tipo de apoyos necesarios, a las personas con discapacidad.

Gracias a todas aquellas personas que lo hacen posible. También a las asociaciones, al personal técnico, a todo el mundo que colabora con la Administración. Porque, evidentemente, no sería posible trabajar desde una Administración si no se contara con las entidades del Tercer Sector, con todas aquellas personas que hacen una labor de voluntariado tan importante y que son patas imprescindibles de todo este entramado que son los Servicios Sociales de Castilla y León, que si tan bien funcionan es, precisamente, por la gran y buena colaboración entre la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, el Gobierno de la Junta de Castilla y León y todas las entidades que trabajan con las personas más vulnerables.

Así que, simplemente, me gustaría que esta ley saliera con el mayor consenso. Va a ser un avance en los derechos de las personas con discapacidad y bueno, pues eso, que espero que salga con el mayor consenso posible. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Ranedo. Continuamos con el debate de las enmiendas que subsisten para su defensa en Pleno. Debate de las 80 enmiendas, números 1, 2, 3, 7, 9, 11, 14, 15, 16, 18, de la 20 a la 23 (ambas inclusive), de la 25 a la 29 (ambas inclusive), de la 31 a la 41 (ambas inclusive), la 43, la 45, de la 48 a la 51 (ambas inclusive), de la 53 a la 57 (ambas inclusive), la 59, de la 61 a la 77 (ambas inclusive), la 79, 81, 82, 84, 85, de la 87 a la 94 (ambas inclusive), y de la 96 a la 103 (ambas inclusive), que el Grupo Parlamentario Socialista mantiene para su defensa ante el Pleno de la Cámara. Para un turno a favor de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Illera Redón.



EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidente. Buenos días a todas sus señorías. Debatimos ahora las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de apoyo al proyecto de vida de las personas con discapacidad de Castilla y León que no han sido aceptadas por el Partido Popular, tanto y durante el transcurso de la Ponencia como también en la propia Comisión. Hemos elaborado un total de 103 enmiendas y solo han sido aceptadas 7 en los mismos términos que se han presentado, 4 de las 7 corregían errores gramaticales, semánticos y de referencia que poseía el texto. Juzguen ustedes el interés, el valor, el respeto y la importancia que para con este texto ha tenido la elaboración del mismo la propia consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Antes de nada, quiero saludar a algunos de los diferentes miembros de entidades asociativas del movimiento de la discapacidad de Castilla y León presentes hoy aquí. Señora consejera, ¿no echa en falta usted a alguno? No es que no hayan podido venir, sino a lo mejor es que no han querido venir. *[Aplausos]*. Ha estado quince minutos usted mirando a la tribuna a ver si veía, por ejemplo, al presidente del CERMI, a pesar de que ha estado cinco minutos... a cinco minutos de aquí a lo largo de toda la mañana. Yo no le buscaría más, porque no está.

Del mismo modo, quiero agradecer el trabajo realizado por los diferentes Servicios de esta Cámara, como a todos los que han intentado mejorar las experiencias de vida de las personas con discapacidad a través de sus enriquecedoras propuestas. Reconocimiento especial a nuestro compañero, el señor Briones, que ha aportado su gran experiencia, amplia sabiduría y esfuerzo y trabajo continuo para que este proyecto de ley fuera mucho mejor que el proyecto presentado por la propia Junta de Castilla y León... *[aplausos]* ... y que el propio Partido Popular se ha negado y ha imposibilitado sus aspectos de mejora.

Hemos intentado -infructuosamente, todo hay que decirlo- trasladar todas esas necesidades, propuestas y reivindicaciones de las muchas personas con discapacidad, de los colegios profesionales del ámbito de lo social de Castilla y León y los muchos colectivos representativos del movimiento asociativo de la discapacidad de Castilla y León, con los que nos hemos reunido constantemente, hora tras horas, y con los que hemos disfrutado y compartido encuentros y reuniones. Debemos de trasladarles desde un mismo inicio nuestro más sincero descontento y enérgico rechazo a la ley que nos presenta la Junta de Castilla y León en el día de hoy.

Esta ley, muy a nuestro pesar, no ha sido concebida como un nuevo instrumento de dirección o marco de orientación para la concreción de la política social futura que afecte a los diferentes apoyos del proyecto de vida de las personas con discapacidad. A lo largo de todo el texto no se les ofrece las adecuadas y completas respuestas con... en todos y cada uno de los diferentes escenarios que la propia vida y existencia proporciona.

Hemos intentado realizar, los socialistas, los diferentes ajustes y modificaciones de fondo que permitiesen recoger los mecanismos y apoyos mínimos y necesarios para el beneficio de las más de 175.000 personas con discapacidad de esta Comunidad. Hemos creído desde un inicio que este proyecto de ley que nos presentaba la propia Junta de Castilla y León creaba un marco extraordinario de diferentes potencialidades y posibilidades y que, tras la incorporación de diferentes y varias



propuestas, esta ley pudiera nacer del consenso más óptimo, como bien se merecen las entidades que están presentes y las que no están presentes, señora consejera.

Estamos a tiempo de hacer todos de esta ley un gran instrumento útil, de mejora social, que ayudase a las personas con discapacidad a disfrutar de una realidad mucho más significativa.

Todo el proceso de tramitación parlamentaria se ha caracterizado por un buen tono, eso sí que es cierto; pero también por los permanentes desencuentros, constantes, entre nuestro grupo parlamentario y los ridículos argumentos esgrimidos por los miembros del Partido Popular para no ofrecer mayores y mejores apoyos al colectivo de discapacidad.

La ley que quieren ustedes aprobar hoy aquí carece de cualquier avance en materia de apoyos y necesidades y coberturas existentes hasta la actualidad. Incluso los Servicios Jurídicos de la propia Junta de Castilla y León, el CES, el Consejo Consultivo han dicho en innumerables ocasiones, también como muchas de las entidades organizativas del tercer sector social de Castilla y León, que esta ley no posee trascendencia alguna. Esto viene a decir que la aprobación de esta ley tal cual nos la ha presentado la propia Junta de Castilla y León carece de valor y efecto alguno tras su aprobación. Esta ley no supone, señora consejera, señorías del Partido Popular, ni un solo euro de gasto adicional. Nadie aún ha logrado saber ni conocer para qué sirve esta ley.

Estarán ustedes contentos, señorías del Partido Popular, por el trabajo desarrollado hasta este mismo momento. Pretenden ustedes endosar la responsabilidad en la prestación de los apoyos a las personas cuidadoras principales, a los familiares y también a las entidades del tercer sector social de esta Comunidad. La responsabilidad y la garantía en los cuidados ha de recaer, señorías, en la Administración autonómica, y esta ha de tener siempre siempre siempre una tutela complementaria a las diferentes atenciones proporcionadas por el cuidador principal, y nunca nunca nunca ha de atenderse esta labor, o de encomendarse, de la Administración como un mero carácter subsidiario a estas, como está empeñado en llevar a cabo el Partido Popular.

Esta ley vale más por las atenciones y apoyos que no han contemplado que por los que realmente... incluyo el coste de las diez hojas en las que se encuentra escrita esta ley, vale más que los diferentes 24 artículos que se incluyen.

No han querido incorporar las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista en esta ley encaminadas a la plena inclusión educativa de las personas con discapacidad. Tampoco han considerado convertir la prestación de apoyo familiar en esencial, garantizando así las situaciones de intervención en emergencia social, en situaciones de crisis o también en las resoluciones de conflictos familiares.

Han impedido garantizar que el profesional de asistencia personal pudiera recibir formación adecuada y tener un salario digno. No han querido recoger en la ley el cumplimiento de plazos de resolución del grado de discapacidad, que, día sí y día también, se empeña en incumplir la propia Gerencia de Servicios Sociales.

Han evitado conocer cuál es la realidad de esta Comunidad a través de la realización de un diagnóstico adecuado. Es que ni siquiera esta ley, señorías, garantiza



unos recursos humanos, materiales mínimos y necesarios para que los servicios que se les presta a las personas con discapacidad posean un mínimo de calidad y ser correctamente los más adecuados.

Señorías del Partido Popular, recapaciten. Pregunten siquiera a una sola persona con discapacidad si esta ley le va a beneficiar en el interés de su proyecto de vida a lo largo de su desarrollo.

No quieren, no quieren ustedes impedir tampoco que, a través de los diferentes medios de comunicación, puedan visibilizar negativamente al colectivo con discapacidad. Hemos intentado los socialistas a lo largo de toda la Ponencia, por todos los medios, adecuar y garantizar la atención a la persona con discapacidad cuando el cuidador principal no se encuentre disponible a una gran... no se encuentre disponible por una enfermedad o fallecimiento. Esa ha sido una enmienda nuestra rechazada, señora consejera -que no se ha enterado-, por su grupo parlamentario, del Partido Popular. Esta cuestión, que es meramente de supervivencia, no la recoge el texto que nos presentan.

Es que, señorías, nos lo están poniendo muy pero que muy complicado votar a favor de esta ley.

Se han olvidado de incluir en el texto cuestiones tan primordiales como las relacionadas a los diferentes apoyos necesarios en la atención sanitaria. Señoría, para una persona con discapacidad la atención sanitaria es primordial; pueden ustedes detenerse en este mismo instante y preguntarlo en cualquier momento. Pero no en eso, sino también en el acceso a la cultura, al turismo, en el acceso al deporte, en el acceso al tiempo libre, y también al ocio de las personas con discapacidad, como también en el disfrute de la naturaleza.

Esta ley, a todos los efectos, es un trampantojo, perpetrado sin escrúpulo alguno y dejando las diferentes oportunidades de futuro que tienen las personas con discapacidad de esta Comunidad. El Gobierno de Castilla y León, fíjense, señorías, ha sido capaz de exponer un texto legislativo en todo el período de consultas al anteproyecto de ley y presentar otro diferente a este Parlamento. Han intentado, miserablemente -y esto hay que denunciarlo, y en todo momento-, eliminar las diferentes posibilidades de las personas con discapacidad de poder disfrutar en igualdad de oportunidades las mejores experiencias vitales, como sí tienen todos y cada uno de los diferentes ciudadanos de Castilla y León. Lo peligroso de esto es que el Partido Popular quiere utilizar esta ley para invisibilizar la doble vulnerabilidad existente, y que se produce meramente por ser mujer con discapacidad. *[Aplausos]*. Y este atentado social que quieren ustedes llevar a cabo los socialistas no lo vamos a consentir.

Digánnos por qué el texto del anteproyecto en todo momento contempló la doble vulnerabilidad que sufren las mujeres con discapacidad ante la violencia de género hasta esta... esa lacra, para poder así poner en marcha los diferentes apoyos que necesitan las mujeres con discapacidad.

Digánnos por qué se protegía anteriormente a las mujeres con discapacidad de esta lacra y ahora el texto que estamos debatiendo no posee ningún tipo de referencia a la violencia de género. Según el CERMI -aquel que no está presente- más del 73 % de las mujeres con discapacidad ha estado expuesta a situaciones de violencia de género. Los socialistas no vamos a consentir en ningún momento, ni tolerar... *[aplausos]* ... ni un paso atrás en el reconocimiento de las mujeres víctimas de violencia



de género, y más en un colectivo que sufre doble vulnerabilidad, como es el de las mujeres con discapacidad.

Señorías del Partido Popular, entren en razón. No abandonen los diferentes consensos que hemos acordado durante años y hemos creado en esta Comunidad.

Ya les adelantamos que no contarán con el voto favorable del grupo parlamentario a esta ley, a no ser que ustedes recapaciten en este mismo instante, incorporen en el texto el principio de igualdad, hagan referencia a todo lo que llevaba el proyecto de ley, para así poner en marcha los diferentes apoyos a las personas mujeres con discapacidad maltratadas por violencia de género. En su mano está pretender eliminar derechos a las personas con discapacidad o, en el caso de que ello no ocurra, nosotros perfectamente podremos votar favorablemente a esta ley. En su mano queda la eliminación de los derechos a las personas con discapacidad o, sin embargo, poder avanzar socialmente en esta materia. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Illera. Para un turno en contra de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero saludar a todas las entidades del tercer sector social que nos acompañan esta mañana y que trabajan día a día por las personas con discapacidad de Castilla y León.

Señor Illera, señor Briones, quiero agradecerles el haber presentado estas enmiendas, así como la labor realizada durante la fase de Ponencia para su defensa, la defensa de estas enmiendas. Agradecimiento que hago extensivo al resto de los miembros de los distintos grupos parlamentarios que han formado parte de la Ponencia. Y agradecimiento que también quiero hacerle al letrado que nos ha acompañado durante toda la tramitación de este proyecto de ley, Marcos Herrero. También quiero en este punto agradecer a mi compañera Inmaculada Ranedo el apoyo, la implicación y el trabajo que ha realizado durante la tramitación de todo este proyecto de ley.

Durante la fase de Ponencia, en las siete reuniones mantenidas hemos llegado a varios acuerdos: se han transaccionado varias de sus enmiendas, y otras, sin embargo, han sido rechazadas por diversos motivos, motivos que explicamos durante esta fase de Ponencia y que reproduce durante la Comisión de la que emana el dictamen que hoy venimos a debatir.

Señorías, este proyecto de ley va a suponer una buena herramienta para las más de 175.000 personas con discapacidad que viven en nuestra tierra, en Castilla y León. Una herramienta que, conjugada con el resto de estrategias, planes y medidas, va a suponer una importante mejora en su calidad de vida.

Señor Illera, usted ha dicho en numerosas ocasiones que esta ley no supone nada, que no va a suponer ningún cambio y que no supone ningún avance. Veámoslo.

A través de este proyecto de ley se enlazan las medidas, apoyos, prestaciones y actuaciones que garantizan una adecuada transición de unas etapas del ciclo vital



a otras de las personas con discapacidad de una forma continua y coordinada. Se garantiza esta transición desde la atención temprana, que llega a los seis años y que trata de dar respuesta a las necesidades transitorias y permanentes que presentan los niños con trastornos en su desarrollo o que tienen riesgo de padecerlos, pasando también por el ámbito educativo, la inserción laboral –de los que luego hablaré–, hasta la etapa de la vejez, a través de, por ejemplo, el apoyo al envejecimiento activo.

Señoría, esta ley supone una gran... una garantía de continuidad y transversalidad en la atención a la persona con discapacidad a lo largo de todo su ciclo vital.

Esta ley regula algo que, al parecer, a usted no le parece suficiente, pues regula el denominado “proyecto de vida” de una persona. A través de ella se va a ayudar a la persona a crear su propio proyecto de vida, incluyendo los apoyos, las necesidades que desea cubrir, sus expectativas y sus metas, teniendo en cuenta siempre sus preferencias.

Esta ley aborda también, tal y como lo hace la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad de Castilla y León, pero con un enfoque distinto, más transversal, algo tan importante como la inserción laboral de las personas con discapacidad. Y es que, señoría, conseguir un empleo es sinónimo de autonomía e independencia, de confianza en uno mismo y en sus capacidades.

Esta ley es una herramienta que va a servir para que, a través de los medios materiales y humanos necesarios y a través de una asistencia personal y un apoyo técnico, siempre que se requiera, las personas con discapacidad puedan prepararse para una vida autónoma dirigida hacia donde ellos mismos quieran orientarla.

Se trata de que cada persona viva de la forma en que... viva su vida de la forma que decida vivirla, y para ello es fundamental que las personas que más nos necesitan o que recurran a la Administración autonómica cuenten con el respaldo de las instituciones para conseguirlo.

Miren, señorías, en materia sanitaria, hay una cosa que quiero dejar aquí hoy meridianamente clara, y es que tener una discapacidad no significa estar enfermo. De hecho, una gran parte de las personas que tienen algún tipo de discapacidad ni son enfermos ni se sienten como tal, por lo que, cuando acuden al médico, al hospital, a un especialista, tiene que ser y son atendidas sobre la base de un sistema sanitario normalizado; un sistema sanitario que –recordemos– tiene como premisa que la atención sanitaria es un derecho universal. Y por ese motivo desde la Consejería de Sanidad se tiene la obligación de garantizar que esta atención sea adecuada y llegue a todos los ciudadanos de forma integral, tengan o no tengan algún tipo de discapacidad.

No obstante, como nos pueden ocurrir a todos, puede llegar un momento en el que caigamos enfermos, y es ahí donde la... el sistema sanitario tiene que estar a la altura. La atención sanitaria que ha de dirigirse a las personas que tienen algún tipo de discapacidad tiene que ser plena e individualizada y adaptada a sus necesidades; necesidades cambiantes a lo largo de todo el ciclo vital de la persona, y es... y ahí es donde tiene que estar y está nuestro sistema sanitario. Y esto solo se logra... se logra a través de diferentes estrategias elaboradas de forma cohesionada entre la Consejería de Sanidad y la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Señorías, padecer algún tipo de discapacidad puede generar necesidades de apoyo, adaptación y accesibilidad. Y, en este sentido, los apoyos necesarios en todos



los ámbitos, y también en el sanitario, están garantizados por parte de la Gerencia de Servicios Sociales, tal y como se recoge en toda la normativa, entre otras, la Ley de Servicios Sociales de Castilla y León, la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad y, por supuesto, este proyecto de ley que estamos tramitando.

Señor Illera, solicitan, además, a través de sus enmiendas, respecto a este mismo ámbito, que se dupliquen las unidades de convalecencia, arrollados una vez... una vez más por su falta de rigor en cuanto a competencias y forma de gestión, pues ni la Consejería a quien se dirigen es la competente ni la forma en la que plantean la gestión de recursos es la adecuada, porque para gestionar de forma correcta y eficiente los recursos públicos es necesario un proceso previo de estudio y planificación. Pero ¿qué les voy a contar yo a ustedes de gestión eficiente de los recursos públicos si su mantra favorito es que el dinero público no es de nadie?

En materia educativa, son varias las enmiendas que ustedes han presentado respecto a esta materia. Y es que en el proyecto de ley tenemos un artículo que se dedica enteramente a los apoyos en el ámbito educativo, como es el Artículo 8. Artículo que se complementa para esta etapa del ciclo vital de cada persona con el resto de la normativa a este respecto: la propia ley de educación, varias órdenes de la Consejería de Educación, como la que regula la respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, la resolución de escolarización combinada o el decreto que regula el modelo de orientación educativa y un larguísimo etcétera.

Sus enmiendas en este sentido hacen referencia principalmente, además de otras cuestiones, a que se garantice la educación inclusiva en los centros públicos de Castilla y León. Y de verdad se lo digo, señor Illera, me alegra enormemente su preocupación. Ojalá hubieran ustedes mostrado la misma preocupación cuando tramitaron y aprobaron sin consenso y sin el respaldo de la comunidad educativa la Ley Orgánica de Educación, que condenaba al cierre de los centros de educación especial, dejándolos sin recursos, un ámbito estrechamente relacionado con la educación inclusiva que tanto les preocupa en Castilla y León.

Señorías del Partido Socialista de Castilla y León, aunque a ustedes les cueste reconocerlo, tenemos el mejor sistema educativo de España y uno de los mejores del mundo, y dentro de este sistema se garantiza el derecho de la educación para todos y, por supuesto, se garantiza la educación inclusiva.

Respecto al resto de sus enmiendas, en la mayoría de los casos tratan de incluir conceptos que ya están previamente regulados en el propio proyecto de ley o están de una forma muchísimo más amplia regulados en otra normativa de la rama de los servicios sociales que complementan a este servicio de ley que... a este proyecto de ley, perdón, que hoy estamos debatiendo.

En otras enmiendas se nos solicita modificar el catálogo de prestaciones de servicios sociales. Un instrumento que tiene un alcance y un calado reconocido por la sociedad en su conjunto, y particularmente por las entidades, organismos, asociaciones, etcétera, del ámbito de los servicios sociales, y que entendemos que es lo suficientemente claro y que además ofrece a las personas con discapacidad, en este caso concreto, o a las personas en general que recurren a sus prestaciones unas claras garantías de apoyo y de prestación de servicios.



Otras enmiendas confunden el servicio de mediación gratuita en situación de conflicto familiar con el servicio de apoyo familiar para la promoción a la autonomía personal en situaciones de dependencia y/o discapacidad. Son prestaciones distintas, que pueden activarse simultáneamente –es verdad–, pero no hay que confundirlas.

En otras enmiendas se nos solicita directamente que la Administración autonómica desarrolle competencias que no le corresponde, como las de Justicia. Otra vez vuelven a tener ustedes problemas con el tema de la competencia.

En otras se nos pide adelantarnos a la regulación estatal, como, por ejemplo, cuando se habla de la cualificación de los asistentes personales. Señor Illera, señoría, para elaborar la normativa específica que solicitan en sus... en sus enmiendas es imprescindible contar... contar con el paraguas legislativo nacional.

En otras, en varias, se plantea la inclusión de varios ámbitos en el articulado de la ley, como son el deporte, el ocio, el turismo, etcétera, que, desde luego, forman o pueden formar parte del proyecto de vida de una persona. En eso estamos totalmente de acuerdo. En todas ellas nosotras les propusimos cambiar esos ámbitos específicos por la coletilla “otros ámbitos”, porque entendíamos –y seguimos entendiendo– que con la expresión “otros ámbitos” se engloba mucho más que las tres o cuatro menciones que ustedes nos proponían, básicamente porque no se excluye a ninguna.

En otra enmienda se plantea la posibilidad de dotar de una mayor protección a las personas con discapacidad en el ámbito de los consumidores y usuarios. Y quiero recordar hoy aquí que ya existe una legislación específica en esta materia y que tiene un desarrollo normativo muchísimo más amplio que lo que ustedes nos proponían a través de sus enmiendas. Por citar, por ejemplo, el Artículo 8.1 de la Ley General de Defensa de los Consumidores y Usuarios.

Señorías, finalizo ya este primer turno, y, como han podido comprobar, no he podido mencionar todas y cada una de las enmiendas que se han presentado a este proyecto de ley ni todas las que... las que continúan vivas, las que he mencionado son solo una muestra. No obstante, ya les anticipo que el criterio de mi grupo parlamentario sigue siendo el mismo que tuvimos durante la Ponencia y el mismo que tuvimos en la Comisión de Familia del pasado veinticinco de enero, en el que se debatieron las enmiendas que quedaban vivas. Y, por lo tanto, no vamos a aceptar estas enmiendas. Gracias. *[Aplausos]*.

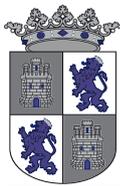
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Rojo. Para un turno de réplica a favor de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidente. Cuidado, señora Rojo, con citar artículos de otras leyes que luego nos pasa lo que nos ha ocurrido en las Ponencias, que vamos a ver lo que ustedes dicen que está reflejado en otras leyes y no dicen absolutamente nada que ver de lo que nosotros queremos trasladar en beneficio de las personas con discapacidad. *[Aplausos]*.

Mire, fíjese, usted, creo, a juzgar por los hechos y por las justificaciones que ha manifestado en el día de hoy, que no se ha reunido ni con una sola persona con



discapacidad del ámbito de Castilla y León, ni de cualquier otro ámbito, me atrevo asegurar. Es más, en su discurso habla de la incompetencia del Gobierno en materia de... educativa porque han estado ustedes instrumentalizando a las diferentes familias de esta Comunidad y creándoles miedo e incertidumbre, dolor a familias y mujeres y hombres con discapacidad en esta Comunidad, atentando contra su bienestar. Y digo esto por el hecho de que han estado durante meses antes y meses después diciéndoles que iban a cerrar los diferentes centros educativos en Castilla y León. *[Aplausos]*. Señora Lucas, ¿puede usted aquí salir -le cedo un minuto- para, primero, explicarle a la señora Rojo, como me explicó a mí, que en Castilla y León no ha cerrado ningún centro de educación especial? *[El orador muestra un documento]*. ¿Puede usted aquí? Y posteriormente le da las gracias a su compañera porque... -también le cedo otro minuto- para pedir perdón a todas esas familias que causó el dolor con las mentiras que usted estuvo diciendo día tras día en estas Cortes y en la ciudad... en todas las ciudades del ámbito de la Comunidad de Castilla y León. Mentiras, mentiras y más mentiras, intentando instrumentalizar a las familias con discapacidad de esta Comunidad.

Mire, el tiempo de consideración que les hemos establecido, les hemos trasladado, para que ustedes garanticen a través de esta ley... porque, sí, es transversal, usted misma lo ha dicho, pero luego en su exposición ha dicho que el ámbito de la sanidad y de las unidades de convalecencia no corresponde con una Consejería competente en materia de las atenciones y las diferentes apoyos a las personas con discapacidad. Pues si es transversal, compete; si no es transversal, señora Noemí, no compete. El tiempo que nosotros le hemos dado a su grupo parlamentario para que presente en este texto legislativo, en este texto que corresponde a todas las personas con discapacidad, para que integre el derecho a la igualdad de diferentes oportunidades para acceder en condiciones de igualdad a todos los recursos, bien sea el sanitario, el cultural, el del turismo, el del ocio y tiempo libre -si es que no se entera porque no está atendiendo; no se enterará en la vida-, no lo está presentando usted aquí. *[Aplausos]*.

No nos ha dicho absolutamente nada. Tampoco nos ha dicho el Grupo Parlamentario Popular que puede garantizar los diferentes tipos de apoyos y mecanismos de... poner a disposición para las mujeres con discapacidad que sufran violencia de género.

Lo tienen claro, el consenso del Partido Socialista pasa a través de garantizar unos derechos mínimos a las personas con discapacidad; pero unos derechos mínimos que ya estaban disfrutando, señorías del Partido Popular. La alianza con Vox, ¿qué es lo que está ocurriendo en esta Comunidad? Que estamos perdiendo y vamos en retroceso con respecto a los diferentes derechos de las personas con discapacidad. Y eso no, no va a pasar a través de la... del voto favorable del Partido Popular.

Fíjese en la importancia de esta ley, tal cual ustedes la han presentado, que muchas de las entidades del ámbito de la discapacidad de esta... de esta Comunidad no han querido ni venir a saludarla. Han engañado en la exposición de motivos tanto a la sociedad civil como a la sociedad organizada como también a este Parlamento presentando un texto anterior que no tiene nada que ver con respecto al que han presentado. El 73 % de las mujeres con discapacidad en esta Comunidad ha sufrido en algún momento violencia de género o ha estado expuesta a ello. No lo decimos nosotros, lo dice la Fundación Mujeres del CERMI.



No quieren... no quisimos realizar una enmienda a la totalidad en un primer momento porque veíamos posible las diferentes inclusiones de aportaciones sociales que nos han llegado durante todo este tiempo. No han aceptado absolutamente ninguna, ninguna, y luego vienen a endosar diferentes tipos de responsabilidad de titularidad de la Administración autonómica tanto a los cuidadores principales como a las organizaciones del tercer sector.

Esta ley es evidente que no nace, señorías del Partido Popular, del consenso parlamentario, pero tampoco del social. Apúntenselo. No posibilita mayores apoyos. Y ustedes lo que quieren decir y quieren nombrar, con la justificación que nos han dado al debate de las diferentes enmiendas del grupo parlamentario, en ese caso, es que pueden llamar a esta ley apoyo al proyecto de vida de las personas con discapacidad y otros apoyos, ¿verdad?; sin ningún tipo de concreción, sin ningún tipo de delimitación y sin ningún tipo de quién tiene la encomienda de realizar ese tipo de apoyos.

Ni un euro ha puesto este Gobierno ni pretende poner el Gobierno en los diferentes apoyos a esta ley. Mire, quieren dejar sin atender a las diferentes personas con discapacidad en el ámbito sanitario -ya lo ha dicho usted-, y, para rematarlo, esta ley supone la reducción de los diferentes derechos que hemos consensuado durante mucho tiempo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

(Ya termino, señor presidente). Les propongo: abandonen a la ultraderecha, abandonen a Vox, y cuenten con el mayor consenso en el arco parlamentario y social disponible en esta Comunidad. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Illera. Para un turno de réplica en contra de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Gracias de nuevo, señor presidente. Señor Illera, veintisiete transacciones les hemos presentado a sus enmiendas, y no las han querido aceptar. Si me hace el favor, no me hable de talante y de trabajo.

Respecto al Artículo 18, el texto de este proyecto de ley regula la promoción de la igualdad efectiva y la prevención de la violencia y malos tratos hacia las personas con discapacidad y, también, contra su explotación. Le recomiendo, señoría, primero, que se lea la ley, y, después, que escuche a la señora consejera cuando interviene en las sesiones de este Hemiciclo.

Hoy quiero traer además en este Hemiciclo dos noticias, una de hoy y otra del otro día. La primera noticia es de hace una hora o una cosa así, voy a abrir comillas -el presidente del CERMI, presidente del CERMI, sobre esta ley-: "Agradecemos el esfuerzo de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades por haber sido



sensible a las demandas que en este sentido veníamos realizando las organizaciones”; señaló su presidente, Juan Pérez.

Segunda noticia, esta otra noticia es del día cuatro de este mismo mes. Le voy a leer el titular: “El Partido Socialista de Castilla y León condiciona el sí a la ley de personas con discapacidad a la inclusión de algunas de sus líneas rojas”. Tremendo esto, ¿eh?, es tremendo el concepto que tienen ustedes, señorías del Partido Socialista, de lo que son las líneas rojas. Líneas rojas que usted tiene... *[murmullos]* ... para apoyar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio. por favor. Señor Illera, silencio, por favor.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

... señor Illera, líneas rojas que tiene usted para apoyar un proyecto de ley que afecta a las personas con discapacidad; pero cuando esas líneas rojas afectan a otros aspectos, ahí, ya tenemos más dudas: amnistía, reforma del Código Penal, reforma de Enjuiciamiento Criminal, terrorismo bueno, terrorismo malo. *[Aplausos]*. Ahí, las líneas ni son tan rojas ni son tan líneas.

Mire, señoría, usted no ha parado de afirmar con rotundidad, tanto en la Comisión de Familia como hoy en este hemiciclo, que en Castilla y León no se garantiza la educación inclusiva, la sanidad para las personas con discapacidad ni el acceso a prestaciones. En materia sanitaria, se lo vuelvo a decir, la atención sanitaria es un derecho universal y en Castilla y León se garantiza que esta atención es adecuada y llega a todos los ciudadanos de forma integral, tengan o no discapacidad.

En materia educativa, señor Illera, nuestro sistema educativo tiene como uno de sus pilares fundamentales la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal en todas sus etapas. En Castilla y León se garantiza que el alumnado con necesidades educativas especiales reciba una respuesta educativa personalizada y adaptada a sus circunstancias. El Partido Popular apoya sin fisuras a la educación especial y a la educación inclusiva... *[aplausos]* ... en Castilla y León y en toda España; lo llevamos demostrando más de treinta y seis años, los que llevamos gobernando aquí, en Castilla y León, y los mismos que llevan ustedes en la Oposición, por algo será.

En materia de prestaciones -lo saben perfectamente-, tenemos uno de los mejores sistemas de servicios sociales de España, que cuida especialmente a las personas más vulnerables, a las... a las personas mayores, a los jóvenes, a las personas que viven en el medio rural, a los dependientes y también a las personas con discapacidad. 134 prestaciones son las que recoge el Catálogo de Prestaciones de Servicios Sociales de Castilla y León, y esta ley contempla la garantía del acceso prioritario a las prestaciones esenciales recogidas en este catálogo. Esto es lo que ustedes van a votar en contra.

Miren, la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad dio uno de los primeros pasos para que se reconociera a las personas con discapacidad el ejercicio pleno y efectivo de derechos en igualdad de condiciones respecto al resto de personas. Luego ha habido muchos otros textos normativos que regulaban aspectos que afectaban a las personas con discapacidad. Ustedes,



de hecho, en varias de sus enmiendas nos proponen la inserción de otra ley en los antecedentes, otra que, según ustedes, ha sido un antes y un después, pues antes de ella no había en España normativa que protegiera a las personas con discapacidad. Menos mal que llegaron ustedes al Gobierno, menos mal que llegó el señor Zapatero. Porque es que debe ser que, por ejemplo, la Ley 51/2003, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, aprobada por el Gobierno de José María Aznar, no debió existir, porque no nos han pedido que los incluyamos en los antecedentes.

Mire, señoría, señor Illera, lo que para usted es, cito textualmente lo que dijo en la Comisión de Familia del pasado veinticinco de enero, una ley "patética", para muchas personas será una oportunidad para mejorar su calidad de vida. De este proyecto de ley va a nacer una nueva ley que va a dar un paso adelante, regulando el apoyo al proyecto de vida de las personas con discapacidad en Castilla y León. Un gran paso adelante para garantizar que las personas con discapacidad creen su propio proyecto vital tal y como ellos lo deseen.

Es tarea de la Administración autonómica de la Junta de Castilla y León luchar de forma contundente para remover cualquier tipo de barreras que puedan existir y que limiten la vida y la participación de las personas en la Comunidad. Porque siempre digo, siempre lo digo -y así me lo han enseñado-, todas las personas que viven en Castilla y León se merecen el esfuerzo que la Administración autonómica realiza día a día para que tengan una vida mejor, pero si alguien especialmente lo merece son las personas con discapacidad.

Señor Illera, cuando su grupo parlamentario vote en contra de esta ley no me lo va a tener que explicar a mí ni se lo va a tener que explicar a mi grupo parlamentario, se lo va a tener que explicar a ellos. Así que ustedes sabrán. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Rojo Sahagún. Muchas gracias. Continuamos con la votación de las enmiendas del proyecto de Ley. Procedemos...

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Presidente, perdone.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

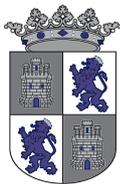
Sí.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista quiere votar por separado la Enmienda número 13 de Soria ¡Ya!, que garantiza los centros educativos especiales en todas las provincias y el Partido Popular no quiere. *[Aplausos]*.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Presidente. Presidente, solicito la votación por separado de la Enmienda número 70 del Partido Socialista, que garantiza al menos la renta garantizada de ciudadanía a aquellas personas que tengan que dejar su trabajo para atender a los discapacitados.



Votación Enmiendas

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

¿UPL-Soria ¡Ya! acepta la votación de esa enmienda por separado? ¿Partido Socialista, la enmienda por separado?

Procedemos a la votación, en primer lugar, de la Enmienda número 13, presentada por los procuradores José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, que mantenían para su defensa ante el Pleno de la Cámara. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta y cinco. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: cero. Queda rechazada la Enmienda número 13.

Procedemos a votar el resto de enmiendas presentadas por los procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: siete. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: veintiocho. Quedan rechazadas el resto de enmiendas.

Procedemos a votar, en primer lugar, la Enmienda número 70, que el Grupo Socialista mantenía para su defensa ante el Pleno de la Cámara. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: cuatro. Queda rechazada la Enmienda número 70.

Procedemos a votar el resto de enmiendas. Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: veintisiete. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: ocho. Quedan rechazadas el resto de enmiendas.

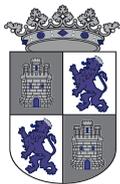
Votación PL/000006

Finalmente, procedemos a someter a votación el Dictamen elaborado por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades en el Proyecto de Ley de apoyo al proyecto de vida de las personas con discapacidad en Castilla y León, con las modificaciones que se hayan podido introducir como consecuencia del resultado de las votaciones de las enmiendas.

Votación de los Artículos números 1 a 24, ambos inclusive, Disposición Adicional, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley de apoyo al proyecto de vida de las personas con discapacidad en Castilla y León. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: cuarenta y cuatro. Votos en contra: treinta y cuatro. Abstenciones: uno. Por tanto, en consecuencia, queda aprobada la Ley de apoyo al proyecto de vida de las personas con discapacidad en Castilla y León. *[Aplausos]*.

Muchas gracias. Para un turno de explicación de voto, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.



EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, en primer lugar, permítanme darles la bienvenida a los representantes de las entidades y explicar por qué hemos emitido un voto contrario a este proyecto de ley.

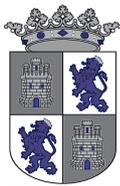
En primer lugar, porque es la primera vez que en esta Cámara -me temo que igual no es la última- se silencia, intencionadamente, a 180.000 votantes, más del 15 % del voto emitido. Y se les silenció porque es la primera vez que no se concedió una prórroga para presentar enmiendas, impidiendo que UPL, el Grupo Mixto, presentasen enmiendas, participasen en la elaboración de esta ley. Esto solamente fruto del concepto de la política como venganza personal de algunos de los miembros de esta Cámara. Lamentamos profundamente no haber podido contribuir como nos hubiera gustado a la elaboración de esta ley.

Por otra parte, es una ley que, como han visto, carece de dos condiciones fundamentales para una ley: es garantizar los derechos -cosa que explicaré cómo no se hace- y, al menos, los recursos. Ninguna de las dos cosas quedan garantizadas. La ley carece de ningún poder coercitivo; las leyes que no tienen poder coercitivo simplemente no garantizan nada. No existe una previsión de sanciones o faltas graves, no; es una declaración de intenciones.

Les voy a poner un ejemplo, que es el que ha determinado concretamente mi voto, que es la enmienda de la que hemos hablado. La enmienda de la que hemos hablado era una enmienda que solicitaba que al menos, al menos, se garantizase la renta de inserción, la renta garantizada de ciudadanía, a aquellos familiares de aquellas personas con discapacidad que tienen que dejar su trabajo para cuidar, para atender, a su familiar. ¡Qué menos!, ¿verdad? ¡Qué menos! Eso sí era una garantía; pero eso no ha sucedido. Y es tan lamentable que no puedo decir otra cosa, incluso la ausencia en este momento del debate de la consejera de Familia.

La consejera -recordarán ustedes-, hace... en los presupuestos se negó a proporcionar una ayuda a un grupo de enfermos especial con discapacidad, que son los enfermos con esclerosis lateral amiotrófica. Creo que recordarán la polémica de una enmienda que solicitaba 1.000 euros al mes para ayudar a estas familias con esta tremenda enfermedad. Nos prometió tantas cosas en aquel debate: les prometió a ustedes, nos prometió a nosotros, se lo prometió a los enfermos con esclerosis lateral amiotrófica. La realidad -dicha por la propia Consejería el pasado cinco de octubre- es que las ayudas del "A gusto en casa", ese plan que ofreció como alternativa, no llegan a 40 enfermos de los 240-280 que hay en la Comunidad; exactamente, la quinta parte de los enfermos. Esa es la realidad, realidad de lo que ha ocurrido con concretamente con este grupo de personas. Ustedes representan a mucha gente y a muchas entidades que hacen un trabajo excelente, y a mí me consta, y yo además tengo que agradecerles; pero también saben ustedes -y lo saben ustedes mejor que yo- que gran parte de su trabajo depende, entre otras cosas, de las subvenciones públicas. Y no tengo que explicarles -porque ustedes lo saben mejor que yo- las consecuencias de hablar, decir, ir o venir a un evento como este o no venir.

No diré más, porque yo creo que ustedes me han entendido sobradamente. Pero esta ley, como otra que está en camino, es probablemente lo más peligroso que se ha hecho en esta Comunidad; me refiero a la futura ley de residencias de esta Comunidad, que va exactamente por el mismo camino, por el camino de no



garantizar los derechos de los ciudadanos. Y los ciudadanos con discapacidad, nuestros mayores, son ciudadanos de pleno derecho, y no puede ser que las normas y las leyes no les protejan. Por esa razón hemos votado en contra y por esa razón quiero agradecerles su trabajo. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para un turno de explicación de voto, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Teira Lafuente.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. “La vida cobra sentido cuando se hace de ella una aspiración a no renunciar a nada. Esta afirmación de Ortega y Gasset se puede completar con otras tuyas, con otra, conocida, que dice: “... yo no soy una cosa, soy un drama, soy una lucha constante por llegar a ser el que tengo que ser”. Y otra, todavía más famosa: “Yo soy yo y mis circunstancias, y si no las salvo a ellas no me salvo a mí”.

Esta mirada filosófica, que hace hincapié en la facticidad, en la libertad y en la autonomía de la... de la voluntad, es, sin embargo, insuficiente, y corre el riesgo de ponernos en el camino del nihilismo que ha dado pie a las figuras y a los momentos más tenebrosos de la historia de Europa. Sin embargo, sin embargo, esta mirada filosófica racional se enriquece con la mirada humilde del amor, que es capaz de descubrir la grandeza de la vida humana en la fragilidad de las personas más débiles. Y esa visión integral que aúna esa mirada racional y esa mirada del amor es la visión que alienta la ley que aprobamos hoy.

Por eso, en primer lugar, Vox da su voto afirmativo a la ley que acabamos de votar, porque está inspirada en el imperativo ético y político de atender a las necesidades de las personas más débiles. También la apoyamos porque, desde un punto de vista legal, es una exigencia, una necesidad, de hacer efectivos los mandatos de los instrumentos internacionales de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Castilla y de León. También porque, pese a lo que aquí se ha dicho, es una ley que se ha consensuado con los afectados, con el sector, con las asociaciones y con los profesionales. Y, en tercer lugar, porque es una ley útil, una ley útil que mira y que será clave para la felicidad, en primer lugar, de esos miles de personas que tienen discapacidad y que viven en Castilla y en León y de sus familias. Y lo que es útil para un sector como este, aunque fuera solo una persona, sería útil, pero siendo un sector que afecta, como se ha dicho, a 175.000 personas y sus familias, es una ley que es útil para toda la sociedad.

Como digo, es una ley que apoyamos porque incorpora una visión integral del ser humano que es inasimilable al nihilismo que ha dado pie a las pesadillas más terribles de la Europa contemporánea: a la xenofobia y al supremacismo nacionalista, al fascismo y al socialismo liberticidas. Porque fascismo y socialismo, señorías, son formal e históricamente lo mismo, y, por mucho que insulten al adversario llamándole fascista, no dejan de ser, como se ve de forma paradigmática en la España contemporánea, eso: socialistas y fascistas. *[Aplausos]*.

Y, en último lugar, a ese sórdido proyecto eugenésico y eutanásico que se esconde detrás del colorín de la Agenda 2030, que también es liberticida, porque



está impuesto por personas que se hurtan a la soberanía de las naciones. *[Aplausos]*. Porque es una ley que defiende a la persona, que mira por la persona, sobre todo las personas que más los necesitan, Vox la va a apoyar. Vox participa en política y Vox participa en los Gobiernos para mejorar la vida de las personas no solo con palabras y con promesas, sino con hechos, como el apoyo a esta ley del Gobierno de coalición de Castilla y León, con humildad, con trabajo y con sentido de la responsabilidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Teira. Por el señor secretario se procederá a dar lectura del sexto punto del orden del día.

ACUER/000014

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Sexto punto del orden del día: **Debate y votación del Acuerdo del uno de febrero de dos mil veinticuatro, de la Junta de Castilla y León, por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio dos mil veinticuatro.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación del Acuerdo, en representación de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el consejero de Economía y Hacienda, el señor Fernández Carriedo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Señor presidente, señorías. Buenos días a todos. Intervengo hoy ante las Cortes de Castilla y León con el objetivo de presentarles el Acuerdo de la Junta de Castilla y León por el que se fija el límite de gasto no financiero para este ejercicio dos mil veinticuatro.

Como saben, la Ley 7/2012, de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria, establece que, una vez aprobado el objetivo de estabilidad para la Comunidad Autónoma, la Junta de Castilla y León acordará el límite de gasto no financiero correspondiente a cada ejercicio presupuestario, remitiendo dicho acuerdo a estas Cortes para su debate y, en su caso, aprobación. En ese sentido, fue el día doce de diciembre del año dos mil veintitrés cuando el Consejo de Ministros estableció los objetivos de estabilidad presupuestaria para todas y cada una de las Comunidades Autónomas de régimen común para el período dos mil veinticuatro-dos mil veintiséis.

De esta forma, el Gobierno ha fijado un déficit y un límite de déficit del 3 % para el conjunto de las Administraciones públicas, estableciendo para la Comunidad de Castilla y León un objetivo para dos mil veinticuatro del 0,1 % del producto interior bruto regional.

Lo primero que llama la atención es que, del total aprobado de posibilidad de acudir a este déficit, el Estado se reserva para sí mismo nada menos que 2,9 puntos, es decir, 97 de cada 100 euros; el resto, tan solo 3 de cada 100 euros, es la



posibilidad que se permite a las Comunidades Autónomas, cuando somos nosotros, y este Parlamento, precisamente, el que tiene competencias en algunos de los servicios públicos más esenciales, como pueden ser los sanitarios, los educativos o los servicios sociales, entre otros.

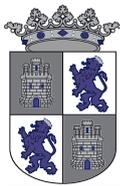
Señorías, desde la Junta de Castilla y León siempre hemos mantenido la necesidad de que nuestras cuentas públicas reflejen unas cifras realistas que se ajusten de manera veraz a los ingresos que, efectivamente, podamos materializar. Por ello, me reitero en que esperar a conocer estos datos de las entregas a cuenta y del déficit acordado por el Gobierno ha sido un acierto. Y deseamos que en un futuro presupuesto del Estado, elaborado, como parece, a la carta de los partidos separatistas socios del Gobierno, no haga variar sustancialmente estas previsiones en perjuicio de los intereses de Castilla y León.

Con estas premisas, el acuerdo de la Junta que hoy se debate fija el límite de gasto no financiero de la Comunidad para este año dos mil veinticuatro en 12.993,64 millones de euros. Esto supone un incremento del 4,2 % de una cifra, 523 millones de euros, superior a la del año dos mil veintitrés. Esta cantidad supone nuevamente el nivel más alto elaborado en nuestra Comunidad Autónoma y es el resultado de sumar, por un lado, los ingresos no financieros que prevé obtener la Comunidad este año: 12.930,09 millones de euros; y, por otro, los recursos asociados al objetivo de déficit, que, como hemos dicho, es el 0,1 % del PIB regional: 70,77 millones de euros. A ello habría que restar 7,22 millones de euros como consecuencia de los necesarios ajustes de contabilidad nacional.

Cabe puntualizar que esta evolución del techo de gasto se ve limitada por algunos factores, como son el descenso ya de los fondos europeos vinculados al Plan de Recuperación, una vez que se va avanzando de forma adecuada en la ejecución de estos fondos y tras el techo presupuestado y alcanzado en el año dos mil veintitrés; también por el impacto en el presupuesto de la próxima reducción del déficit público, una reducción de 135 millones de euros de déficit respecto de lo estimado en el año dos mil veintitrés; y a la bajada de algunas expectativas de ingresos derivadas de la menor previsión de crecimiento económico para el próximo ejercicio.

Estas cifras, señorías, son plenamente coherentes con el escenario macroeconómico que hemos proyectado para este ejercicio. Un escenario que, para el caso de Castilla y León, es realista, y así está avalado por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal en su informe publicado la pasada semana. En cualquier caso, un escenario complicado, no exento de dificultades, con una previsión de deterioro de las expectativas de crecimiento económico vinculado a la evolución de una inflación, que no termina de controlarse, con los precios de la energía y de las materias primas cerca de sus máximos. La propia AIReF destaca que –y abro comillas– “estas previsiones macroeconómicas se realizan en un contexto de alta incertidumbre, por las crecientes tensiones geopolíticas, la persistente inflación y el endurecimiento de las condiciones de financiación, que están impactando de manera desfavorable en las expectativas de crecimiento económico de la Unión Europea y de España para los próximos años” –cierro comillas–.

Y este escenario macroeconómico se concreta, en el caso de Castilla y León, en una previsión de crecimiento del 1,7 %, seis décimas inferior en la cifra con la que se prevé cerrar este ejercicio. Hay que tener en cuenta que para el año dos mil veintitrés habíamos ya superado la previsión inicial de crecimiento que presentamos



ante estas Cortes, y que era, como recordarán, el 1,6 %, y que la previsión actual nos permitiría alcanzar el 2,3 %, por tanto, siete décimas más de lo que habíamos previsto inicialmente en aquel presupuesto extraordinariamente prudente.

Y el crecimiento económico de Castilla y León en ese pasado año -como ustedes saben- se sustentó en el liderazgo de Castilla y León respecto del resto de las Comunidades Autónomas en materia de exportaciones, en la posición de ventaja en el sector industrial y en los datos de la construcción y algunas actividades del sector servicios. Precisamente hoy hemos conocido el índice de producción industrial por Comunidades Autónomas del año dos mil veintitrés, y Castilla y León, con un crecimiento del índice de producción industrial del 3,2 %, se configura como la segunda Comunidad Autónoma de España con mayor crecimiento industrial. Y contrasta, a la vez, con la situación de la media nacional, que fue de disminución de la producción industrial: mientras Castilla y León crecíamos el 3,2 %, España bajó un 0,8 %, según el Instituto Nacional de Estadística, de datos de hoy mismo.

Y, sin embargo, habríamos sido penalizados también por la evolución negativa del sector primario, en un contexto de altos costes y de baja producción, en un año de sequía. Desde aquí, por tanto, reitero la solidaridad del Gobierno de Castilla y León con los agricultores y ganaderos de nuestra tierra y las dificultades por las que están atravesando.

Este aumento moderado del PIB tendría reflejo para este año en el mercado de trabajo, y, así, estimamos una nueva bajada de la tasa de paro, que podría llegar hasta el 9,2 % de la población activa, continuando, de esta forma, claramente por debajo de la media española. Y en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, el empleo crecería un 1,1 %.

Volviendo al límite de gasto, reitero aquí la necesidad de una reforma a fondo del sistema de financiación autonómica, por cuanto el actual muestra una infrafinanciación para Castilla y León por razones demográficas -relacionadas con el envejecimiento de la población- y la elevada extensión territorial. Como sus señorías conocen, el Consejo de Cuentas ha presentado ante esta Cámara recientemente un informe que ha concluido que Castilla y León tiene una infrafinanciación en materia de financiación autonómica acumulada de 5.137 millones de euros en los recursos liquidados del sistema durante la vigencia del actual modelo, que en la práctica supone un 6 % de promedio de gasto social no cubierto por el sistema.

Para terminar, es imprescindible considerar cómo afectará el techo de gasto al endeudamiento de la Comunidad. Pues bien, de aprobarse este límite de gasto no financiero, y teniendo en cuenta la evolución prevista del PIB, podríamos acabar el año dos mil veinticuatro con un ratio de deuda sobre PIB del 20,5 %. Con ello, seguiremos operando con la prudencia que siempre ha caracterizado a Castilla y León. Y con los últimos datos disponibles publicados por el Banco de España y con referencia al cierre del tercer trimestre del año veintitrés, la ratio media con respecto al PIB es inferior, en términos de deuda, en dos puntos en Castilla y León respecto de la media autonómica; lo que refleja también nuestra prudencia y nuestra solvencia financiera y en términos de endeudamiento.

Señorías, algunos se han preguntado en estos días qué hacemos con estos recursos vinculados al límite de gasto cuyo debate se plantea hoy. Pues bien, naturalmente, los Presupuestos de la Comunidad reflejarán claramente el destino de los



fondos en su clasificación económica, orgánica y funcional, y serán objeto de debate ante esta Cámara. Pero lo importante –a mi juicio– no solamente son esas cantidades, sino el resultado que se consigue con los recursos públicos que disponemos; y una adecuada gestión de los mismos por parte de la Junta de Castilla y León nos está permitiendo que en esta Comunidad podamos liderar la educación y el sistema de dependencia en España, que estemos entre los mejores en sanidad y servicios sociales –hoy lo hemos visto con el barómetro sanitario–, que seamos la única Comunidad Autónoma de España en pagar y conceder favorablemente todas las solicitudes en materia de vivienda –dentro de las de régimen común–, que podamos seguir bajando impuestos; que tengamos una tasa de paro inferior a la media nacional. Para esto sirven estos recursos que hoy sometemos a su consideración.

En conclusión, señorías, estas son las cifras y los condicionantes que explican el límite de gasto no financiero de la Comunidad para el año dos mil veinticuatro, y que hoy sometemos a su debate y para su aprobación a las Cortes de Castilla y León, si así lo consideran oportuno.

Esto permitiría fijar las bases para poder aprobar el Presupuesto de la Comunidad, marcando el volumen de gasto que podríamos destinar al conjunto de las políticas de nuestra competencia. Un límite de gasto no financiero que ascendería a 12.993,64 millones de euros, un 4,2 % más que en el año veintitrés; que está basado en un escenario macroeconómico que ha sido avalado explícitamente por la AIReF; que se sustenta en un crecimiento económico razonable, realista y prudente, con un componente mayor de competitividad; que recoge una tasa de referencia del déficit del 0,1 % del PIB, lo que nos acerca a la senda de estabilidad presupuestaria; que estima que el dato de deuda en relación al PIB será... seguirá claramente por debajo de la media de las Comunidades Autónomas; que recoge un incremento de los recursos procedentes del sistema de financiación en un contexto de mayores ingresos por alta inflación; y que, en todo caso, siguen siendo insuficientes para sufragar los gastos derivados de las competencias básicas que gestionamos; y que refleja también una reducción de los fondos procedentes de la Unión Europea en la línea con el avance en la ejecución y en el descenso programado del mecanismo de recuperación y resiliencia.

Esto es lo que votamos hoy, señorías, una propuesta de límite de gasto no financiero que, a nuestro juicio, es realista y prudente. Una propuesta que es plenamente compatible –o, al menos, así lo vemos desde este Gobierno– con que sigamos demandando un gobierno... un modelo de financiación autonómica más justo y que se atienda con igualdad, con igualdad, las necesidades de todas las Comunidades Autónomas.

De aprobarse esta propuesta, Castilla y León seguirá avanzando en la senda de estabilidad presupuestaria, continuaremos reduciendo el déficit público en relación al PIB y nos consolidaremos como una Comunidad Autónoma entre las menos endeudadas de España. Para todo ello, señorías, pedimos su apoyo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Carriedo. Para un turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Por Ávila, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.



EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias presidente. Señor Carriedo, me gustaría poder compartir con usted su optimismo ante la que es, según usted mismo ha señalado, la cantidad más alta de la que dispondrá la Comunidad para la elaboración de los Presupuestos Generales para este año dos mil veinticuatro. Unos Presupuestos que llegan en un momento convulso, con un escenario complejo y preocupante para muchas familias. Por lo tanto, no confío mucho en que se tenga en cuenta el panorama que tenemos actualmente y que ese crecimiento económico que contempla el techo de gasto que nos acaba de presentar se plasme en políticas que reviertan directamente en los ciudadanos.

Echamos en falta algo más de ambición, y soy consciente de que las necesidades son muchas. Espero, también es verdad, que ese optimismo inicial se mantenga a lo largo del proceso que comienza hoy, y espero también que culmine con una aprobación de unos... cuentas, unos Presupuestos equitativos y justos con todos los ciudadanos, y sin diferencias. Equidad es lo que esperamos de ustedes.

Que los Presupuestos aprovechen este incremento en el techo de gasto y que sean tratadas de manera específica aquellas zonas más desprotegidas de la Comunidad y se intenten eliminar los desequilibrios que ayer mismo debatíamos aquí. Solo entonces, señor Carriedo, podré compartir ese optimismo, porque, por suerte o por desgracia, año tras año, el debate por el que se fija el límite de gasto no financiero repite titular, y es que Castilla y León incrementa el techo de gasto hasta convertirlo en el más alto de la historia. Aunque también es cierto, señor Carriedo, que ese límite de gasto sea el más alto porque también volverán a ser más altas las transferencias del Estado.

Por tanto, y dado la mayoría que le otorga en esta Cámara a los dos partidos que sustentan el Gobierno, y que será suficiente para aprobar el techo de gasto con esa mayoría que ustedes tienen, yo sí que aprovecharía para intentar que los próximos Presupuestos –que piensen ustedes– que se tramiten a partir de ahora sean los de la cohesión territorial, por fin, y que reflejen una especial intensidad con las zonas –como le he dicho– más deprimidas y que cuenten con unas políticas concretas y efectivas para afrontar los problemas reales de nuestra Comunidad y de las que se beneficien todos los ciudadanos, sin diferencia, señor Carriedo, cosa que hasta ahora –y por eso no podemos apoyar su techo de gasto– no hemos visto. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Pascual. Para continuar con el turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias. Señor Carriedo, estoy seguro de que hoy saldrá de aquí con el techo de gasto aprobado, como tiene por costumbre. No sé si estoy tan seguro de que van a aprobar los presupuestos, pero de eso sí. Sí les recomiendo que sea más cuidadoso que en anteriores ocasiones, si está negociando los presupuestos, con el wasap que manda.

Dicho esto, hoy nos presenta nuevamente los presupuestos con el techo de gasto más alto de la historia. Esto se va a repetir de manera reiterada. Esto ocurre



siempre que los países están en una senda de crecimiento, y, de momento, en esta estamos, más o menos, pero en esta estamos.

El techo de gasto crece –y usted lo ha dicho– a pesar de que bajan los fondos europeos. Claro, esto tiene solo dos explicaciones, las dos son ciertas, y es que aumentan las transferencias y aumentan los ingresos por los impuestos. Usted sabe que en el último presupuesto que presentó el incremento de ingresos vía impuestos fue del 22, casi el 23 %, casi el 23 % en los directos, y el 13 % en los indirectos, y con su magia habitual, luego usted vino aquí a vendernos las rebajas de impuestos. Pero eso solo un hombre como usted es capaz de hacerlo; y estoy seguro de que lo va a repetir: va a repetir que aumentan los ingresos por impuestos, pero que ustedes los bajan. Y... y yo no puedo sino rendirme, de verdad, a su magia.

Ha hecho una cosa aquí –yo ya sabe que me tomo la molestia de escuchar en las intervenciones y procurar contestar a lo que se dice–, y ha dicho: y así ha demostrado el... el Barómetro Sanitario recién publicado lo bien que están funcionando nuestros servicios. Acaba de decirlo. Y a mí me ha dado tiempo a ir a la *tablet* y mirarlo. ¿Sabe usted cuántas personas pensaban en dos mil diecinueve que el sistema sanitario de Castilla y León estaba tan mal que necesitaba rehacerse por entero? El 2,7. En dos mil veintitrés es el 14. Uno puede leer el Barómetro Sanitario de una manera o de otra, pero la realidad es que nuestros servicios públicos se están deteriorando.

Señor Carriedo, es difícil creerles a ustedes; y es más difícil creerles a ustedes cuando uno ha convivido con ustedes y va pasando el tiempo. Por esa razón no va a contar con nuestro apoyo.

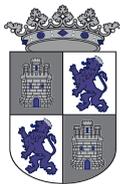
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Pues, señor Carriedo, presentan hoy el techo de gasto, y ya lo hacen, como suele ser costumbre en ustedes, con retraso; no con demora, sino con retraso; la última Comunidad de España en... en presentarlo. Y, aparte de hacerlo con retraso, lo hacen con... con una enorme falta de transparencia y con una total opacidad, porque ustedes no dicen, no desglosan en este techo de gasto, cuántos fondos vienen de la Unión Europea, cuánto en transferencias y cuánto son ingresos propios de la Junta de Castilla y León. ¿Me lo podría usted contestar, que desde aquí le escucho? No me lo puede contestar. Ya se lo digo yo.

El gran problema que tienen ustedes es que la mayor parte de la cuantía de ese techo de gasto vienen de transferencias del sistema de financiación autonómica, en concreto, 9.334 millones de euros. ¿Y qué quiere decir esto? Pues esto significa que lo que aporta la Junta de Castilla y León, los ingresos del Gobierno autonómico en este techo de gasto, que es el más alto de la historia, son exangües, son insuficientes y son pírricos. ¿Y por qué no son suficientes? Pues una causa fundamental, quizá clave de bóveda de todo ello, es un sistema fiscal absolutamente injusto y regresivo



del Partido Popular y Vox, que hace que los que más tienen, que los más ricos no aporten. Sí, sí, no aporten. Y, de hecho, lo que están haciendo ustedes es conculcar, vulnerar, quebrantar, infringir la carta magna, la Constitución española, que estaría bien que se leyesen, que en el Artículo 31 consagra el principio de progresividad fiscal, que significa ni más ni menos que los que más tienen tienen que aportar un poco más, que es la antítesis de lo que hacen las señorías del Partido Popular y de Vox.

Con este panorama, señor Carriedo, usted ha tenido el cuajo -aunque ya le digo que de usted me espero cualquier cosa, porque puede defender una cosa y su contraria y mantenerse impertérrito- de decir que los servicios públicos en Castilla y León funcionan estupendamente. Claro, tenemos el techo más... de gasto más alto de la historia, pero resulta que ustedes no dan a los colegios públicos las cuantías a las que se habían comprometido a darles y que ustedes tienen la obligación de transferirles. Así que ya me contará usted para qué le sirven a los colegios públicos, para qué le sirve a la educación pública tener un techo de gasto más alto de la historia cuando su Gobierno no les transfiere las cantidades que les corresponden a los colegios públicos, mientras, eso sí, dan ingentes cantidades de millones de euros a la educación privada.

Ha hablado usted de la dependencia y se jacta de que la Junta de Castilla y León tiene una gran política de dependencia. ¿A usted le parece normal, a usted le parece lógico, considerar atendida una persona dependiente con 98 euros al mes? ¿Le parece normal? ¿Usted cree que eso es ético y digno? Pues eso es lo que está haciendo la Junta de Castilla y León. ¿A usted le parece lógico que el 70 % de las plazas residenciales en esta Comunidad sean privadas? Pues eso es lo que está haciendo la Junta de Castilla y León.

Y todo esto significa, y todo esto se expresa, en que el techo de gasto que ustedes presentan y el presupuesto, que imagino se aprobará con los votos del PP y de Vox a lo largo del mes de febrero, no contribuye en modo alguno a mejorar los servicios públicos de esta Comunidad y no contribuye en modo alguno a mejorar la vida de la gente. Y en estos 15 minutos que ha tenido usted de alocución no ha hecho ni una mención a los problemas del campo ni a qué va a destinar el Partido Popular y Vox el presupuesto y el techo de gasto a ayudar a los agricultores y ganaderos. Quizá, porque tanto el Partido Popular y Vox tienen una ideología que defienden justamente lo que están reclamando los agricultores y ganaderos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

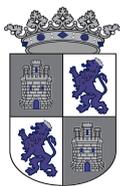
Tiene que finalizar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Ustedes defienden los tratados de libre comercio, que están arruinando a los pequeños y medianos propietarios; ustedes defienden a la agroindustria y ustedes están abandonando a los pequeños y medios productores y agricultores. Así le pintaron la cara ayer al vicepresidente cuando fue...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

... cuando fue a hacerse la foto, y le dijeron que era usted un jeta y un caradura. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Santos Reyero. Silencio, por favor. Silencio, por favor.

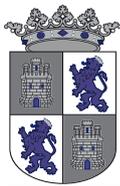
EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Bien, señor Carriedo, comenzamos hoy otra vez, otra vez, el camino del debate presupuestario, y lo hacemos con el debate del límite de gasto... con el límite y con el techo de gasto.

Y no pienso... -para empezar- no pienso ni siquiera a valorar -si me lo permite- si la elección es buena o mala; y me refiero a la elección por ese cambio de opinión que usted o que ustedes han expresado, porque es evidente que al finalizar el año ustedes no sabían qué hacer: si prorrogar, si no prorrogar, ahora han decidido hacerlo. Ni siquiera voy a entrar en... en valorar o una o otra de las decisiones que ustedes plantean. Hombre, lo que sí... lo que sí que tengo que decirles es que, cuanto menos, esa indefinición a la hora de decidir si lo vamos a hacer o no lo vamos a hacer lo que ha traído es un retraso importante, ¿no? Esto yo creo que esto es una cosa que a usted tampoco se le escapa y que no sé si es importante o relevante o no, porque, con el grado de ejecución que generalmente ustedes suelen demostrar con el tema del presupuesto, tampoco es una cosa que a nosotros nos parezca igual fundamental que se retrase un mes o dos, ¿no?

Mire, lo que sí... lo que sí parece claro y evidente, y así se lo reconoce también la autoridad independiente, la AIReF, es que estamos ante el cambio de un escenario relevante, y estamos ante ese cambio relevante en un dos mil veinticuatro donde las reglas fiscales volverán a entrar en vigor. Por lo tanto, partimos de unas condiciones también realmente diferentes a las de los últimos... a las de los últimos años, donde -repito- esas reglas fiscales que estuvieron suspendidas por las excepcionales circunstancias de la pandemia, incluso de la guerra de Ucrania, convierten a este momento -según palabras también de la Autoridad Independiente, no... no de la UPL- en un entorno claramente de incertidumbre institucional. Un momento que han elegido ustedes, cuyas condiciones son las mismas que utilizaban como excusa -repito- en el año... en el final de dos mil veintitrés, nada ha cambiado, en el momento en que ustedes ponían de excusa la convocatoria de elecciones y la demora en la constitución de un nuevo Gobierno central, que en estos momentos estamos prácticamente en el mismo estado y en el mismo punto. Usted, incluso, hablaba de que esperaba que los objetivos de déficit no cambiaran demasiado. Hoy mismo salía una noticia que, probablemente, desde el Senado se iba a devolver al Gobierno. Usted lo sabe mejor que yo. Por lo tanto, estamos en el mismo momento que estábamos en el año... en el final del año pasado, y que, sin embargo, a ustedes les ha tomado o les ha hecho tomar una decisión.

Mire, además de todo ello, se añade, según la AIReF, que no se han comunicado las entregas a cuenta del sistema de financiación y la previsión de liquidación



que regirán para las Comunidades Autónomas de régimen común en dos mil veinticuatro, por lo que estos Presupuestos autonómicos cuentan –lo dicen ellos, ¿eh?– con un elemento más de inseguridad que resulta esencial en tanto en cuanto esos ingresos representan para estas Comunidades en torno al 60 % de sus recursos.

Pues bien, señor Carriedo, en este panorama, en este escenario, ustedes presentan un techo de gasto de 12.993. Se pone usted una... nuevamente la medalla, que le gusta ponérsela, diciendo que es el techo de gasto más alto de la historia, un incremento del 4,2 % de la cifra y una previsión de un escenario macroeconómico para dos mil veinticuatro con un crecimiento del PIB del 1,7, un déficit del 0,1, una deuda por debajo del 20,5 del PIB y una previsión de tasa del paro del 9,2. Permítame que esto lo... lo recoja después, más adelante, en mi intervención.

Y es verdad, y es verdad, yo se lo tengo que reconocer; es decir, que el informe que... que ha presentado hace una semana –usted se ha referido a él– la AIReF, la Autoridad Independiente, avala este escenario macroeconómico; pero también es verdad, señor Carriedo –y usted eso no lo ha dicho–, es que les avisa de la inestabilidad e inseguridad del momento y de los altos grados de incertidumbre. Y es ahí, señorías, donde está el riesgo que a nosotros nos preocupa.

Usted habla de la prudencia, usted habla de la prudencia, o el exceso de prudencia diría yo, que lo que realmente denota es, a nuestro juicio –se lo ha dicho también el señor Pascual–, una falta de ambición; que no es la primera vez, es decir, que normalmente es algo que le suele acompañar a sus proyectos de cuentas.

Y la verdad es que, mire, nosotros, independientemente de que usted se ponga medallas, lo que nos parece es que, llegados a este punto, y después de tener un socio bastante dócil, pues usted podría haber sido mucho más ambicioso; es decir, porque esa prudencia a la que se refiere usted, a la que se refiere también la Autoridad, viene enmascarada en una falta de claridad a la hora de definir, por ejemplo, por ejemplo, su política tributaria y su capacidad de recaudación. Ustedes esconden o no son claros cuál será su comportamiento, algo que tampoco nos deja entrever si su prudencia es falta de ambición –si me lo permite–, o si su oscurantismo es el final cierto o conlleva cierto grado de improvisación.

Pero, más allá de todo esto, siempre le he dicho que para nosotros lo realmente trascendente –es aquí donde realmente a mí me importa más–, más allá de ese posicionamiento macroeconómico, para nosotros lo más importante reside en la ejecución presupuestaria y también en la elección del criterio de reparto de los diferentes partidas del presupuesto económico. Porque nos gustaría plantear la certeza de lo relativo que en este trámite de aprobación del techo de gasto para los ciudadanos de León y de Castilla, y digo que para nosotros es limitada, porque, a pesar de la trascendencia que ustedes creen que tienen y que han conseguido durante estos últimos años, la aprobación de las mismas adquiere una exigua importancia, señor Carriedo, porque la mayor trascendencia, al final, desde luego, en unas cuentas presupuestarias es cómo se gasta, dónde se gasta, cuándo se gasta, y sobre todo, sobre todo, lo que a nosotros nos importa mucho es dónde se va a gastar.

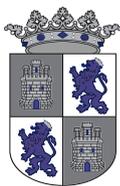
Y, mire, déjeme comentar como apunte ese objetivo de previsión de paro que le decía yo al principio y que me gustaría retrotraer ahora mismo, porque cuando usted se siente –probablemente ya lo haya hecho– y empieza a, bueno, a establecer las



partidas presupuestarias, deberá de entender que para cumplir –sabe que yo no soy mucho de medias, ustedes hablan de un objetivo del 9,2-, pero cuando hablen sobre todo de esos objetivos de paro, debería de hacer usted un análisis muy importante sobre lo que está pasando en el mercado de trabajo, sobre todo de la provincia de León. Porque creo que en estos momentos para nosotros nos parece... nos parece muy importante resaltar que el comportamiento del mercado de trabajo nacional es un comportamiento muy adecuado, muy bueno, y que se contrapone realmente, en términos generales, a lo que está pasando en León en estos momentos, cuya realidad objetiva no puede esconder que el mercado de trabajo en León está descendiendo, a pesar de lo que le diga el señor consejero de Empleo. Porque, mire, mientras que en España registra un nuevo récord de personas trabajando con más de 21 millones de activos y se baja de la barrera de los 3.000.000 de parados, la realidad en León exige, señor consejero de Empleo, sí, exige un análisis profundo y un esfuerzo presupuestario en las cuentas autonómicas, con cuatro datos, si me lo permite, terribles, terribles, y que, si usted los analiza, realmente puede llegar seguramente a la misma conclusión que yo, y que por supuesto marcan una tendencia poco positiva: una migración de los estudiantes, que probablemente condicionará el futuro económico a corto y medio plazo en la provincia de León, y que probablemente ponga muchas trabas al desarrollo económico del futuro de León; un futuro donde se incrementa de forma importante... perdón, un momento actual donde se incrementa de forma importante el número de personas inactivas –eso lo sabe, porque usted lo puede ver de la última EPA, del último trimestre-, y donde pierde en el ejercicio de dos mil veintitrés, señor consejero, en el ejercicio, en todo el año dos mil veintitrés, pierde más de 10.000 trabajadores y suma 4.500 desempleados más, que, unido, y si me lo permite –y esto no es una cosa que diga el de la UPL-, que, unido a la segunda peor tasa de actividad de España, a la segunda peor tasa de actividad de España, detrás de Orense, desde luego, ocupando los mejores puestos, no endulza un escenario realmente alentador, sobre todo hablando del mercado de trabajo, y que probablemente dificulte esos objetivos que usted plantea o que se plantea.

Eso sí, miren, no está el señor Gago, pero estamos muy contentos en León desde que sabemos que ustedes van a destinar una partida presupuestaria, probablemente, para que todos disfrutemos de esta fenomenal idea de la Fundación Villalar, la Fundación Castilla y León, que ahora, al parecer, va a contar con fondos de la Consejería de Presidencia, y estamos encantados en León de saber que ustedes van a hacer multitud de actos para que todos celebremos la fiesta de una Comunidad sin identidad. Lo del mercado de trabajo no nos importa mucho; pero al consejero de Presidencia lo que sí le importa es destinar dinero no a la educación, o a la sanidad, no a pagar a los colegios que se les debe dinero, no, no, está encantado porque va a extender una fiesta memorable a todas las provincias de esta Comunidad Autónoma sin ningún tipo de identidad. Y es ahí donde queremos verle manejar.

Pero, fíjese, señor Carriedo, olvidémonos de todo, olvidémonos de todo, yo le voy a decir: nosotros no vamos a apoyar su techo de gasto, pero no lo vamos a hacer porque para un partido como... o para un grupo político, en este caso, como UPL-Soria ¡Ya!, que en el pasado... en el pasado Presupuesto presentamos 500 enmiendas y vamos a ver cuántas se nos aprobaron –espere, déjeme recordar-, de las 500... Cero. Entenderá que para nosotros, desde luego, no es como que vayamos a estar... no podemos hacerle un... o no podemos presentarle aquí, aprobarle...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

... como un acto de fe. Si usted quiere ganarse el apoyo de la UPL, de Soria y de los partidos que no sean sus socios, pues haga unas cuentas decentes, señor consejero, y, sobre todo, mire para aquellos que más lo necesitan.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Santos. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, presidente. Buenos días. Señorías, subo hoy a esta tribuna con motivo del debate que nos ocupa a tenor del Acuerdo de este pasado uno de febrero por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio dos mil veinticuatro por la Junta de Castilla y León.

Bien, pongámonos en situación: estamos ante un escenario económico nacional e internacional de estancamiento de los intercambios comerciales a nivel global, falta de confianza en los mercados y elevada volatilidad de las estimaciones macroeconómicas.

Al mismo tiempo, no podemos perder de vista que los Presupuestos para este año dos mil veinticuatro han de elaborarse en el marco de la Ley 7/2012, de veinticuatro de octubre, de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria de Castilla y León, que, a su vez, contempla precisamente esta estabilidad como un objetivo clave en la correlación entre el límite de gasto no financiero de nuestra Comunidad y las previsiones de estabilidad presupuestarias fijadas a nivel estatal, señalando, en este caso, un objetivo de déficit para el dos mil veinticuatro del 0,1 % del producto interior bruto.

En este contexto, el Consejo de Gobierno ha aprobado el límite máximo de gasto no financiero para este año dos mil veinticuatro, que sitúa este techo en 12.993,64 millones de euros; lo que supone un incremento del 4,2 % respecto del del año dos mil veintitrés; y, en cifras, señorías, 523 millones de euros más.

Como bien ha precisado nuestro portavoz y consejero de Economía y Hacienda, el señor Fernández Carriedo, se trata de la cifra más alta de la historia aprobada por el Ejecutivo autonómico, y que nos servirá de referencia para la elaboración de los Presupuestos Generales de nuestra Comunidad.

La Junta de Castilla y León estima que el PIB autonómico para el dos mil veinticuatro será del 1,7 % frente al 2,3 % del año dos mil veintitrés, mientras que la tasa de paro se quedará, con una bajada, en el 9,2 % (4 décimas por debajo de la del dos mil veintitrés), con una previsión positiva de crecimiento de empleo, además; datos que han sido también avalados por la AIReF. A más largo plazo Castilla y León estima crecimientos del PIB del 1,2 % para el dos mil veinticinco y del 1,1 % para el dos mil veintiséis, tasas que resultan en línea, aunque en este sentido las previsiones de la AIReF son incluso más favorables, estimando unos crecimientos del 1,4 y del 1,5 respectivamente.



No obstante, no podemos perder de vista, como bien ha señalado nuestro consejero, que las actuales previsiones macroeconómicas para las Comunidades Autónomas, y también para Castilla y León, se sitúan en un contexto de alta incertidumbre por las crecientes tensiones geopolíticas, dificultando las cadenas de suministro, así como la persistencia de la inflación y el endurecimiento de las condiciones de financiación. Todo ello se traduce en unas expectativas nada favorables de crecimiento económico para la Unión Europea y también para nuestro país, para España, en los años venideros.

Nada extraño al considerar las nefastas políticas llevadas a cabo por Sánchez y sus socios, comprando el discurso de los ecologistas de Bruselas, sus leyes de falso medioambientalismo y su Pacto Verde, que no han hecho otra cosa que llevarnos a la dependencia energética y al abandono de nuestros campos. Porque es a lo que se ha estado dedicando este Gobierno, señorías: a volar presas y centrales térmicas; a dejar de lado una solución, cada vez más necesaria, sobre el agua en nuestro país, en una política hidrológica en las últimas décadas, mientras que Vox lleva diez años defendiendo un Plan Nacional del Agua, para que incluya trasvases, interconexión de cuencas, construcción de embalses –porque el agua, señorías, tiene que llegar al último rincón de España sea como sea–.

Están haciendo ustedes que seamos medio... menos competitivos, que incrementemos nuestros costes, que la cesta de la compra se esté encareciendo y que incluso se ponga en peligro nuestras producciones para beneficiar a terceros. Porque no olvidemos que el consumo de los hogares es el verdadero motor de nuestra economía.

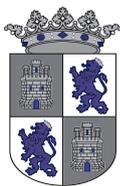
Aun así, los datos nos avalan. Vemos –como ya he señalado antes– que se estima un crecimiento del PIB para Castilla y León del 1,7 % para el año dos mil veinticuatro, frente al 1,5 estimado para el conjunto de España.

Y miren, señorías, como las comparaciones son odiosas, vamos a la comparativa con una Comunidad Autónoma similar en extensión a la nuestra y con un Gobierno progresista, gobernada por ustedes, por los socialistas: el 1,3 % se prevé que crezca el PIB en Castilla-La Mancha, o lo que es lo mismo, 2 décimas por debajo del conjunto de España y 5 décimas por debajo del crecimiento estimado para Castilla y León.

Pero vayamos a la tasa de paro. Como también indiqué al comienzo de mi intervención, la tasa de desempleo en Castilla y León se estima que se reducirá hasta el 9,2 % para este año, es decir, 4 décimas por debajo de la del año dos mil veintitrés. Mientras que en España se prevé un incremento, que llegará hasta el 12,1 %, es decir, 3 décimas por encima del año pasado, y en Castilla-La Mancha alcanzará, nada más y nada menos, que la barrera del 13 %, 5 décimas más que en el dos mil veintitrés.

Aunque donde ustedes se llevan la palma, señorías socialistas, es en paro juvenil, donde España se sitúa en un escalofriante 29 %, duplicando la media europea y colocándose como líder absoluto de la Unión.

Pero no quiero terminar este análisis sin hacer mención a la deuda. La aportación de Castilla y León al endeudamiento general de las Autonomías españolas sigue siendo contenida, manteniendo una ratio de deuda, en términos del PIB, del 20,5 %, por tanto, inferior en 1,8 puntos porcentuales a la media autonómica, que se sitúa en



el 22,3 %, según, además, los últimos datos actualizados por el Banco de España para el último trimestre de dos mil veintitrés, y hasta 11 puntos por debajo del 31,5 % de Castilla-La Mancha, que, junto con Cataluña y con Valencia, se sube al pódium de las Comunidades más endeudadas de España.

Pues bien, señorías, nos encontramos de nuevo ante un momento importante en esta legislatura, y, de nuevo, una oportunidad para nuestro grupo parlamentario, para Vox, de participar y dejar su impronta en la elaboración de los Presupuestos de este dos mil veinticuatro para nuestra Comunidad, para Castilla y León. Y no huelga decir de nuevo que serán, como han sido, los Presupuestos del año dos mil veintitrés: unos presupuestos reconocibles en cuanto a lo que Vox defiende y por lo que Vox lucha.

Con la actual coyuntura económica y frente a un Gobierno vendido a los intereses separatistas y doblegado por las exigencias de una financiación privilegiada, y que ataca, inmisericorde, el principio de igualdad entre los españoles, Castilla y León, la Comunidad más extensa y leal a España, tiene que seguir contemplando una distribución desigual de los recursos, simplemente porque no tenemos un precio político para conformar un Gobierno y, sobre todo, porque nunca cederíamos al chantaje de los que quieren amnistiar a terroristas y golpistas.

Frente a este Gobierno de la ruina y vendido a las imposiciones de las políticas globalistas -lo estamos viendo estos días, señorías, con todos nuestros agricultores en las calles, en las calles de Castilla y León, de España, de toda Europa-, nosotros seguiremos manteniendo firmemente lo que dijimos hace ya mucho tiempo y que fuimos los primeros en avisar: el daño que la agenda multicolor iba a hacer a nuestro sector primario. Y aquí lo tenemos. Y ahora seguirán ustedes acusándonos de alarmistas y de apocalípticos. Pero, miren, para apocalipsis, señorías, la situación que está viviendo el campo de Castilla y León.

Señorías, hoy ustedes desde esta tribuna calificarán de nuevo este techo de gasto de insuficiente y de poco ambicioso. Y nosotros les decimos que, con las variables en juego y con el objetivo de la estabilidad en la mano, estamos trabajando y esperamos tener el mejor Presupuesto posible para este año, como ya lo tuvimos el año pasado. No podemos pasar por alto en este punto que la progresiva reducción del déficit, que pasa del 0,3 al 0,1 en el ejercicio actual para cumplir las expectativas de Bruselas, ralentiza el crecimiento presupuestario; y, también, que existen expectativas en una disminución de los ingresos propios consecuencia de las políticas de bajada de impuestos impulsadas por Vox, que hemos puesto en marcha desde este Gobierno de coalición, y que, sin duda, están suponiendo una mejora en la calidad de vida de todos los castellanos y leoneses.

Para muestra, señorías, los 831 euros de media en deducciones fiscales por natalidad, familias numerosas y por cuidado de hijos, ayudando a casi 12.000 familias. También, más de 55 millones de euros en deducciones fiscales devueltos a más de 75.000 beneficiarios.

Señorías, Vox va a respaldar este techo de gasto. Un límite que se incrementa en un 4,2 %, un crecimiento que, además, va a permitir seguir aplicando y consolidando nuestras políticas, las políticas de Vox en el Gobierno de Castilla y León. Políticas que se asientan sobre la base de los siguientes ejes: bajar y disminuir el gasto político innecesario; bajar impuestos; impulso a nuestro mundo agrario;



protección a las familias y fomento de la natalidad en nuestra constante lucha contra la despoblación; defensa de nuestros autónomos, de nuestras empresas; impulso a la formación de los trabajadores y desempleados, para que puedan mejorar sus condiciones de empleabilidad y de inserción laboral.

Porque nuestras políticas son las mismas en toda España, sobre las que pivotan los acuerdos de Presupuestos que hemos alcanzado en aquellas Comunidades Autónomas donde hemos entrado a formar Gobierno. Políticas que garantizan la igualdad y la libertad de todos los españoles. Y es en lo que seguiremos trabajando, en un presupuesto inversor, con el objetivo claro de aumentar en crecimiento; un presupuesto centrado en educación, en sanidad, en servicios sociales, centrado en la creación de empleo: un presupuesto que garantice unos servicios públicos de la mayor calidad posible para todos los castellanos y leoneses. Unos presupuestos, señorías, en definitiva, creíbles y ejecutables, que contribuyan a la prosperidad de nuestra Comunidad, para que Castilla y León siga consolidándose como una tierra de futuro, de progreso y de esperanza para todos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Pinacho. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubio Martín.

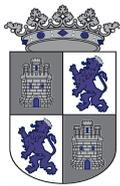
LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos. Señorías, el techo de gasto. Por fin, señor Carriedo: quince meses le ha costado a usted subir a esta tribuna desde el último debate sobre el techo. En esto también ha conseguido que seamos los últimos de toda España: ¡enhorabuena, señor consejero!, son ustedes cada día más vagos y más ineficaces.

Señor Carriedo, usted, que es el especialista funambulista escondiendo números, este año ya se ha superado: ¡para qué esconder!, ¿verdad?; mejor no les cuento nada. El mayor ejercicio de falta de transparencia nunca visto en estas Cortes. Se coarta al Poder Legislativo, a estas Cortes, a la voz del pueblo, ninguneando a toda Castilla y León. Se le ocultan los datos desglosados de los ingresos no financieros de nuestra Comunidad. ¿Y quiere usted que lo apoyemos? Estará de broma, supongo.

Nos ocultan los datos porque a Mañueco, ausente, le avergüenza tener que reconocer el fracaso de sus políticas económicas y fiscales: elitistas, injustas y nada sociales, que hacen que nuestros ingresos propios mermen cada año más: 400 millones de euros menos en quince años por premiar a sus amigos ricos. *[Aplausos]*.

¿Cómo era aquello, señor Carriedo, de que bajando impuestos se aumentaba la recaudación? Mire, señor consejero, ¿otra cifra récord?, sí, casi 13.000 millones de euros, el mayor techo de gasto de la historia, es cierto; pero ni gracias a usted, ni a Mañueco, ni al PP. Porque este techo de gasto podría ser mucho más alto si su política fiscal fuera justa, adecuada y verdaderamente progresiva; así tendrían dinero para ayudar a los agricultores, para pagar a los médicos y a los profesores de nuestra Comunidad la misma cantidad que en otras, para tener carreteras dignas o para pagar los gastos de funcionamiento de los colegios, y, por supuesto, para tener centros de... de salud con médicos, eso, por ejemplo. Pero no; ustedes limitan el techo de gasto, y solamente crece respecto al dos mil veintitrés porque aumentan los



ingresos a cuenta procedentes del sistema de financiación autonómico, es decir, el dinero que envía el presidente Pedro Sánchez a Castilla y León.

Y no, no nos vamos a cansar de repetirlo: 9.334 millones de euros. *[Aplausos]*. Ni más ni menos. Dinero para cubrir los gastos de los servicios públicos esenciales: para sanidad, para educación y para servicios sociales. Les escuece oír estas palabras, qué le vamos a hacer. Ustedes no pudieron decir lo mismo de Mariano Rajoy y del PP. Casi 3.000 millones de euros más llegarán en el dos mil veinticuatro a nuestra tierra que la era Rajoy.

Mire, no me ha sorprendido, señor Carriedo, su intervención. Bueno, nos ha leído la nota de prensa, pero despacito. Pero, como le digo, no me ha sorprendido: medias verdades –como siempre–, aderezadas con crítica sin ningún rigor económico al Gobierno de España; total ausencia de agradecimiento; y a vueltas con el déficit otra vez.

Y yo le pregunto, señor consejero: ¿usted qué prefiere, más déficit o más financiación? Porque, señor Carriedo, usted lo dijo aquí el año pasado, que tenemos que seguir avanzando hacia la estabilidad presupuestaria, ¿no?

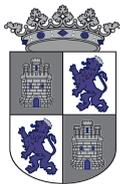
Y, bueno, sí supongo que, hablando de financiación, se habrá leído usted el informe de FEDEA –donde viene dónde está situada Castilla y León respecto al resto de las Comunidades Autónomas en financiación autonómica– del año dos mil veintiuno, que somos la sexta mejor financiada. Se lo lea usted y la portavoz de Economía y Hacienda, que todavía no ha conseguido entenderlo en todos estos meses.

Mire, Feijóo pide que las Comunidades Autónomas se endeuden más del doble que sus rebajas fiscales. Los diputados de Mañueco en Madrid ayer mismo han votado en contra del techo de gasto en España, lo que supone que Castilla y León puede perder 70 millones de euros. ¿Así defiende Mañueco y el PP a nuestra tierra? Pues me lo explique, porque, para cubrir los servicios públicos del estado de bienestar, Castilla y León recibe 1.200 millones de euros más que en el año dos mil veintitrés –como se lo tenga que explicar a usted Veganzones, va dado–. Esto no lo puede decir usted de los ingresos propios, por eso no hace nada más que llorar y pedir.

Señor Carriedo, no presenta usted un escenario ni realista ni prudente; ni acierta en las previsiones de crecimiento económico ni en el crecimiento del empleo: ni acierta este año ni acertó los anteriores. Sus medidas, sus políticas, sus decisiones han hecho que los últimos tres años Castilla y León tenga un crecimiento económico paupérrimo: nos hacen perder oportunidades y nos dejan a la cola de todas las Comunidades Autónomas.

Hemos sido de las últimas en recuperar el PIB prepandemia. Otra mentira más del consejero Carriedo. Señorías, en el dos mil veintiuno fuimos la Comunidad Autónoma que menos creció de toda España, en el dos mil veintidós fuimos la tercera peor, en el dos mil veintitrés creceremos menos que España. Está por ver si superamos ese 2 %, señor Carriedo, que usted se desvió en sus pronósticos 2,6 puntos, ni más ni menos. Este es su escenario realista que presenta aquí cada año.

Pero para el dos mil veinticuatro usted estima un crecimiento que no se aproxima al de la AIReF, no se aproxima al informe de la AIReF. Saca usted pecho que le avalan los datos, pero no dice que el crecimiento que estima la AIReF está muy por debajo del que estima usted, pero también está muy por debajo el que estima el BBVA o



CaixaBank para Castilla y León en el año dos mil veinticuatro. Mañueco y Carriedo se volverán a equivocar y nos volverán a perjudicar otro año más.

Y la deuda, señor consejero –es que está muy feo mentir en un consejero de Economía y Hacienda–. Castilla y León ha aumentado su deuda en quince años un 400 %, pero es que somos la sexta Comunidad Autónoma más endeudada de toda España, la sexta, señor Carriedo; la sexta de diecisiete. Y, además, con un calendario de amortización endiablado de aquí al dos mil treinta. ¿Cómo lo va a pagar, señor consejero? ¿Nos lo va a explicar alguna vez?

Y mire, hablaba usted aquí antes de informes del Consejo de Cuentas. Pues ya se lo ha dicho el informe del Consejo de Cuentas de Castilla y León, que para amortizar el capital de deuda pendiente Castilla y León tiene la necesidad de recurrir al endeudamiento de una manera crónica y creciente, es decir, cada vez más y más. Mañueco se endeuda para pagar más deuda, entre 1.200 y 1.400 millones de euros al año. Esa es la realidad.

Y el desempleo, que a ver si de una vez da usted los datos en personas ocupadas, como le pide la AIReF. En todo el año dos mil veintitrés solo ha habido tres Comunidades Autónomas donde aumentó el paro. Castilla y León es una de esas tres. Es que ayer el señor Mañueco, presidente de esta Comunidad, mintió aquí, en sede parlamentaria, sobre los datos del paro de Castilla y León, que en el mes de enero subió un 3 %. Ahora mismo hay 116.084 castellanos y leoneses que buscan empleo. Perplejo se queda el señor Veganzones. Se lo advertí, señor Carriedo, que los expertos ya adelantaban que en Castilla y León se comenzaría a destruir empleo, y ustedes silbando. Pero es que en enero también bajó la afiliación un 1,1 %.

Y si esto fuera poco, Mañueco expulsa a las empresas de nuestra tierra. Desde que se sienta en ese sillón, dieciséis trimestres seguidos perdiendo empresas, que abandonan nuestra tierra para irse fundamentalmente a Madrid; y Mañueco abraza a Ayuso y se arrodilla ante ella mientras nos hace *dumping*: se queda con nuestras empresas y con nuestro talento joven. 100.000 castellanos y leoneses entre 25 y 39 años que nacieron aquí se han marchado. 100.000 jóvenes, señor Carriedo. Y ustedes, abriendo oficinas antiokupa que no atienden a nadie.

Estas son las cifras de sus políticas, de sus malas políticas. Cuando Castilla y León está recibiendo más dinero que nunca, más recursos que nunca, más fondos que nunca, estamos peor que nunca, sin atraer ni talento ni inversión.

Miren, señorías, yo releía el otro día el último debate que tuvimos aquí de techo de gasto para el dos mil veintitrés. ¡Qué cosas se dicen! Salía el señor Carrera; hoy no, pero salía muy ufano él ante su primer debate aquí, sacando pecho contra la Agenda 2030. Por cierto, qué bien les recibieron ayer a ustedes los... a la puerta de las Cortes nuestros agricultores, ¿eh? Le vitoreaban. *[Aplausos]*. Pero, vamos, el señor Reguera también salió fino del recibimiento.

Pues el señor Carrera el año pasado subía a esta tribuna a vociferar contra la exministra Nadia Calviño: que si menuda gurú, que si menuda maestra. *[La oradora muestra un documento]*. Pues mire, aquí la tiene, presidenta del Banco Europeo de Inversiones. *[Aplausos]*. Señor Carrera, igual, a lo mejor, porque va más con su partido y con usted, hubiera preferido tener de ministro a este, al señor Rato *[la oradora muestra otro documento]*, que se sienta por enésima vez en el banquillo, delito detrás de delito, imputación detrás de imputación. *[Aplausos]*. Pues los socialistas nos seguimos quedando con Montero, con Calviño, y ahora con Carlos Cuerpo.



Y después salió la señora García, la que fuera portavoz de Economía y Hacienda, ¿se acuerdan de ella? Es que llevan ya, en dos años, no sé si tres o cuatro portavoces; he perdido la cuenta. Bueno, pues la señora García peor aún, porque se vino arriba de tal manera para defender a Mañueco y a Feijóo que acabó afirmando que España entraría en recesión en el año dos mil veintitrés. Como quiera que hoy no está presente, aunque yo la considero una alumna aventajada del PP, seguramente nos esté escuchando, y le voy a dar unos datos: la economía española creció un 2,5 % en el dos mil veintitrés, superando todas las expectativas; España creció por encima de Alemania, de Italia y de Francia, y también por encima de la media de la Eurozona, que fue un 0,5 %; se recuperó el PIB prepandemia a mediados del año dos mil veintidós; el FMI ha confirmado que seguiremos liderando el crecimiento económico en dos mil veinticuatro y en dos mil veinticinco; en España trabajan hoy 1,2 millones de personas más que antes de la pandemia; tenemos menos deuda pública que Francia, Italia o Grecia, y eso después de haber pagado una factura por el Covid de 61.000 millones de euros. 61.000 millones de euros que salieron del Gobierno de España, y que repartió a todas las Comunidades, incluida, por supuesto, Castilla y León.

El presidente Pedro Sánchez salvó vidas; Rajoy, bancos. Esa es la diferencia.

Pero miren, se aprobó la excepción ibérica, bajando los precios...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

... de la energía hasta límites nunca vistos. El salario mínimo es de 1.134 euros, un 54 % más del que dejó Rajoy. Se aumentaron las pensiones un 8,5 %; ustedes votaron en contra. Y hoy en España hay más de 21,2 millones de personas trabajando. Y termino. Permítame dos segundos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Ni hay recesión ni estamos en quiebra. Ni España se hunde ni España se rompe. En Castilla y León recibirán 9.334 millones de euros en este año del Gobierno que preside Pedro Sánchez.

Ya finalizo. De todos los datos que le he aportado, señor consejero, en contraste con su opacidad, con su falta de transparencia y porque no compartimos ni su modelo económico ni su modelo fiscal que hace que nuestra tierra no disponga de más recursos para darnos el presente y el futuro que nos merecemos, vamos a votar en contra de su techo de gasto. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Rubio. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Esteban Ayuso.



LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Señor consejero, por supuesto que cuenta con el apoyo del Partido Popular para aprobar el techo de gasto.

Señora Rubio, no nos haga partícipes de sus frustraciones. La verdad es que yo esperaba otra justificación del Partido Socialista para su voto en contra del techo de gasto. Porque, miren, siempre son igual de repetitivos, hablan de la opacidad y la expresión que utilizan año tras año en este debate; pero también de insultos y faltas de respeto. De esta parte no le voy a contestar, de los insultos, porque no merecen; pero de faltas de respeto sí.

Y yo le voy a pedir respeto al Partido Socialista. Respeto a las mujeres y a los niños: 1.200 agresores que han visto rebajadas las penas, 1.121 excarcelados. Respeto a los contribuyentes: rebajan las penas de malversación a sus amigos, a los que han malversado. *[Aplausos]*. Respeto a nuestro ordenamiento jurídico, a la Constitución, al delito de sedición. Respeto a la separación de poderes, al Poder Judicial, a la independencia de la Fiscalía. Respeto y lealtad institucional, cosa que el Partido Socialista de Castilla y León no tiene con esta tierra. Respeto a la palabra dada. ¿Saben ustedes? El valor de una persona... de una persona vale lo que vale su palabra; y la palabra del Partido Socialista vale nada, no les voy a definir más. *[Aplausos]*. Respeto a todos los ciudadanos de Castilla y León. Respeto a los autónomos, a los emprendedores, a los empresarios, que ustedes continuamente criminalizan. Y sí, les pido respeto, porque ustedes hoy en esta tribuna han faltado al respeto a toda una Comunidad y a todos los ciudadanos.

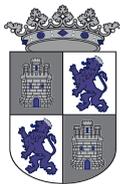
Pero centrándonos en lo que nos atañe. Justifica su voto en dos argumentos: una, opacidad de datos; dos, una oda a Pedro Sánchez. Desconozco si esta oda es para ganar puntos frente a él o simplemente para mantenerse donde están.

El pasado doce de diciembre del dos mil veintitrés el Consejo de Ministros estableció los objetivos de estabilidad presupuestaria para todas y cada una de las Comunidades Autónomas del régimen común para el período dos mil veinticuatro-dos mil veintiséis. El Gobierno ha fijado en un 3 % el límite de déficit para el consumo de Administraciones públicas; estableciendo para la Comunidad de Castilla y León un objetivo del 0,1 % del producto interior bruto regional. El Estado se reserva el 2,9 %; Comunidades Autónomas, 0,1; y para las Administraciones locales un 0 %.

Nuestros ayuntamientos y corporaciones locales, nuestros pueblecitos no necesitan nada, porque para esto ya basta -para gastar- Pedro Sánchez.

Fíjense que del total aprobado de posibilidad de acudir a déficit el Estado se reserva nada menos que 97 de cada 100 euros, el resto, 3 euros, se lo da a las Comunidades Autónomas; Comunidades que prestan los servicios esenciales que ustedes reclaman continuamente que se mejoren, estamos de acuerdo, pero que nunca reconocen que somos los mejores y que mantenemos la calidad.

También olvidan que Castilla y León tiene 12.993... perdón, aprobamos un techo de gasto -disculpen- de 12.993,64 millones de euros, la cifra más alta de límite de gasto financiero que se ha debatido. La base del próximo Presupuesto, que necesariamente requiere medidas excepcionales de gasto para seguir prestando los servicios sociales básicos; servicios que cuentan con el reconocimiento de entre los mejores de España por... reconocido por todos los agentes nacionales



e internacionales, y que suplen las inversiones que Sánchez niega continuamente a nuestra tierra.

Lo que realmente ha planteado el consejero es un escenario prudente y realista, a diferencia del escenario planteado por el Gobierno de España, por el señor Sánchez y por la señora Rubio.

Supone un incremento del 4,2 % y una cifra de 523 millones. Es el resultado de ingresos no financieros, de recursos asociados, así como los necesarios ajustes en la contabilidad; teniendo además en cuenta el descenso de los fondos europeos vinculados al Plan de Recuperación, el impacto del presupuesto de la progresiva reducción de déficit público y la bajada de algunas expectativas de crecimiento.

Respecto a la oda a Pedro Sánchez que hemos escuchado esta mañana, ¿qué harían los independentistas, los progres y la demás variedad sin Pedro Sánchez? Fíjese en lo que han hecho Pedro Sánchez: ha vuelto a elevar el techo de gasto, pese a la presión de la Unión Europea para que España reduzca su déficit y deuda pública. Bruselas le ha dicho a España que sus cuentas no son creíbles. Y usted iza la bandera de la opacidad, usted se cree que puede venir a lanzarnos toda esa serie de insultos. Incluye... Las previsiones del Gobierno de Sánchez han sido rebatidas por todos los organismos, por todos los organismos oficiales.

España es uno de los últimos de la lista en la recuperación de la Unión Europea. Los precios siguen por las nubes; incrementa el IVA de la luz y del gas en marzo; sigue sin reducir el IVA de productos básicos de la alimentación, como carne, pescado, conservas. Pedro Sánchez es el líder del desempleo juvenil, del desempleo femenino y de los mayores de 50 años. España es el cuarto país con mayor pobreza en la Unión Europea y ostenta la primera posición en cuanto a la pobreza infantil. Prefiere subir impuestos en vez de ahorrar en gasto público y superfluo.

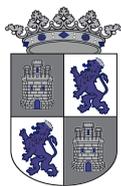
Los paganinis de sus desmanes son las familias y las clases medias, no se esfuerza para... nada para hacer la... que la cesta de la compra sea más barata y asequible a todos. Sus cuentas, sus compromisos son para mantener el despilfarro de un Gobierno progresista con 22 ministros, con 1.062 asesores elegidos a dedo, con 336 altos cargos, que, como utilicen el mismo tono y siempre estén igual, menudo gallinero van a formar.

Pero, señorías, esto no es magia, esto lo está pagando Pedro Sánchez con nuestros impuestos.

La actual senda fiscal del Gobierno es indignante, demuestra el desprecio de Sánchez a los Ayuntamientos y a las Comunidades Autónomas, a todos los españoles y, en especial, a esta tierra. ¿Ustedes realmente creen que Castilla y León les va bien con Pedro Sánchez? Pregunten en Navacerrada, en Salamanca, en Zamora, en Soria; y así podría seguir por las nueve provincias.

Por cierto, el Gobierno de Pedro Sánchez aún no tiene Presupuesto, no hay Presupuestos Generales del Estado. ¿Y Cataluña? ¿Tiene Presupuesto Cataluña o es que ustedes ya reconocen que Cataluña no es una Comunidad Autónoma? Porque tampoco tienen Presupuesto.

Y, si no les basta con todo esto, amenazan a las Comunidades Autónomas. El sistema de financiación autonómica: ustedes olvidan que Castilla y León cuenta con 2.248 municipios, que tenemos una extensión de 94.225 kilómetros cuadrados,



es la mayor de España y una de las más extensas de Europa; la orografía es múltiple y distinta, que hace que su comunicación sea más compleja y costosa; somos la Comunidad con mayor masa forestal de España; Castilla y León ha sido una de las Comunidades más olvidadas en cuanto a la inversión estatal que favorezca la industrialización y la generación de riqueza industria; y tenemos un problema de envejecimiento.

Castilla y León y el presidente Mañueco han establecido como objetivo prioritario la prestación de servicios esenciales y por ello se ha blindado por ley, servicios que crecen en gasto año tras año. Es una de las Comunidades con mayor aumento de gasto social por habitante; y, en cambio, la financiación líquida percibida en relación con el sistema de financiación apenas ha incrementado.

Pues bien, desde aquí, en este contexto, desde el Grupo Popular de Castilla y León reivindicamos una reforma del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, así como el mantenimiento y fortalecimiento del principio de solidaridad y de igualdad entre todos los españoles, con independencia del lugar de residencia y con especial referencia al mundo rural... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

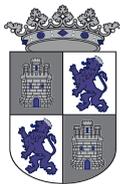
... y la necesidad de mantener los servicios esenciales de calidad sin necesidad del endeudamiento de las Comunidades Autónomas y seguir mejorándolos.

El Consejo de Cuentas lo dejó muy claro en su informe: recomendaba promover una revisión del sistema de financiación autonómica que tenga por finalidad aproximar los recursos recibidos a las necesidades de gastos reales, porque existe infrafinanciación. Informe que ustedes el otro día estaban de acuerdo, y hoy lo niegan y dicen que esos gastos están cubiertos. ¿Y dicen que Castilla y León hace caja?

No aceptamos bajo ningún concepto que se plantee condonación, quita, acuerdo con ninguna Comunidad Autónoma en relación con su deuda, sea esta del FLA o de cualquier tipo, sin que pase por el Consejo de Política Fiscal y Financiera y que si... sin que se respete el principio de igualdad de trato de todas y cada una de las Comunidades Autónomas. No se puede premiar a quien peor gestiona, y es indigno venderse por siete míseros votos. ¡Qué espléndidos son ustedes con el dinero de todos nuestros ciudadanos! Esto no es magia -desgraciadamente- son nuestros impuestos.

Y la pregunta del millón del Grupo Parlamentario Socialista: ¿qué hace el presidente Fernández Mañueco con nuestro dinero? Se lo voy a recordar. ¿Ustedes se acuerdan cuando hubo que reclamar vía judicial 182 millones que se nos negó en el momento que más lo necesitaba esta Comunidad? Y nos los negó Pedro Sánchez. *[Aplausos]*. ¿Ustedes lo recuerdan? Pues se le reclamó, y no le tembló la mano.

Pero, es más, ha garantizado en todo... todo el territorio los servicios esenciales: sanidad, educación y servicios sociales. Tendríamos que valorar los hospitales que gestiona directamente el Ministerio, Ceuta y Melilla, a ver cómo están; y compárenlos con Castilla y León.



El presidente, Alfonso Fernández Mañueco, ha convertido Castilla y León en líder en educación y en la atención a la dependencia, ha logrado que Castilla y León esté entre los mejores en sanidad y servicios sociales en general, y los datos nos avalan -lo vuelvo a repetir-: los servicios esenciales en educación, sanidad y servicios sociales de esta Comunidad son...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

(Sí, presidente). ... son los de los mejores de España. Y esto no lo digo yo, lo dicen los agentes nacionales e internacionales. Castilla y León es la única Comunidad Autónoma que resuelve favorablemente las solicitudes de alquiler, tenemos una tasa de paro inferior a la media nacional y la mejor media de empleo femenino. Castilla y León seguimos a la cabeza de la producción industrial, apostamos por los desempleados...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

(Sí, un momentín). ... por los desempleados... *[risas]* ... cuando el Estado les niega el salario mínimo vital y la Junta de Castilla y León les ayuda con la renta garantizada de ciudadanía.

Y termino, presidente. (Qué gracia le hace). Castilla y León incrementan las ayudas, ¿y sabes... y sabes ustedes cómo lo hace? Bajando impuestos. Aprendan. *[Aplausos]*.

Votación ACUER/000014

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Esteban Ayuso. Procedemos a someter a votación el Acuerdo de uno de febrero de dos mil veinticuatro de la Junta de Castilla y León por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio dos mil veinticuatro. Los votos afirmativos se entenderán favorables a la aprobación del límite de gasto no financiero para el ejercicio dos mil veinticuatro y los negativos se entenderán contrarios a la aprobación del mismo. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: cuarenta y cuatro. Votos en contra: treinta y cinco. Abstenciones: cero. Queda aprobado, en consecuencia, el Acuerdo de uno de febrero de la Junta de Castilla y León por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio dos mil veinticuatro.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta minutos].